

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Suma anterior.....</i>	"	"	"	206 056,28	"
Hoyos.....	12	"	"	1 373,88	"
Jarandilla.....	12	"	"	775,80	"
Logrosán.....	12	"	"	50,469,36	"
Montánchez.....	12	"	"	9.624,44	"
Navalmoral.....	12	"	"	38.982,36	"
Plasencia.....	12	"	"	43.631,28	"
Trujillo.....	12	"	"	139 905,00	"
Valencia de Alcántara..	12	"	"	12.868,92	"
TOTAL.....	"	"	"	503.687,32	"
<i>Término medio.....</i>	12	"	"	"	"

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Alcántara.....	10	"	"	4.753,00	"
Cáceres.....	10	"	"	32.840,00	"
Coria.....	10	"	"	21.679,20	"
Garrovillas.....	10	"	"	4.152,20	"
Hervás.....	10	"	"	1.816,00	"
Hoyos.....	10	"	"	15.975,90	"
Jarandilla.....	10	"	"	5.741,40	"
Logrosán.....	10	"	"	2.548,70	"
Montánchez.....	10	"	"	11 723,30	"
Navalmoral.....	10	"	"	22 519,60	"
Plasencia.....	10	"	"	13.936,10	"
Trujillo.....	10	"	"	5.989,00	"
Valencia de Alcántara..	10	"	"	142,80	"
TOTAL.....	"	"	"	143.817,20	"
<i>Término medio.....</i>	10	"	"	"	"

PRODUCCIÓN DE AVENA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Alcántara.....	13	"	"	1.515,93	"
Cáceres.....	13	"	"	111.457,84	"
Coria.....	13	"	"	14.711,71	"
Garrovillas.....	13	"	"	16.712,93	"
Hervás.....	13	"	"	3.162,12	"
Hoyos.....	13	"	"	"	"
Jarandilla.....	13	"	"	"	"
Logrosán.....	13	"	"	52.924,43	"
Montánchez.....	13	"	"	26.560,69	"
Navalmoral.....	13	"	"	20.509,71	"
Plasencia.....	13	"	"	8.679,77	"
Trujillo.....	13	"	"	311.355,07	"
Valencia de Alcántara..	13	"	"	16.330,86	"
TOTAL.....	"	"	"	583.917,06	"
<i>Término medio.....</i>	13	"	"	"	"

Producción de leguminosas.

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Alcántara.....	3,45	"	"	1.441,17	"
Cáceres.....	3,45	"	"	2.368,07	"
Coria.....	3,45	"	"	1.285,57	"
Garrovillas... ..	3,45	"	"	2.782,86	"
Hervás.....	3,45	"	"	632,19	"
<i>Suma y sigue.....</i>	"	"	"	8.509,86	"

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Suma anterior.....</i>	"	"	"	8.509,86	"
Hoyos.....	3,45	"	"	176,12	"
Jarandilla.....	3,45	"	"	935,00	"
Logrosán.....	3,45	"	"	3.516,18	"
Montánchez.....	3,45	"	"	645 19	"
Navalmoral.....	3,45	"	"	1.564,05	"
Plasencia.....	3,45	"	"	1.615,23	"
Trujillo.....	3,45	"	"	1.782,69	"
Valencia de Alcántara..	3,45	"	"	119,32	"
TOTAL.....	"	"	"	18.863,64	"
<i>Término medio.....</i>	3,45	"	"	"	"

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Alcántara.....	3,84	"	"	2.222,00	"
Cáceres.....	3,84	"	"	1.536,10	"
Coria.....	3,84	"	"	2.270,31	"
Garrovillas.....	3 84	"	"	792,00	"
Hervás.....	3,84	"	"	195,15	"
Hoyos.....	3,84	"	"	"	"
Jarandilla.....	3,84	"	"	"	"
Logrosán.....	3,84	"	"	1.196,40	"
Montánchez.....	3,84	"	"	446,85	"
Navalmoral.....	3,84	"	"	1.487,73	"
Plasencia.....	3,84	"	"	599,71	"
Trujillo.....	3,84	"	"	1 574,97	"
Valencia de Alcántara..	3,84	"	"	35,00	"
TOTAL.....	"	"	"	12 356,22	"
<i>Término medio.....</i>	3,84	"	"	"	"

TOTAL PRODUCCIÓN DE CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO	AVENA
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Alcántara.....	20.903,44	27 575,40	4.753,00	1 511,93
Cáceres.....	171.058,48	90.796,88	32.840,00	111.457,84
Coria.....	59.295,84	18.308,00	21.679,20	14.711,71
Garrovillas.....	84.796,88	62.803,68	4 152,20	16.712,93
Hervás.....	18 782,64	6.572,32	1.816,00	3.162,12
Hoyos.....	10.553,20	1.373 88	15.975,90	„
Jarandilla.....	9.279,72	775,80	5.741,40	„
Logrosán.....	80.248,40	50.469,36	2.548,70	52.924,43
Montánchez.....	25.516,48	9.624,44	11.723.30	26.560,69
Navalmoral.....	81.636,96	38.982,36	22.519,60	20 509,71
Plasencia.....	19 230,32	43.631,28	13.936,10	8.679,77
Trujillo.....	111.597,76	139 905,00	5.989,00	311.355,07
Valencia de Alcántara.....	21 406,72	12 868,92	142,80	16.330,86
TOTALES.....	714.306,84	503.687,35	143.817,20	583.917,06

TOTAL PRODUCCIÓN DE LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS	HABAS
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Alcántara.....	1.441,17	2.222,00
Cáceres.....	2.368,07	1.536,10
Coria.....	1.285,57	2.270,31
Garrovillas.....	2.782,86	792,00
Hervás.....	632,19	195,15
Hoyos.....	176,12	„
Jarandilla.....	935,00	„
Logrosán.....	3.516,18	1.196,40
Montánchez.....	645,19	446,85
Navalmoral.....	1.564,05	1.487,73
Plasencia.....	1.615,23	599,71
Trujillo ..	1 782,69	1.574,97
Valencia de Alcántara.....	119,32	35,00
TOTALES.....	18.864,64	12.356,22

Precio medio del hectolitro de cada una de las semillas, tanto cereales como leguminosas, cultivadas en esta provincia, y valor total de la producción, según los datos del mercado de cereales de Trujillo.

CEREALES

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	— PESETAS	— PESETAS
Trigo	18	12 857.523 12
Cebada	12	6.044.248 20
Centeno.....	14	2.013.440,80
Avena.....	7	4.087 419,42
TOTAL.....		25 002 631,54

LEGUMINOSAS

Garbanzos..	40	754.585,60
Habas.....	17	210.055,74
TOTAL.....		964.641,34

PRODUCCIÓN DE PAJA POR HECTÁREA

CEREALES

	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	Total producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	— Kilogramos.	— Kilogramos.	— Quintales méts.	— Pesetas.	— Pesetas.
Trigo.....	2.300	"	1.201.251,66	0,50	300.312,91
Cebada.....	2.300	"	1.201.251,66	0,50	300.312,91
Centeno.....	2.300	"	1.201 251,66	0,50	300.312,91
Avena.....	2.300	"	1.201.251,66	0,50	300.312,91
TOTAL.....					1.201.251,64

LEGUMINOSAS

Garbanzos	"	"	"	"	"
Habas	"	"	"	"	"

No se aprovecha la paja de estas semillas en esta provincia.

La recolección.

Siega.—Se efectúa esta operación á brazo, á jornal y á tarea ó destajo. La época de practicarla comienza generalmente en la segunda quincena del mes de Mayo para la cebada, y en todo el mes de Junio y primera decena de Julio para el centeno, avena y trigo, siendo éste el que más se retrasa en la madurez. Cuando la siega se hace á jornal se emplean cuatro jornales por hectárea para el trigo y centeno, y tres para la cebada y avena, siendo el precio de cada uno, por término medio, de dos pesetas, segando cada jornalero 25 metros cuadrados de sol á sol, que constituye el día de trabajo, teniendo, durante este tiempo, cuatro horas de descanso en cinco paradas. Por lo tanto, el coste de la siega por hectárea, para el trigo y centeno, es de 8 pesetas y 6 para la cebada y avena. Cuando la operación se practica á destajo ó tarea el coste es de 10 pesetas por hectárea, pero en esta forma el trabajador aprovecha más el tiempo, resultando que el propietario acelera la operación, evitando los riesgos de un pedrisco ó incendio, y que la semilla no se desgrane al recogerla, efecto de estar pasada la madurez, lo cual acontece con frecuencia por las altas temperaturas que en esta época suelen sobrevenir.

Respecto de la siega mecánica, en esta provincia no se emplea ninguna clase de segadoras.

Acarreo.—Esta operación se efectúa en carros, ya sean de bueyes ó de mulas, y como por regla general las dehesas que se destinan al cultivo cereal tienen la era dentro de la misma finca, estando, por lo tanto, inmediata al rastrojo, de donde hay que transportar la mies, bastan dos carros para depositar en la era en un día la cantidad de mies producida por una hectárea, siendo su coste de 8 pesetas.

Trilla.—Se practica con caballerías ó con trillos. En el primer caso, para una parva de ocho carros de mies, se necesitan ocho caballerías y dos hombres, ganando cada una de las primeras una peseta y 1,25 el yegüero y ayudante. En el segundo caso, ó sean con trillos, para la misma cantidad de mies, que es la producción que se calcula á una hectárea, necesita una yunta de caballerías dos días, empleando los trillos más generalizados, que son los de tres ó cinco cilindros, con cuchillas de hierro, siendo precisos también dos jornaleros; pero la trilla practicada de esta ma-

nera tiene los inconvenientes de no desgranar la espiga tan bien como las caballerías solas y de dejar la paja con mucha aspereza, por lo cual el ganado desaprovecha una gran cantidad de ella.

Aventado ó limpia.—Se hace á mano, y para el producto de espiga de una hectárea bastan dos hombres para llevar á cabo la operación, ganando cada uno 1,25 peseta.

Las aventadoras no se emplean en esta provincia.

El acarreo ó transporte de los granos al depósito ó granero se efectúa con carros generalmente, pues las caballerías sólo se emplean cuando los caminos no permiten el tránsito de los primeros; el precio depende de la distancia á que se encuentre la era del granero, pero suponiendo que sea de 11 á 16 kilómetros, el coste del fruto del producto en grano de una hectárea es de 4 pesetas.

Los productos y los gastos.

La cuenta de gastos y productos de una hectárea sembrada de trigo se forma con arreglo á los datos recogidos en los principales centros de producción cereal en la provincia.

Gastos.	<u>Pesetas.</u>
Renta de la tierra por hectárea, incluyendo las medias hierbas de barbecho.	15,50
Labor de alzar.	16,00
Idem de binar.	12,00
Idem de terciar.	12,00
Idem de siembra, incluyendo el valor de la simiente. . . .	25,00
Idem de rastreo.	6,00
	<hr/>
<i>Suma y sigue.</i>	86,50

Pesetas.

<i>Suma anterior</i>	86,50
Labor de escarda	10,00
Siega	10,00
Acarreo á la era	8,00
Trilla	12,50
Limpia	2,50
Acarreo al granero	4,00
Valor del estiércol	24,00
Interés, riesgo y amortización	10,00
TOTAL GASTOS	167,50

Productos.

Pesetas.

Valor de 8 hectolitros de trigo	144,00
Idem de 2.300 kilogramos de paja	25,00
Idem de una hectárea de rastrojera de explotación indi- cados	5,00
TOTAL PRODUCTOS	174,00

Resumen.

Pesetas.

Importan los productos	174,00
Idem los gastos	167,50
BENEFICIO LÍQUIDO	6,50

Para mejor inteligencia de estos datos se advertirá que no pueden considerarse de una manera aislada, porque la producción cereal está íntimamente relacionada con

el aprovechamiento que hacen los ganados, y los productos de éstos con los de las labores son el resultado de la explotación de cada finca seguido generalmente en esta provincia.

Iguales razonamientos aduce respecto de las demás semillas cereales, y por esto no consigna las cuentas de gastos y productos que á las mismas corresponde, porque pueden bien deducirse unos y otros de los datos expuestos.

Cádiz.

PROVINCIA DE CÁDIZ

Los sistemas de cultivo.

Los adoptados en la provincia son el *trienal*, el de *año y vez* y el *anual*.

Sistema trienal.—Se divide la tierra en tres hojas, que se denominan: primera, rastrojo; segunda, barbecho, y tercera, siembra, destinada al cultivo del trigo y la cebada.

Este sistema toma también los nombres locales de *barbecho*, *holgón* y *semillado*. En el primer caso, la parte destinada á barbecho no se beneficia con cultivo alguno, y en el segundo, se siembra en él algunas leguminosas, que son generalmente el garbanzo y el haba. En algunos pueblos aprovechan una parte del rastrojo sembrando la cebada.

Sistema de año y vez.—En el primer año se prepara la tierra, dándole las labores necesarias, y en el segundo se siembra de trigo ó cebada, según la calidad de los terrenos.

Sistema anual, llamado también de *hazas* ó *tajones*.—Este sistema de cultivo sólo tiene lugar en corta escala, y en los rodeos ó *ruedos* de los pueblos, siendo los colonos ó propietarios al mismo tiempo sus cultivadores. La alternativa es trigo ó cebada, ó una de estas plantas alternando con otra leguminosa, generalmente habas, yeros ó garbanzos. Estas tierras se abonan con estiércol, no siendo fácil estimar la cantidad ni coste del abono empleado por hectárea, pues como ya queda anotado, los mismos

colonos reunen por sí el estiércol y lo esparcen, pero en la necesidad de fijar un tipo se aprecia próximamente en unos 7.000 kilogramos la cantidad empleada por hectárea.

Clasificación.

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Algeciras.....	Trigo Alonso, candeal, blanquillo y obispado; maíz tardío; cebada; zahina; alpiste; avena y centeno.....	Garbanzos pelones y arrugados; habas tarragonas y codimeras; yeros; alverjones y judías.
Arcos.....		
Cádiz.....		
Chiclana.....		
Grazalema.....		
Jerez.....		
Medina Sidonia.....		
Olvera.....		
Puerto de Santa María.		
San Fernando.....		
Sanlúcar de Barrameda.		
San Roque.....		

La superficie laborable.

Sistema trienal.

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJO	BARBECHO	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Algeciras.....	5.988,81	5.988,81	5.988,81	17.966,43
Arcos.....	17 023,51	17.023,51	17.023,51	51 070,53
Cádiz.....	"	"	"	"
Chiclana.....	7 941,55	7.941,55	7.941,55	23 824,65
<i>Sumas y sigue.</i>	30 953,87	30.953,87	30.953,87	92.861,61

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJO	BARBECHO	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
<i>Sumas anteriores...</i>	30.953,87	30.953,87	30.953,87	92.861,61
Grazalema.....	2 616,30	2.616,30	2.616,30	7.848,90
Jerez.....	19.550,00	19.550,00	19.550,00	58.650,00
Medina Sidonia.....	11.255,13	11.255,13	11.255,13	33.765,39
Olvera.....	9.901,36	9.901,36	9.901,36	29.704,08
Puerto de Santa María.....	2.986,61	2.986,61	2.986,61	8.959,83
San Fernando.....	"	"	"	"
Sanlúcar de Barrameda.....	1.943,10	1.943,10	1.943,10	5.829,30
San Roque.....	8.571,35	8.571,35	8.571,35	25.714,05
TOTALES.....	87.777,72	87.777,72	87.777,72	263.333,16

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHO	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Algeciras.....	1.056,85	1.056,85	2.113,70
Arcos.....	3.004,15	3.004,15	6.008,30
Cádiz.....	"	"	"
Chiclana.....	1.401,45	1.401,45	2.802,90
Grazalema.....	461,70	461,70	923,40
Jerez.....	3.450,00	3.450,00	6.900,00
Medina Sidonia.....	1.986,20	1.986,20	3.972,40
Olvera.....	1.747,30	1.747,30	3.494,60
Puerto de Santa María.....	527,05	527,05	1.054,10
San Fernando.....	"	"	"
Sanlúcar de Barrameda.....	342,90	342,90	685,80
San Roque.....	1.512,65	1.512,65	3.025,30
TOTALES.....	15.490,25	15.490,25	30.980,50

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Algeciras.....	1.056,85
Arcos.....	3.004,15
Cádiz.....	"
Chiclana.....	1.401,45
Grazalema.....	461,70
Jerez.....	3.450,00
Medina Sidonia.....	1.986,20
Olvera.....	1.747,30
Puerto de Santa María.....	527,05
San Fernando.....	"
Sanlúcar de Barrameda.....	342,90
San Roque.....	1.512,65
TOTAL.....	15.490,25

RESUMEN DE LA SUPERFICIE DESTINADA Á CEREALES Y LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual.	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Algeciras.....	17.966,43	2.113,70	1.056,85	21.136,98
Arcos.....	51.070,53	6.008,30	3.004,15	60.082,98
Cádiz.....	"	"	"	"
Chiclana.....	23.824,65	2.802,90	1.401,45	28.029,00
Grazalema.....	7.848,90	923,40	461,70	9.234,00
Jerez.....	58.650,00	6.900,00	3.450,00	69.000,00
Medina Sidonia.....	33.765,39	3.972,40	1.986,20	39.723,99
Olvera.....	29.704,08	3.494,60	1.747,30	34.946,98
Puerto de Santa María.....	8.959,83	1.054,10	527,05	10.540,98
San Fernando.....	"	"	"	"
Sanlúcar de Barrameda.....	5.829,30	685,80	342,90	6.858,00
San Roque.....	25.714,05	3.025,30	1.512,65	30.252,00
TOTALES.....	263.333,16	30.980,50	15.490,25	309.804,91

La siembra.

Los procedimientos de siembra empleados en esta provincia son los de *voleo*, *chorrillo* y *golpe*; á voleo para los cereales trigo, centeno, cebada y avena; el método de sembrar á chorrillo es muy poco usado y sólo se emplea para sembrar el maíz, y en algunas ocasiones se emplea para las leguminosas habas, alverjones y yeros; más generalizado que éste y menos que el primero se halla el sistema de sembrar á golpe las leguminosas y la zahina y el maíz, para consumirlo en verde.

El número de jornales para sembrar una hectárea de terreno, ó sea 2,25 aranzadas, es de dos yuntas de labor y dos jornales de sembrador, término medio para los cereales, y para las leguminosas se necesitan, por lo general, 2,50 yuntas de labor y tres jornales de sembrador.

La cantidad de semilla empleada, por regla general, son 3 hectolitros para el trigo y centeno, 4 hectolitros para la cebada, 3,50 para la avena y 2,50 para el maíz, siendo muy difícil de determinar las cantidades para las leguminosas y demás cereales, como zahina y alpiste; para las leguminosas, habas y garbanzos, se suelen emplear, término medio, de 1 á 1,50 hectolitros, y para la segunda de 70 á 80 litros; para las restantes leguminosas suele variar mucho la cantidad, no habiendo tipo marcado, ni aun por término medio, porque varían mucho, según las localidades, terrenos y otras condiciones económicas, en muchas ocasiones mal entendidas.

La siembra se verifica en toda la provincia, por lo general, como queda indicado; sin embargo, se emplean por algunos agricultores sembradoras más ó menos perfeccionadas.

Las labores.

Cuatro son el número de labores que, por lo general, les dan en esta provincia á las tierras para prepararlas á la siembra, y no alteran el número los distintos sistemas de cultivo que se emplean; en el mes de Enero se procede al barbecho de la tierra que ha de sembrarse de trigo al año siguiente. El barbecho se hace con tres rejas ó hierros, y el cuarto se le da cuando se siembran los garbanzos, alverjones y demás

leguminosas con el cultivo del arado, ó sea que no se le da la cuarta reja, llamada *cuartear*. Otras tierras se cultivan en barbecho holgón, es decir, que no se siembran leguminosas, y á éstas se les dan las cuatro rejas, llamadas *alzar ó romper, binar, terciar y cuartear*. En el mes de Octubre se hace la faena de *cohechos* en los barbechos; dándoles una reja luego, se echa el grano, que se cubre con otra reja ó hierro, que es la quinta de la siembra.

Los jornales que generalmente se emplean en estas faenas son cuatro, dos de yuntas y dos de operarios; esto, para una hectárea de terreno. Los precios de estos jornales son muy variables, según la localidad, época, etc., siendo, por regla general, el de 6 pesetas el de la yunta, incluyendo el jornal del gañán, de donde resulta que cuesta cada una de las rejas de que se ha hecho mención 12 pesetas, siendo 48 pesetas el precio total de la preparación de una hectárea de terreno para la siembra. Como queda dicho anteriormente, el sistema de cultivo no hace variar el número ni clase de las labores preparatorias, siendo por lo general éstas de 12 á 15 centímetros de profundidad.

Las escardas, que, como es sabido, son las labores más principales de las que constituyen el grupo de las llamadas *cuidados*, que son indispensables en todos los sistemas de cultivos y necesarios á todas las plantas, son las menos tenidas en consideración por los agricultores de esta provincia, como lo prueba el que se dé únicamente una de estas labores sólo en las primaveras de lluvia temprana, y son raros los labradores que dan dos escardas á sus sembrados; el precio de éstas suele ser una peseta el jornal, siendo necesarios ocho jornales para escardar una hectárea, de donde se deduce que el coste total de esta labor, para una hectárea de terreno, es de 8 pesetas.

Los abonos.

En general se abona muy poco en esta provincia, dejando á la bondad de los terrenos y agentes atmosféricos el éxito de las cosechas. Muy escasas en número son las tierras que se ven beneficiadas con algunas carretadas de estiércol de cuadra, que es el único que aprovechan algo en esta provincia, aunque en su mayoría es destinado á abonar las escasas huertas que existen.

El agricultor en pequeño abona algo, pero en pequenísima escala.

Los riegos.

La agricultura en esta provincia se halla constantemente amenazada por la falta de aguas, siendo la provincia en que las lluvias son más escasas y se suceden con mayor irregularidad; grande sería la metamorfosis que sufriría su agricultura si sus labradores aprovecharan el rico caudal de aguas con que los arroyos recorren sus propiedades; pero son tan ociosos que prefieren dedicar sus capitales tal como ahora lo hacen, para obtener un escaso interés, y no quieren arriesgar una pequeña parte de ese capital en construcciones hidráulicas, que luego verían el beneficio obtenido cuando percibiesen el interés con que liquidarían las producciones agrícolas que tienen en la actualidad del cultivo en secano.

El rendimiento.

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal	Sistema bisanual.	Sistema anual.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Algeciras.....	7,17	7,30	7,10	32,137	"
Arcos.....	7,90	8,12	7,74	145,775	"
Cádiz.....	"	"	"	"	"
Chiclana.....	3,50	3,64	3,70	31,295	"
Grazalema.....	4,17	4,31	4,25	11,795	"
Jerez.....	11,58	11,52	11,48	245,111	"
Medina Sidonia.....	4,38	4,43	4,47	59,410	"
Olvera.....	6,53	6,71	6,14	70,073	"
Puerto de Santa María..	7,63	7,49	7,70	24,661	"
San Fernando.....	"	"	"	"	"
Sanlúcar de Barrameda.	6,13	6,21	6,29	12,906	"
San Roque.....	3,94	4,25	4,11	36,575	"
<i>Términos medios....</i>	6,29	6,39	6,29	"	"
TOTAL.....	"	"	"	663,738	"

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema bisanual.	Sistema anual.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Algeciras.....	4,75	4,63	4,49	7 336	"
Arcos.....	6,52	6,58	6,47	30 057	"
Cádiz.....	"	"	"	"	"
Chiclana.....	4,48	4,61	4,53	9 632	"
Grazalema.....	4,55	4,51	4,61	3 223	"
Jerez.....	5,87	5,80	5,91	21.000	"
Medina Sidonia.....	2,00	2 20	2,28	6.091	"
Olvera.....	15,23	15,11	14,92	40.815	"
Puerto de Santa María..	13,58	13,47	13,30	10.964	"
San Fernando.....	"	"	"	"	"
Sanlúcar de Barrameda.	11,45	11,54	11,40	6.012	"
San Roque.....	4,84	5,08	4,99	11.244	"
<i>Términos medios....</i>	7,32	7,35	7,29	"	"
TOTAL.....	"	"	"	141.374	"

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Algeciras.....	2,61	2,45	2,53	145	"
Arcos.....	4,00	3,95	3,88	11.920	"
Cádiz.....	"	"	"	"	"
Chiclana.....	3,15	3,10	3,09	3.110	"
Grazalema.....	2,67	2,66	2,64	444	"
Jerez.....	2,50	2,50	2,50	10.400	"
<i>Suma y sigue....</i>	"	"	"	26.019	"

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Suma anterior...</i>	"	"	"	26.019	"
Medina Sidonia.....	2,55	2,64	2,53	1.440	"
Olvera	4,22	4,18	4,13	5.420	"
Puerto de Santa María..	2,32	2,31	2,31	252	"
San Fernando.....	"	"	"	"	"
Sanlúcar de Barrameda.	3,11	3,08	3,06	757	"
San Roque.....	4,23	4,14	4,04	1.415	"
<i>Términos medios....</i>	3,13	3,10	3,07	"	"
TOTAL.....	"	"	"	35.303	"

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Algeciras.....	16,50	16,40	16,31	6.675	"
Arcos.....	14,26	14,21	14,16	10.562	"
Cádiz.....	"	"	"	"	"
Chiclana.....	16,71	16,57	16,42	13.719	"
Grazalema.....	15,30	15,23	15,17	1.968	"
Jerez.....	16,15	16,15	16,15	29.087	"
Medina Sidonia.....	15,20	15,15	15,12	4.874	"
Olvera.....	15,08	15,15	15,11	4.449	"
Puerto de Santa María..	14,07	14,15	14,04	671	"
San Fernando.....	"	"	"	"	"
Sanlúcar de Barrameda.	15,18	15,15	15,07	1.233	"
San Roque.....	16,27	16,22	16,36	5.017	"
<i>Términos medios. . .</i>	15,47	15,43	15,39	"	"
TOTAL.....	"	"	"	78.255	"

TOTAL PRODUCCIÓN EN LA PROVINCIA
CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO	AVENA	MAÍZ	ALPISTE
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Algeciras.....	32.137	7.336	"	"	1.370	85
Arcos.....	145.775	30.057	"	2.539	1.260	937
Cádiz.....	"	"	"	"	"	"
Chiclana.....	31.295	9.632	35	"	3.550	"
Grazalema.....	11.795	3.223	500	925	460	229
Jerez.....	245.111	21.000	2.648	15.029	"	4.500
Medina Sidonia.....	53.410	6.091	"	123	64	"
Olvera.....	70.073	40.815	"	4.754	1.309	2.315
Puerto de Santa María..	24.661	10.964	10.026	"	5.360	"
San Fernando.....	"	"	"	"	"	"
Sanlúcar Barrameda..	12.906	6.012	"	"	1.086	"
San Roque.....	36.575	11.244	1.216	1.750	12.653	164
TOTALES.....	663.738	146.374	14.427	25.120	27.112	8.230

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS	HABAS	YEROS	ALVERJONES	JUDÍAS
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Algeciras.....	145	6.675	Se cultiva en pequeña cantidad y se carece de datos fijos.	Se cultiva en pequeña cantidad y se carece de datos fijos.	Se cultiva en pequeña cantidad y se carece de datos fijos.
Arcos.....	11.920	10.572			
Cádiz.....	"	"			
Chiclana.....	3.110	13.719			
Grazalema.....	444	1.968			
Jerez.....	10.400	29.087			
Medina Sidonia.....	1.440	4.874			
Olvera... ..	5.420	4.449			
Puerto de Santa María..	252	671			
San Fernando.....	"	"			
Sanlúcar de Barrameda..	757	1.233			
San Roque.....	1.415	5.017			
TOTALES.....	35.303	78.255			

CEREALES

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	PESETAS	PESETAS
Trigo.....	20,71	13.746 013,98
Cebada.....	14,25	2.228.315,25
Centeno.....	12,40	178 870,00
Avena.....	8,46	211.500,00
Maíz.....	17,12	454.157,44
Alpiste.....	22,10	181.883,00
TOTAL.....		17.000.739,67

LEGUMINOSAS		
Garbanzos.....	30,30	1.069.680,90
Habas.....	17,09	1.338.429,22
Yeros.....	Se cultivan en pequeña cantidad y se carece de datos fijos para estos cálculos.	"
Alverjones.....		
Judías.....		
TOTAL.....		2.408.110,12

CEREALES

	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	Total producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	Kilogramos.	Kilogramos.	Quintales métr.	Pesetas.	Pesetas.
Trigo.....	95	"	221.246	1,50	331.869
Cebada.....	90	"	55.459	1,50	83.189
Centeno.....	87	"	4.808	1,25	6.018
Avena.....	80	"	6.280	1,00	6.280
Alpiste.....	"	"	"	"	"
TOTAL.....	"	"	"	"	427.356

LEGUMINOSAS

	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	Total producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	<i>Kilogramos.</i>	<i>Kilogramos.</i>	<i>Quintales méts.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Garbanzos					
Habas.....					
Yeros.....					
Alverjones.....					
Judías.....					
	No hay datos fijos en esta producción.				

La recolección.

La siega se hace, por lo general, á destajo ó tarea, y algunas veces á jornal.

El precio, cuando se hace á jornal, varía según la localidad, oscilante entre 1 y 1,50 peseta, más la comida, que suele consistir en dos gazpachos, aunque en algunas localidades los propietarios tienen costumbre de mejorar en esta época, y en la de trilla, la comida que dan á los jornaleros. Cuando esta operación se hace á destajo ó tarea, entonces se ajusta de antemano el precio de la operación en una aranzada de terreno, habiendo algunos puntos en que la costumbre ha fijado un tipo de precio que rara vez varía.

Este precio varía según la clase de plantas que se vaya á segar, siendo la más cara la del trigo, le sigue la cebada, luego el centeno, las avenas, y, por último, las habas.

Los jornales necesarios para segar una hectárea son variables; por regla general, un obrero de regulares condiciones puede segar en el día de trabajo 30 áreas, de donde resulta que se necesitan 3,50 jornales para la hectárea; y suponiendo que 2,50 pesetas sea el precio del jornal, resulta que cuesta la hectárea 8,75 pesetas el ser segada.

Las horas de un día de trabajo varían mucho; el jornalero de cortijo trabaja siempre de salida á puesta del sol, con sus intervalos, llamados *cigarros*, en número de cinco, y media hora para el almuerzó y una y media para la comida y siesta sólo en el verano, de donde se deduce que trabajarán próximamente de doce á catorce en estío

y de diez á doce en el invierno. Los operarios que salen todos los días de los pueblos sólo trabajan de seis á diez horas, pues salen de los mismos á las ocho de la mañana y á las seis de la tarde están de vuelta en sus casas, y en el tajo tienen el mismo descanso que los anteriores llamados *cortijeros*.

La trilla se verifica en lo general por el sistema ordinario; el número de caballerías que trillan es muy distinto, según la cantidad de mies que existe en la era; por lo común, la mies de una hectárea de tierra la trillan tres caballerías, auxiliadas por un trillo y tres hombres; la clase de caballerías que se emplean en esta operación suele ser caballar ó mular. El jornal que ganan las caballerías trillando es de 8 á 10 pesetas.

Los trillos que por lo regular se emplean en esta provincia suelen ser los comúnmente generalizados en toda España, cuya acción mecánica, aunque deficiente, la hacen con los pedernales, que están incrustados en la cara inferior del rectángulo de tabla que forman; hay otros formados por dos ó más rulos, cuya superficie está erizada por espigas dentadas que ejercen la acción mecánica.

Los jornales para la trilla son muy variados, según las condiciones que reunan la era y parva; por regla general, por pequeña que sea la parva, se necesitan tres hombres, uno para guiar las caballerías cuando trillan y los otros dos para meter la mies, etcétera; el precio de los jornales en esta clase de operaciones suele ser de 2 á 3 pesetas, sin comida, y de una á 2 con comida.

La trilla mecánica, aunque no muy extendida, va haciéndose camino en esta provincia, pudiéndose fijar en diez ó doce trilladoras, todas sistema Ramsomes, las que actualmente funcionan en su mayoría en el término de Jerez de la Frontera.

Para comparar debidamente los gastos que origina la trilla mecánica con los de la trilla ordinaria, conviene dar á conocer la cuenta de gastos en uno y otro sistema para una jornada, ó sean doce ó catorce horas de trabajo.

TRILLA ORDINARIA

Gastos.

	Pesetas.
Doce pares de yeguas, á 8 pesetas par..	96
Diez operarios, á 2,50 pesetas el jornal de cada uno.	25
	<hr/>
TOTAL..	121

Que distribuidas entre los 95 hectolitros de trigo, que término medio pueden trillarse en la jornada, resulta á 1,27 peseta el hectolitro.

TRILLA MECÁNICA

Gastos.	Pesetas.
Gastos del motor..	30,00
Interés y amortización del precio de compra valorada en 10.000 pesetas al 15 por 100 da 1.500 pesetas que, distribuidas entre cuarenta y cinco días que trabajaran al año, produce un gasto diario de..	33,33
Un maquinista..	4,00
Un ayudante de máquina..	3,50
Dos operarios alimentadores de la máquina, á 3,50 pesetas.	7,00
Cinco operarios para las demás faenas, á 3 pesetas.	15,00
Aceite para engrasar.	1,50
TOTAL..	94,33

Que distribuidas entre los 145 hectolitros trillados en la jornada tocan á 0,64 peseta. De cuya comparación resulta que la trilla mecánica cuesta la mitad que la ejecutada por el procedimiento ordinario, teniendo, además, la ventaja de su menor duración y seguridad.

Los productos y los gastos.

SISTEMA TRIENAL

Gastos.	Pesetas.
Arrendamiento y contribución.	75,00
Tres labores de preparación, á 15 pesetas una.	45,00
Dos jornales de siembra, á 2 pesetas.	4,00
Una labor de cubrir la semilla.	12,00
Treinta jornales de escarda, á 1 peseta.	30,00
Valor de la semilla para la siembra.	35,00
Gastos de siega.	12,00
Acarreo á la era.	3,00
Trilla y aventado.	12,75
Acarreo de grano y paja.	5,00
TOTAL GASTOS.	233,75

Productos.	Pesetas.
Por 12 hectolitros de trigo, á 20 pesetas.	240,00
Por 3 quintales métricos de paja, á 5 pesetas.	15,00
Valor de la rastrojera.	2,50
Valor de las hierbas.	5,00
TOTAL PRODUCTOS.	262,50

Resumen.

	Pesetas.
Producto en los tres años.	262,50
Gastos.	233,75
	<hr/>
<i>Beneficio en los tres años.</i>	28,75
	<hr/>
<i>Idem en un año.</i>	9,55
	<hr/>

SISTEMA TRIENAL CON BARBECHO SEMILLADO

Gastos.

	Pesetas.
Arrendamiento y contribución.	75,00
Tres labores de preparación.	45,00
Dos jornales de siembra del trigo.	4,00
Dos jornales de siembra de los garbanzos.	4,00
Dos jornales para cubrir las semillas.	12,00
Treinta jornales de escarda para el trigo, á 1 peseta.	30,00
Diez jornales de escarda para los garbanzos, á 1 peseta.	10,00
Semilla para la siembra de trigo.	35,00
Idem para la siembra de los garbanzos.	45,00
Gastos de acarreo y trilla del trigo.	32,75
Idem íd. íd. para los garbanzos.	22,00
	<hr/>
TOTAL GASTOS.	314,75
	<hr/>

Productos.

	Pesetas.
Nueve hectolitros de trigo, á 20 pesetas hectolitro.	180,00
Dos quintales métricos de paja, á 5 pesetas.	15,00
Seis hectolitros de garbanzos, á 30 pesetas.	180,00
<hr/>	
TOTAL PRODUCTOS.	375,00

Resumen.

	Pesetas.
Productos en los tres años.	375,00
Gastos.	314,75
<hr/>	
<i>Beneficio en los tres años.</i>	<i>60,25</i>
<hr/>	
<i>Idem en un año.</i>	<i>20,08</i>

SISTEMA DE AÑO Y VEZ

Gastos.

	Pesetas.
Arrendamiento y contribución.	50,00
Dos labores de preparación, á 15 pesetas.	30,00
Dos jornales de siembra, á 2 pesetas.	4,00
Una labor de cubrir la semilla.	12,00
Treinta jornales de escarda, á 1 peseta.	30,00
Valor de la semilla para la siembra.	35,00
Gastos de siega.	12,00
Acarreo á la era.	3,00
Trilla y aventado.	12,75
Acarreo al granero y pajar.	5,00
<hr/>	
TOTAL GASTOS.	193,75

Productos.

	Pesetas.
Diez hectolitros de trigo, á 20 pesetas el hectolitro.	200,00
Tres quintales métricos de paja, á 5 pesetas.	15,00
Valor de la rastrojera.	2,50
	217,50
TOTAL PRODUCTOS.	217,50

Resumen.

	Pesetas.
Productos en los dos años.	217,50
Gastos.	193,75
	23,75
<i>Beneficio en dos años.</i>	<i>23,75</i>
<i>Idem en un año.</i>	<i>11,87</i>

SISTEMA ANUAL CON ALTERNATIVA DE TRIGO, CEBADA Y HABAS
PRIMER AÑO.—TRIGO

Gastos.

	Pesetas.
Arrendamiento y contribución.	25,00
Valor del estiércol ó abono.	30,00
Dos labores preparatorias, á 15 pesetas una.	30,00
Dos jornales de esparcir el estiércol, á 1,50 peseta uno.	3,00
Dos íd. de siembra, á 2 pesetas uno	4,00
Una labor de cubrir la semilla.	12,00
	104,00
<i>Suma y sigue.</i>	<i>104,00</i>

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	104,00
Treinta jornales de escarda, á 1 peseta uno	30,00
Valor de la semilla de siembra.	35,00
Gastos de siega.	12,00
Acarreo de mies, trilla y aventado.	15,75
Idem al granero y pajar.	5,00
	201,75

Productos.

	Pesetas.
Por 11 hectolitros de trigo, á 20 pesetas el hectolitro. . .	220,00
Tres quintales métricos de paja, á 5 pesetas uno.	15,00
Valor de la rastrojera.	2,50
	237,50

Resumen.

	Pesetas.
Producto anual.	237,50
Gasto.	201,75
	35,75

SEGUNDO AÑO.—CEBADA

Gastos.

	Pesetas.
Arrendamiento y contribución.	25,00
Dos labores de preparación, á 15 pesetas cada una.	30,00
Valor del estiércol ó abono.	30,00
	85,00

Suma y sigue. 85,00

	Pesetas.
<i>Suma anterior.</i>	85,00
Dos jornales de esparcirlo, á 1,50 peseta jornal.	3,00
Valor de la simiente.	24,00
Dos jornales de sembrar, á 2 pesetas el jornal.	4,00
Una labor para cubrir la semilla.	12,00
Trilla, aventado y siega.	21,25
Acarreo.	5,00
<hr/>	
TOTAL GASTOS.	154,25

Productos.

	Pesetas.
Doce hectolitros de cebada, á 14 pesetas.	168,00
Dos quintales métricos de paja, á 4 pesetas uno.	8,00
Valor de la rastrojera.	2,50
<hr/>	
TOTAL PRODUCTOS.	178,50

Resumen.

	Pesetas.
Producto anual.	178,50
Gastos.	154,25
<hr/>	

Beneficio líquido anual. 24,25

TERCER AÑO.—HABAS

Gastos.

	Pesetas.
Arrendamiento y contribución.	25,00
Dos labores preparatorias, á 15 pesetas una.	30,00
<hr/>	
<i>Suma y sigue.</i>	55,00

	Pesetas.
<i>Suma anterior.</i>	55,00
Valor del estiércol empleado.	25,00
Idem de la simiente.	21,00
Cuatro jornales de sembrar y echar el estiércol, á 1 peseta.	4,00
Una labor para cubrir la semilla, ó sea la de siembra.	12,00
Diez jornales de escarda, á 1 peseta.	10,00
Gastos de recolección.	6,00
Idem de trilla y acarreo.	7,50
	<hr/>
TOTAL GASTOS.	140,50
	<hr/>

Productos.

	Pesetas.
Por 12 hectolitros de habas, á 14 pesetas uno.	168,00
	<hr/>
TOTAL PRODUCTOS.	168,00
	<hr/>

Resumen.

	Pesetas.
Producto anual.	168,00
Gastos.	140,50
	<hr/>
<i>Beneficio líquido.</i>	27,50
	<hr/>

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Castellón

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Los sistemas de cultivo.

Varios son los sistemas de cultivo ó conjunto de medios que el agricultor de esta provincia pone en práctica para conseguir del terreno la mayor suma de productos con el menor gasto posible, variedad que depende, en primer lugar, de las condiciones climatológicas de cada zona, de la existencia ó carencia del elemento agua de riego y de la importancia del capital de explotación.

La sucesión gradual de accidentes climatológicos, dentro de las distintas zonas en que se divide la provincia, no permite localizar en cada zona un sistema determinado, pues dependiendo esto muy principalmente del predominio de unos ú otros accidentes, claro es que las prácticas culturales de explotación del terreno se subordinan á los límites naturales; así se ve que en la zona montañosa predominan los sistemas *androsícos* ó con barbechos, semillados ó limpios, por lo general estos últimos, pues la crudeza del clima, la sequía del verano, la necesidad de aprovechar la otoñada, impiden muchas veces una cosecha intercalar, que sería un obstáculo á las imprescindibles labores preparatorias para la siembra de la cereal que ocupa un lugar principal en la alternativa; pero dentro de esta misma zona se observa, á medida que las condiciones de temperatura, humedad y orientación de los terrenos lo permiten, que el cultivo va ganando en intensidad, y si bien no se prescinde en absoluto del barbecho (pues imponen su práctica por una parte la necesidad de labores

que limpien el terreno, y por otra la falta de capital para la adquisición de abonos) su duración es menor y no falta una cosecha intercalar, que, merced al factor temperatura, recorren todos sus períodos vegetativos con rapidez, dejando espacio bastante para las labores preparatorias. En la cuenca del Palancia al S. y SO. de la provincia, el clima permite la vegetación económica del algarrobo en la parte más baja y próxima al mar, del olivo en la parte alta y de la vid al pie mismo de las últimas estribaciones de la sierra de Espadán, lo cual hace que en el secano no se dé la preferencia al cultivo cereal y de legumbres asociadas, de importancia relativamente pequeña en los partidos de Segorbe y Nules, en los cuales se aprovechan para este esquilmo las tierras de regadío que por razón del clima no permiten el cultivo del naranjo y de árboles frutales. No obstante, en algunos puntos del partido de Nules se aprovechan algunas tierras de secano para el cultivo del trigo, que alterna con el del maíz y judías; pero en el verano del primer año queda el terreno de medio barbecho.

En la Plana, propiamente dicha, la circunstancia de disponer de agua de riego con relativa abundancia, permite un cultivo realmente intensivo, en el que alternan con el trigo, el cáñamo y las judías, constituyendo, como luego se detalla, un asolamiento bienal. Á pesar del gran desarrollo que en el partido de Castellón, en el que puede decirse que está enclavada la mayor parte alta, ó sea en los llanos de Villafames y de Cabanes, que forman parte de lo que al principio hemos llamado el bajo Maestrazgo. Los partidos de Vinaroz y San Mateo, en los que predomina el cultivo de la vid en el primero y el del olivo en el segundo, establecen, por decirlo así, un verdadero tránsito del cultivo intensivo, que se ve en la Plana y en los partidos de Nules y de Segorbe, al cultivo extensivo propio de las zonas frías, como Morella, Lucena, Viver y Albocacer.

El sistema androfísico, propiamente dicho, ó extensivo con barbecho se practica en algunos distritos del partido de Morella, en los que por efecto de los rigores del clima permanece el trigo en el terreno cerca de un año y aun más, reduciéndose la alternativa al cultivo de este cereal en las tierras calizoarcillosas, ó del centeno en las tierras pobres, para dejar luego de barbecho dicha hoja. En otros puntos del mismo partido no la dejan por completo de barbecho, dedicando una décima ó dos décimas partes al cultivo de habas, garbanzos, judías, ó bien las dedican á maíz para forraje, á berzas ó patatas. Estas cosechas intercalares son muy problemáticas á causa de la falta de estiércoles, y además los excesivos fríos hacen que permanezcan en el suelo hasta el verano y son un obstáculo para las labores preparatorias necesarias á la cosecha principal.

La alternativa en el sistema al *tercio*, en la mayor parte de los distritos, consiste en el barbecho semillado, fundado en la conveniencia de cultivar plantas que se siembren y recolecten en época distinta á la en que se siembra y recolecta el trigo, facilitando así la destrucción de muchas especies vegetales que crecen y se desarrollan con éste, apoderándose del terreno en perjuicio de la vegetación del indicado cereal; es frecuente también la alternativa de barbecho, trigo y patatas, aunque el primero es más bien un medio barbecho por su duración; tal sucede en Vallibona, Villafranca del Cid y otros puntos del partido de Morella.

Sistemas intensivos.—Este sistema se practica en los terrenos próximos á las poblaciones, y en algunas marjales llamadas de *sazón*, por la humedad que constantemente sostiene en ellas la filtración de las aguas que las rodean.

En ellas se cultiva de preferencia el maíz para el consumo de la clase pobre, alternando con legumbres y hortalizas.

En las tierras de regadío, allí donde no ha entrado el cultivo del naranjo, se observa la alternativa siguiente: preparado el terreno por medio de una cava, repetidas labores y hormigueros, estos últimos en las tierras en que predomina el elemento arcilloso, y después de una abundante estercoladura se siembran de cáñamo, que tiene lugar en Marzo ó Abril; la recolección se verifica en Julio; sembrándose inmediatamente judías, llamadas aquí de *guaret*, en atención á que la rápida vegetación del cáñamo no consume más que una parte alícuota del abono empleado; esta segunda cosecha se levanta á primeros de Octubre, y entonces se labra y prepara para el trigo, que se siembra á mediados de Noviembre ó primeros de Diciembre. Tiene lugar la recolección en el mes de Junio. De la rastrojera se hace ó no aprovechamiento; en el primer caso se siembran judías, llamadas de rastrojo; en algunas huertas de la provincia se sustituye la hoja de judías por maíz. En algunos puntos se cultivan las habas, guisantes y judías, asociados al de la vid en el primero y segundo año de este arbusto y al del olivo.

En el estado correspondiente al cultivo de regadío se engloba el de leguminosas y maíz que, aunque en corta escala, se asocia al cultivo del naranjo en los primeros años de existencia de esta auranciácea.

Las plantas cultivadas.

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	NOMBRES CIENTÍFICOS Y VULGARES DE LAS VARIEDADES
Albocacer.....	Triticum vulgare; T. turgidum; variedades: geja catalana; Hordeum vulgare; cebada común; H. distichum, de dos carreras; Secale cereale; centeno de invierno; Zea maíz, maíz común, enano, de pico, cuarenteno.
Castellón de la Plana..	T. vulgare; T. turgidum, variedades: geja catalana, trigo candeal, mallorquín, abellar, moreno, rojo, de arista negra; H. vulgare; cebada común; H. exasticum; cebada ramosa; Z. maíz, maíz común, rosete, de pico.
Lucena.....	Las mismas especies y variedades de trigo que en Albocacer, mas el candeal, rojo; H. vulgare; cebada ramosa.
Morella.....	T. vulgare, T. turgidum, geja blanca, geja parda, grosal, candeal, redondillo, H. vulgare; cebada común, cola de caballo, sardina, H. exasticum, de seis hileras, Secale cereale; centeno común.
Nules.....	T. vulgare; T. turgidum; geja blanca; trigo rojal, blancal, moreno; Z. maíz, maíz común, de pico, roseta, cuarenteno.
San Mateo.....	T. vulgare, T. hibernum, T. turgidum; geja roja, blanca, candeal, grosal; H. vulgare; cebada común; Secale cereale; centeno; Z. maíz, maíz común, enano roseta, de pico, cuarenteno, de invierno ó tardío.
Segorbe.....	T. vulgare; trigo maceto, blancal, moreno y geja; H. vulgare; cebada común, caballar y majuela; Z. maíz, maíz común, roseta, de pico, cuarenteno.
Vinaroz.....	T. vulgare; geja catalana; trigo rojo; H. vulgare; cebada común; Z. maíz, maíz común, roseta, de pico, cuarenteno.
Viver.....	T. vulgare; trigo blancal, rojal, moreno; H. vulgare; cebada común; H. reveriton; cebada de abanico; Secale cereale; centeno de invierno; Z. maíz, maíz común, enano, de pico, tardío.

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	NOMBRES CIENTÍFICOS Y VULGARES DE LAS VARIEDADES
Albocacer.....	Faba vulgaris; habas comunes, panesques; Phaseolus vulgaris; judías blancas, del Pinet, pintadas, de careta; Cicer arietinum; garbanzo del país.
Castellón de la Plana..	Faba vulgaris; habas comunes, panesques; habón; Phaseolus vulgaris; judías carichs, blancas, del Pinet, redondas, pintadas, Cicer arietinum; garbanzos del país ó de Borriol y castellano.
Lucena.....	Las mismas variedades que en Albocacer.
Morella.....	Se cultivan habas y garbanzos en pequeña escalala y las mismas variedades; judías blancas, del Pinet y carichs.
Nules.....	No se cultivan garbanzos; las variedades de habas y judías que en los demás partidos.
San Mateo ..	Las mismas variedades de habas, judías y garbanzos que en los demás partidos.
Segorbe.....	Las variedades de habas y garbanzos de los demás partidos, pero en corta escala; judías del Pinet, blancas y royas; además se dan las habas llamadas porquinas.
Vinaroz.....	Judías enanas, del ganchet; habas comunes; garbanzos en corta cantidad.
Viver.....	Las variedades de garbanzos, judías y habas de los demás partidos.

La superficie laborable.

SUPERFICIE DESTINADA AL CULTIVO CEREAL EN LA PROVINCIA

Sistema trienal.

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJOS — HECTÁREAS	BARBECHOS — HECTÁREAS	SEMBRADÍO — HECTÁREAS	TOTAL — HECTÁREAS
Albocacer.....	2.318	2.318	2.318	6.954
Castellón de la Plana.....	780	780	780	2.340
Lucena.....	1.462	1.462	1.462	4.386
<i>Sumas y sigue.....</i>	4.560	4.560	4.560	13.680

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJOS	BARBECHOS	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
<i>Sumas anteriores...</i>	4.560	4.560	4.560	13.680
Morella.....	3.192	3.192	3.192	9.576
Nules.....	197	197	197	591
San Mateo.....	803	803	803	2.409
Segorbe.....	244	244	244	732
Vinaroz.....	159	159	159	477
Viver.....	3.034	3.034	3.034	9.102
TOTALES.....	12.189	12.189	12.189	36.567

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHOS	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Albacacer.....	1.739	1.739	3.478
Castellón de la Plana.....	"	"	"
Lucena.....	1.046	1.046	2.092
Morella.....	4.788	4.788	9.576
Nules.....	"	"	"
San Mateo.....	602	602	1.204
Segorbe.....	"	"	"
Vinaroz.....	"	"	"
Viver.....	1.517	1.517	3.034
TOTALES.....	9.692	9.692	19.384

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Albacacer.....	1.658
Castellón de la Plana.....	1.046
Lucena.....	2.192
<i>Suma y sigue.....</i>	4.896

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
<i>Suma anterior</i>	4.896
Morella.....	”
Nules.....	246
San Mateo.....	700
Segorbe.....	366
Vinaroz.....	478
Viver.....	3.034
TOTAL.....	9.720

**Superficie por partidos judiciales
destinada al cultivo de otros cereales y leguminosas
no sujetas á sistema alguno determinado.**

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Albocacer.....	1.780
Castellón de la Plana.....	944
Lucena.....	2.100
Morella.....	4.500
Nules.....	102
San Mateo.....	400
Segorbe.....	286
Vinaroz.....	406
Viver.....	2.778
TOTAL.....	13.296

**Superficie por partidos judiciales
ocupada por los cereales y leguminosas, asociadas á la vid,
al olivo y otros cultivos arbustivos.**

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Albacacer.....	80
Castellón de la Plana.....	102
Lucena.....	92
Morella.....	"
Nules.....	45
San Mateo.....	107
Segorbe.....	80
Vinaroz.....	72
Viver.....	150
TOTAL.....	728

Cultivo de regadío.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Albacacer.....	365
Castellón de la Plana.....	4.643
Lucena.....	825
Morella.....	299
Nules.....	3.676
San Mateo.....	97
Segorbe.....	1.515
Vinaroz.....	1.215
Viver.....	1.632
TOTAL.....	14.267

- NOTA. 1.^a En las 4.643 hectáreas, correspondientes á Castellón de la Plana, están comprendidas 1.139 hectáreas de marjales que se dedican al cultivo de cereales y legumbres alternando con hortalizas.
- 2.^a En las 3.676 hectáreas, correspondientes á Nules, están comprendidas 1.133 de marjales en las que se hace igual aprovechamiento; hay, además, 128 hectáreas de terreno arrozal comprendidas en las 3.676.

Resumen de la superficie laborable destinada en la provincia al cultivo cereal y de leguminosas, asociadas en todos los sistemas y alternativas, tanto de secano como de regadío.

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	REGADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Albacacer.....	13.950	365	14.315
Castellón de la Plana..	4.432	4.643	9.075
Lucena.....	10.862	825	11.687
Morella.....	23.652	299	23.951
Nules.....	984	3.676	4.660
San Mateo.....	4.820	97	4.917
Segorbe.....	1.464	1.515	2.979
Vinaroz.....	1.433	1.215	2.648
Viver.....	18.098	1.632	19.730
TOTALES.....	79.695	14.267	93.962

La siembra.

Los procedimientos empleados en la siembra á *mano* son los mismos en todos los partidos judiciales, tanto en secano como en regadío, sin más diferencia que la que se observa en la siembra del trigo, que en unos puntos de los partidos de San Mateo, Castellón y Vinaroz se siembra á *chorrillo* ó á *surco* que abre el arado, detrás del cual marcha el obrero depositando el grano. En la inmensa mayoría de los pueblos de los demás partidos la operación se hace á *voleo*.

El número de jornales, que por hectárea se necesitan, es el siguiente: para la siembra del trigo, cebada y centeno, tres jornales de caballería y peón y dos peones para esparcir la semilla cuando se siembra á *surco*, dos jornales de caballería y peón y un jornal de hombre para distribuir la semilla cuando se siembra á *voleo*.

Para la siembra del maíz, garbanzos, habas y judías tres jornales de caballería y

peón y tres de mujer. Además, un jornal de caballería para cubrir la siembra y *atablar* el terreno.

El precio de los jornales varía: el de caballería, entre 3,50 y 5 pesetas; el de bra-
ceros, entre 1,50 y 2,25 pesetas, y el de mujeres, entre 0,75 y 1,25 pesetas.

		Litros.
Cantidad de trigo empleada por hectárea.		130 á 180
— cebada —		160 á 250
— centeno —		140 á 200
— maíz —		35 á 50
— arroz —		250
— garbanzos —		40 á 60
— habas —		80 á 100
— judías —		180

		Pesetas.
Un hectolitro de trigo para siembra.		21
Un — cebada —		12
Un — centeno —		13
Un — maíz —		15
Un — arroz —		23
Un — garbanzos —		32
Un — habas —		15
Un — judías —		24

El coste total de las operaciones de siembra de las diferentes semillas es el si-
guiente:

Trigo.

	Pesetas.
En seco y á voleo, 170 litros de semilla.	35,70
Dos jornales de caballería y peón, á 4,25 pesetas.	8,50
Un obrero para esparcir la semilla.	2,50
TOTAL.	46,70

	Pesetas.
En seco y á surco: 155 litros de semilla.	36,55
Tres jornales de caballería, á 4,25 pesetas.	12,75
Dos ídem de peón, á 1,50 íd.	3,00
<hr/>	
TOTAL.. . . .	52,30

	Pesetas.
En regadío: 155 litros de semilla.	36,55
Tres jornales de caballería, á 4,25 pesetas.	12,75
Dos ídem de peón, á 1,50 íd.	3,00
Un riego antes de la siembra.	3,00
<hr/>	
TOTAL.. . . .	55,30

Cebada.

	Pesetas.
En seco y á voleo: 240 litros de semilla.	28,80
Dos jornales de caballería y peón, á 4,25 pesetas.	8,50
Un obrero para esparcir la semilla.	2,50
<hr/>	
TOTAL.. . . .	39,80

	Pesetas.
En seco y á surco: 180 litros de semilla.	21,64
Tres jornales de caballería, á 4,25 pesetas.	8,50
Dos ídem de peón para esparcir.	3,00
<hr/>	
TOTAL.. . . .	33,14

	Pesetas.
En regadío: 180 litros de semilla.	21,64
Tres jornales de caballería, á 4,25 pesetas.	12,75
Dos ídem de peón, á 1,50.	3,00
Un riego para la siembra.	3,00
<hr/>	
TOTAL.	40,39

Centeno.

	Pesetas.
Ciento setenta litros de semilla.	22,10
Dos jornales de caballería, á 4,25 pesetas.	8,50
Uno ídem de peón.	2,00
<hr/>	
TOTAL.	32,60

Maiz.

	Pesetas.
Cuarenta y cinco litros de semilla.	6,75
Tres jornales de caballería, á 4,25.	12,75
Dos ídem de mujer.	2,00
Uno de riego antes de la siembra.	3,00
<hr/>	
TOTAL.	24,50

Arroz.

	Pesetas.
Doscientos cincuenta litros de semilla.	57,50
Dos jornales de caballería.	8,50
Dos ídem de peón para esparcir semilla.	3,00
Uno ídem de caballería para cubrir semilla.	4,25
<hr/>	
TOTAL.	73,25

Garbanzos.

	Pesetas.
Cincuenta litros de semilla.	16,00
Tres jornales de caballería.	12,75
Tres ídem de mujer para distribuir semilla.. . . .	2,25
Uno ídem de caballería para atablar y cubrir la semilla. . .	4,25
<hr/>	
TOTAL.. . . .	35,25

Habas en secano.

	Pesetas.
Cien litros de semilla	14,00
Dos jornales de caballería	8,50
Dos íd. de mujer para distribuir la semilla	1,50
Uno íd. de caballería para atablar.. . . .	4,25
<hr/>	
TOTAL	28,25

Habas en regadío.

	Pesetas.
Ochenta y cinco litros de semilla.	12,75
Tres jornales de caballería.. . . .	12,75
Dos ídem de mujer para distribuir la semilla.. . . .	1,50
Una reja para cubrir la semilla.	4,25
Un riego para la siembra.	3,00
<hr/>	
TOTAL.. . . .	34,25

Judías.

En cultivo indeterminado:

	Pesetas.
Ciento ochenta litros de semilla.	43,50
Tres jornales de caballería.	12,75
Dos ídem de mujer para esparcir la semilla.	3,00
Un riego para la siembra.	3,00
<hr/>	
TOTAL.	62,25

En alternativa:

	Pesetas.
Ciento ochenta litros de semilla.	43,50
Diferentes trabajos de siembra.	15,00
Un riego para la siembra.	3,00
<hr/>	
TOTAL.	61,50

No se hace mención de la siembra mecánica por ser absolutamente desconocida su práctica en esta provincia. El fraccionamiento de la propiedad en la zona llana y en los pueblos del bajo Maestrazgo y cuenca del río Palancia, impide la adopción de grandes sembradoras mecánicas que, en realidad, no vendrían á realizar para esta clase de trabajos el objetivo que con ellas se persigue, que es la resolución de un problema económico.

Las labores.

Sistema anual y cultivo indeterminado.

En el partido de Albocacer, el número y clase de labores son:
Para el trigo, cebada y centeno, cuatro rejas con arado de par.
Para el maíz, tres rejas.
Para las habas, dos rejas.
Para los garbanzos y judías, tres rejas.
Se labran al día 33 rejas.
Precio medio del jornal de peón y caballerías, 4,50 pesetas.
El coste total de la operación por hectárea es:

	Pesetas.
Para el trigo, cebada y centeno.	54,00
Para el maíz.	40,50
Para las habas.	27,00
Para los garbanzos y judías.	40,50

En el partido de Castellón:
Para el trigo, cebada y centeno, cuatro rejas con horcate.
Para el maíz, dos rejas.
Para las habas, dos rejas.
Para los garbanzos, tres rejas.
Se labran al día 49 áreas.
Precio medio del jornal de peón y caballería, 5 pesetas.
El coste total de la operación por hectárea, es:

	Pesetas.
Para el trigo, cebada y centeno.	40,00
Para el maíz y habas.	20,00
Para los garbanzos.	30,00

En el partido de Lucena:

Para el trigo, cebada y centeno, tres rejas con arado de par.

Para el maíz, dos rejas.

Para las habas, dos rejas.

Para los garbanzos y judías, dos rejas.

Se labran al día 33 áreas.

Precio medio del jornal de peón y caballería, 4,25 pesetas.

El coste total de la operación por hectárea es:

	Pesetas.
Para el trigo, cebada y centeno..	38,25
Para el maíz.	25,50
Para las habas..	25,50
Para los garbanzos y judías.	25,50

En el partido de Morella, en terrenos destinados al cultivo de cereales y legumbres no sujetos á sistema alguno determinado:

Para el trigo, cebada y centeno, tres rejas con arado de par.

Para las habas, dos rejas.

Para los garbanzos y judías, dos rejas.

Se labran al día 33 áreas.

Precio medio del jornal de peón y caballerías, 5 pesetas.

El coste total de la operación por hectárea es:

	●Pesetas.
Para el trigo, cebada y centeno..	45,00
Para las habas..	30,00
Para las judías y garbanzos.	30,00

En el partido de Nules:

Para el trigo y cebada, tres rejas.

Para el maíz, tres rejas.

Para las habas, dos rejas.

Para las judías, dos rejas.

Se labran al día 33 áreas.

Precio del jornal y caballerías, 5 pesetas.

El coste total de la operación por hectárea es:

	Pesetas.
Para el trigo y cebada.	45,00
Para el maíz.	45,00
Para las habas.	30,00
Para las judías.	30,00

En el partido de San Mateo:

Para el trigo, cebada y centeno, tres rejas.

Para el maíz, tres rejas.

Para las habas, dos rejas.

Para los garbanzos y judías, tres rejas.

Se labran al día 33 áreas.

Precio medio del jornal de peón y caballerías, 4 pesetas.

El coste total de la operación por hectárea es:

	Pesetas.
Para el trigo, cebada y centeno.	36,00
Para el maíz.	36,00
Para las habas.	24,00
Para los garbanzos y judías.	36,00

En el partido de Segorbe:

Para el trigo y cebada, tres rejas.

Para el maíz, dos rejas.

Para las habas, tres rejas.

Para los garbanzos y judías, tres rejas.

Se labran al día 40 áreas.

Precio medio del jornal de peón y caballerías, 5 pesetas.

El coste total de la operación por hectárea es:

	Pesetas.
Para el trigo y cebada.	37,50
Para el maíz.	25,00
Para las habas.	37,50
Para los garbanzos y judías.	37,50

En el partido de Vinaroz:

Para el trigo y cebada, cuatro rejas.

Para el maíz, tres rejas.

Para las habas, tres rejas.

Para los garbanzos y judías, tres rejas.

Se labran al día 40 áreas.

Precio medio del jornal de peón y caballería, 5 pesetas.

El coste total de la operación por hectárea es:

	Pesetas.
Para el trigo y cebada.	50,00
Para el maíz.	37,50
Para las habas.. . . .	37,50
Para los garbanzos y judías.. . . .	37,50

En el partido de Viver:

Para el trigo, cebada y centeno, tres rejas.

Para el maíz, dos rejas.

Para las habas, dos rejas.

Para los garbanzos y judías, dos rejas.

Se labran al día 33 áreas.

Precio medio del jornal de peón y caballería, 4 pesetas.

El coste total de la operación por hectárea es:

	Pesetas.
Para el trigo, cebada y centeno.. . . .	36,00
Para el maíz.. . . .	24,00
Para las habas.. . . .	24,00
Para las judías y garbanzos.. . . .	24,00

En el sistema trienal y de año y vez hay que deducir en la hoja de siembra todas las rejas menos una, ó sea la última que se da con el objeto de, aprovechando la sazón de las lluvias, preparar el terreno para la siembra.

Las labores de barbecho, que en todos los distritos son iguales, son las siguientes:

Una reja para levantar la rastrojera.

A los quince ó veinte días, otra reja cruzada para poner al descubierto las raíces de las plantas vivaces, con el objeto de que las deseque el calor solar. En algunos puntos, como en el partido de Vinaroz, se emplea para esta labor el arado golondrina,

y en el de Castellón una atabladora llamada de *falsons*, ó sea de cuchillas de corte corvo, y cuyo plano es perpendicular al plano de la tabla sobre que se coloca de pie el obrero; dicha tabla lleva una armazón cuadrangular de hierro que sostiene una cuchilla de 10 á 12 centímetros de ancho por 1^m,20 de larga, cuya cuchilla hace el efecto útil de cortar los tallos de las plantas vivaces. En la mayor parte de los pueblos no emplean más instrumento que el arado.

A fines de otoño se da otra labor más profunda, que queda sin atablar, á fin de que la tierra quede abierta á las influencias atmosféricas.

Al principio de la primavera se da otra reja para destruir las plantas perjudiciales, y se da un pase de atabladora sin cuchilla, la cual hace, aunque imperfectamente, el papel de rodillo liso ó compresor. En Agosto se da una nueva labor, y, por último, aprovechando la sazón de la lluvia, se da otra reja antes de la siembra para dejar preparado el suelo.

Los gastos de las labores de barbecho son:

	Pesetas.
En Albocacer.	90,00
En Castellón.	60,00
En Lucena.	76,50
En Morella.	90,00
En Nules.	90,00
En San Mateo.	72,00
En Segorbe.	75,00
En Vinaroz.	75,00
En Viver.	72,00

Las labores en el cultivo de regadío son varias, según las zonas; en aquellas en que predominan las tierras fuertes son las siguientes:

	Pesetas.
Una labor de cava á 0 ^m ,25 de profundidad, treinta y seis peones, á 2 pesetas.	72,00
Desterronado y formación de montículos para hormigueros.	132,00
Dos rejas cruzadas entre hormigueros y cavar los rincones y	96,00
<i>Suma y sigue.</i>	204,00

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	204,00
las orillas, á 5 pesetas término medio jornal de peón y caballería.	25,00
Extender la tierra de los montículos.	18,00
Una reja para incorporar el estiércol.	9,00
	256,00
TOTAL	256,00

En aquellas zonas en que la mayor soltura del terreno y menor proporción de elemento arcilloso no exige la práctica de los hormigueros, se hace en tierras de regadío las siguientes labores:

	Pesetas.
Una labor de cava, á 0 ^m ,20 de profundidad, veinticuatro peones, á 2 pesetas.	48,00
Desterronado y atablado.	104,00
Dos rejas cruzadas, á 4,50 pesetas jornal de peón y caba- llería.	27,00
Una reja para incorporar el estiércol.	9,00
	188,00
TOTAL	188,00

Esta labor, que suele verificarse para el trigo y habas en Febrero y Marzo, para el maíz y garbanzos en Junio, Julio y Agosto y para las judías en Agosto, tiene un coste variable en los distintos partidos, como á continuación se expresa:

	Pesetas.
En Albocacer se emplean, por hectárea y término medio, cuarenta jornales de mujer, á 0,75 peseta.	30,00
En Castellón, para las diferentes escardas del trigo, se em- plean veintiséis peones, á 1,75 peseta, y diez y ocho para el maíz, á 2,25. Para las demás plantas, se emplean,	

por término medio, treinta mujeres, á 0,75 peseta, resultando un coste medio por hectárea de.	38,66
En Lucena se emplean cuarenta mujeres por hectárea, á 0,75 peseta.	30,00
En Morella, diez y ocho peones por hectárea, á 1,50 peseta .	27,00
En Nules, veinticuatro peones por hectárea, á 1,50 peseta .	36,00
En San Mateo, diez y ocho peones, á 2 pesetas.	36,00
En Segorbe, treinta y seis jornales de mujer, á una peseta.	36,00
En Vinaroz, cincuenta íd. de íd., á 0,75 peseta.	37,50
En Viver, treinta y seis íd. de íd., á una peseta.	36,00

Entre los instrumentos á brazo se emplean, con formas variables en los distintos partidos y aun en los pueblos de un mismo partido, los azadones, las azadas de láminas de 0^m,24 de largo por 0^m,15 de ancho, que sirven para las cavas, la de lámina cuadrada pequeña para labores superficiales y la llamada de hormigueros de grandes dimensiones. Se emplean también grandes mazos de madera para el desterronado.

Entre los instrumentos arrastrados por caballerías están: el arado de horcate ó para una sola caballería, con reja de forma variable y orejeras de madera ó de hierro: recientemente se ha introducido una modificación en este arado, construído casi todo de hierro y con las orejeras en forma de cuchilla; el arado para yunta ó par llamado en el país *pollegana*; la atabladora con ó sin cuchillas. Aunque no en grande escala, se emplean los arados de vertedera fija, especialmente el llamado *vitis*, de Parsons, y el arado sueco, marca 29 D, que el Ingeniero de la provincia, Sr. Maylin, dió á conocer el año 87 con motivo de la exposición agrícola celebrada en la capital. Se emplean también, aunque poco, la azada de caballo, el arado golondrina y los arados Vernette.

Los abonos.

Los abonos más frecuentemente empleados en las zonas productoras de la provincia son el estiércol de cuadra, mezclado á veces con deyecciones del ganado lanar y cabrío, y los guanos ó abonos minerales á base de amoníaco. El empleo del primero predomina en el secano y el del segundo en regadío.

En los estiércoles, el precio de la unidad es variable, pues mientras en los pueblos de la montaña vale 0,75 peseta una carga de 120 kilogramos, ó sea 0,60 peseta el quintal métrico, cuyo precio puede considerarse como mínimo, en los pueblos del litoral, y allí donde predomina el cultivo intensivo, vale la carga de igual peso 1,75 peseta, ó sea 1,40 peseta el quintal métrico.

En los guanos ó abonos minerales oscila el precio entre 2,50 y 3 pesetas la arroba de 12,88 kilos, ó sea entre 20 y 24 pesetas el quintal métrico.

El coste del porte ó acarreo se puede calcular en 5 pesetas cada 2.000 kilos, admitiendo como carga máxima la de 40 arrobas, y la posibilidad de verificar, por término medio, cuatro viajes diarios desde el punto de producción ó carga hasta el de descarga.

Variable es también la cantidad de estiércol que se emplea por hectárea, tanto en secano como en regadío, en las varias zonas productoras de la provincia. La proporción de datos adquiridos sobre este punto y la divergencia notable que en ellos se observa, no sólo de una región á otra, sino entre pueblos de un mismo partido judicial, hace fijarse en los términos medios que arrojan las dos zonas productoras más principales: la de Morella en el cultivo de secano y la de Castellón en el de regadío. En aquélla se emplean, por término medio, cincuenta cargas, ó sean unos 6.000 kilogramos, y en ésta, en el cultivo de huerta, 200 cargas, ó sean 35.000 kilogramos, si bien debe tenerse en cuenta que esta cantidad de estiércol produce su efecto fertilizante en los dos años que dura la alternativa, por lo que se reduce á la mitad del gasto por año y hectárea.

Los riegos.

El número de riegos varía con las exigencias de las plantas, con la naturaleza del terreno, y los accidentes del clima.

En la huerta de Castellón se dan cuatro riegos para el trigo, las habas y las judías y seis para el maíz.

En Lucena, para el trigo y habas, dos riegos y para el maíz cinco.

En Morella, para el trigo dos riegos, á las habas y judías tres.

En Nules cinco riegos al trigo, cinco al maíz y seis á las habas y judías.

En Segorbe cuatro riegos al trigo y cuatro al maíz.

En Vinaroz seis riegos al trigo, ocho al maíz y á las habas seis.

El canon por hectárea, en la parte del término de Castellón que riega de las aguas de la Rambla de la Viuda se pagan 72 pesetas por el valor del agua y 3 pesetas por riego y derecho de regantes. En la parte que riega del Mijares se abonan por hectárea 54 pesetas anuales para construcción del azud y entretenimiento de las construcciones.

Las labores indispensables para la preparación del terreno y distribución de las aguas, como son formación de tablas, acaballonado, abrir portillos, etc., se calculan en tres peones, cuyo jornal medio es de 2 pesetas.

Los gastos de toda clase que por hectárea representa el beneficio del *riego ascienden:

En el término de Castellón, en las huertas altas, á 102 pesetas; en las huertas bajas, á 60 pesetas.

En los partidos de San Mateo, Albocacer y Lucena, á 120 pesetas.

En Segorbe y Viver, á 110 pesetas.

En Nules, á 102 pesetas.

En Morella, á 54 pesetas.

En Vinaroz, á 85 pesetas.

El rendimiento.

CEREALES

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO						REGADÍO		
	Sistema trienal.		Sistema de año y vez.		Sistema anual ó sin barbecho.		TOTAL producción en secano.	REGADÍO	
	Producto por hectarea	TOTAL producción.	Producto por hectarea.	TOTAL producción.	Producto por hectarea.	TOTAL producción.		Producto por hectarea.	TOTAL producción.
	HECT.	HECTOLS.	HECT.	HECTOLS.	HECT.	HECTOLS.	HECT.	HECTOLS.	
Albacacer.....	5	11.590	5	8.695	5	17.190	37.475	22	4.015
Castellón de la Plana...	6	4.680	"	"	6	11.940	16.620	22	20.000
Lucena.....	6	8.772	6	6.276	6	25.752	40.800	20	8.250
Morella.....	8	25.536	8	38.304	8	36.360	100.200	22	3.289
Nules.....	5	985	"	"	5	1.740	2.725	22	8.000
San Mateo.....	7	5.621	7	4.214	7	8.419	18.284	22	1.067
Segorbe.....	5	1.220	5	"	5	3.260	4.480	20	7.570
Vinaroz.....	5	795	5	"	5	4.420	5.215	30	6.075
Viver.....	6	18.204	6	9.102	6	34.872	62.178	20	16.320
<i>Términos medios....</i>	5,88	"	6	"	5,88	"	"	22,22	"
TOTALES.....	"	77.403	"	66.591	"	143.983	287.977	"	74.586

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA									
Albacacer.....	"	"	"	"	13	5.470	5.470	19	8.030
Castellón de la Plana...	"	"	"	"	11	3.358	3.358	18	5.317
Lucena.....	"	"	"	"	9	3.540	3.540	16	3.260
Morella.....	"	"	"	"	12	16.500	16.500	"	"
Nules.....	"	"	"	"	15	625	625	25	325
San Mateo.....	"	"	"	"	9	4.500	4.500	"	"
Segorbe.....	"	"	"	"	15	425	425	27	594
Vinaroz.....	"	"	"	"	14	542	542	24	643
Viver.....	"	"	"	"	15	12.500	12.500	23	5.000
<i>Términos medios....</i>	"	"	"	"	12,55	"	"	21,71	"
TOTALES.....	"	"	"	"	"	47.460	47.460	"	23.169

RESUMEN DE LA TOTAL PRODUCCIÓN DE CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO	MAÍZ	ARROZ
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Albacacer.....	41.490	13 500	8 640	9.450	"
Castellón de la Plana...	36.620	8.675	4.260	15.245	"
Lucena.....	49.050	6.800	34.620	8.124	"
Morella.....	103.489	16.500	10.000	"	"
Nules.....	10.725	950	"	7.490	4.480
San Mateo.....	19.351	4.500	700	12.325	"
Segorbe.....	12.050	1.019	"	8 540	"
Vinaroz.....	11.290	1.185	"	6.218	"
Viver.....	78.498	17.500	17.492	5 840	"
TOTALES.....	362.563	70.629	75.712	73.232	4.480

LEGUMINOSAS

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO						REGADÍO		
	Sistema trienal.		Sistema de año y vez.		Sistema anual ó sin barbecho.		TOTAL producción en seco.	REGADÍO	
	Producto por hectárea.	TOTAL producción.	Producto por hectárea.	TOTAL producción.	Producto por hectárea.	TOTAL producción.		Producto por hectárea.	TOTAL producción.
	HECT.	HECTOLS.	HECT.	HECTOLS.	HECT.	HECTOLS.	HECTOLS.	HECT.	HECTOLS.
Albacacer.....	7	655	"	"	7	655	1.310	"	"
Castellón de la Plana...	5	255	"	"	5	385	640	"	"
Lucena.....	5	1.500	"	"	5	780	2.280	"	"
Morella.....	"	"	"	"	"	78	78	"	"
Nules.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
San Mateo.....	7	508	"	"	7	732	1.240	"	"
Segorbe.....	5	242	"	"	5	258	500	"	"
Vinaroz.....	"	"	"	"	6	95	95	"	"
Viver.....	12	78	"	"	12	126	204	"	"
<i>Términos medios.....</i>	6,83	"	"	"	6,71	"	"	"	"
TOTALES.....	"	3.238	"	"	"	3.109	6.347	"	"

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO						REGADÍO		
	Sistema trienal.		Sistema de año y vez.		Sistema anual ó sin barbecho.		TOTAL producción en secano.	REGADÍO	
	Producto por hectárea.	TOTAL producción.	Producto por hectárea.	TOTAL producción.	Producto por hectárea.	TOTAL producción.		Producto por hectárea.	TOTAL producción.
	HECT.	HECTOLS.	HECT.	HECTOLS.	HECT.	HECTOLS.	HECT.	HECTOLS.	
Albacacer.	8	1.240	"	"	8	1.860	3.100	"	"
Castellón de la Plana...	15	1.385	"	"	15	2.115	3.500	"	300
Lucena.....	7	460	"	"	7	540	1.000	"	"
Morella.....	"	"	"	"	7	45	45	"	"
Nules.....	11	430	"	"	11	349	779	"	"
San Mateo.....	7	2.120	"	"	7	2.380	4.500	"	"
Segorbe.....	"	"	"	"	10	175	175	"	"
Vinaroz.....	11	346	"	"	11	254	600	"	"
Viver.....	"	"	"	"	11	150	150	"	"
<i>Términos medios....</i>	9,83	"	"	"	9,66	"	"	"	"
TOTALES.....	"	5.981	"	"	"	7.868	13.849	"	300

PRODUCCIÓN DE JUDÍAS POR HECTÁREA

Albacacer.....	"	"	"	"	"	"	"	10	1.820
Castellón de la Plana...	"	"	"	"	"	"	"	13	30.446
Lucena.....	"	"	"	"	"	"	"	10	4.120
Morella.....	"	"	"	"	"	"	"	9	1.350
Nules.....	"	"	"	"	"	"	"	13	25.894
San Mateo.....	"	"	"	"	"	"	"	9	441
Segorbe.....	"	"	"	"	"	"	"	12	9.096
Vinaroz.....	"	"	"	"	"	"	"	13	7.752
Viver.....	"	"	"	"	"	"	"	11	8.976
<i>Término medio.....</i>	"	"	"	"	"	"	"	10,10	"
TOTAL.....	"	"	"	"	"	"	"	"	89.895

RESUMEN DE LA TOTAL PRODUCCIÓN DE LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS	HABAS	JUDÍAS
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Albacacer.....	1.310	3.100	1.820
Castellón de la Plana.....	640	3.800	30.446
Lucena.....	2.280	1.000	4.120
Morella.....	78	45	1.350
Nules.....	"	779	25.890
San Mateo.....	1.240	4.500	441
Segorbe.....	500	175	9.096
Vinaroz.....	95	600	7.752
Viver.....	204	150	8.976
TOTALES.....	6.347	14.149	89.895

Precio medio del hectolitro de cada una de las semillas que constituyen la alternativa de los distintos sistemas de cultivos adoptados en las principales zonas productoras.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN

CEREALES	Precio del hecto.ltro.	VALOR TOTAL de la producción.
	PESETAS	PESETAS
Trigo.....	18,25	6.616.774,75
Cebada.....	11,00	776.919,00
Centeno.....	12,50	946.400,00
Maíz.....	15,00	1.098.480,00
Arroz.....	21,00	94.080,00
VALOR TOTAL.....		9.532.653,75

El precio medio del hectolitro de trigo corresponde al mercado de Morella en el mes de la recolección.

El de cebada al de Morella.

El de centeno al de Lucena.

El de maíz al de San Mateo.

El de arroz al de Nules.

LEGUMINOSAS	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	PESETAS	PESETAS
Garbanzos.....	30	190.410
Habas.....	15	212.235
Judías.....	23	2.067.585
VALOR TOTAL.....		2.470.230

El precio medio del hectolitro de garbanzos corresponde al mercado de Lucena en el mes de la recolección.

El de habas á San Mateo.

El de judías al de Castellón.

PRODUCCIÓN DE PAJA POR HECTÁREA

CEREALES

	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	Total producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	Kilogramos.	Kilogramos.	Quintales métr.	Pesetas.	Pesetas.
Trigo.....	1.170	2.145	694.037	5,00	3.470.185
Cebada.....	1.344	2.352	78.144	4,00	312.576
Centeno.....	2.100	"	158.995	2,50	397.487
Maíz.....	"	3.024	141.408	(a)	142.852
Arroz.....	"	3.332	4.390	7,00	40.730
TOTALES.....					4.363.830

LEGUMINOSAS					
Garbanzos.....	497	"	4.506	7	33.542
Habas.....	880	1.240	12.450	7	87.150
Judías.....	"	780	58.430	12	701.160
TOTALES.....					821.852

(a) La paja de maíz se descompone en 127.228 quintales métricos de tallos, que á 2,75 pesetas los 1.000 kilogramos, importan 72.152 pesetas, y 14.140 quintales métricos de espigas, que á 5 pesetas los 100 kilogramos, importan 70.700 pesetas. Ambas cantidades importan la suma expresada en el lugar correspondiente.

La recolección.

La época de la siega es variable según las zonas.

En la constituida por los partidos de Nules, Castellón, Vinaroz y región baja de San Mateo, se verifica en Junio la siega de los cereales de invierno, anticipándose en todas las zonas la recolección del centeno; entre Septiembre y Octubre la del maíz y el arranque de las habas y judías.

Por el procedimiento á destajo se deduce que la siembra por hectárea de sembradío cuesta, comprendiendo siega, agavillado y carga de los carros:

En la primera zona, 40 pesetas.

En la segunda íd., 33 íd.

En la tercera íd., 38 íd.

En la primera íd., doce jornales.

En la segunda íd., diez íd.

En la tercera íd., doce íd.

En la primera íd., 3,50 pesetas.

En la segunda íd., 3 íd.

En la tercera íd., 3,25 íd.

En la primera íd., 8 áreas 31 centiáreas.

En la segunda íd., 10 íd.

En la tercera íd., 8 íd. 31 íd.

El acarreo de la mies procedente de una hectárea, por término medio cuesta, en todas las zonas, de 10 á 15 pesetas, según la distancia, viajes que pueden hacer y precio del jornal de carro y caballería, que oscila entre 4,50 y 6 pesetas.

Trilla.—La manera de efectuar la trilla es por medio de caballerías, trillos y carros, á cuya zaga van atados los trillos. Esto último, ó sea el empleo de carros, tiene lugar en Castellón.

No se ocupa de la trilla mecánica por ser desconocida su práctica en esta provincia. Las grandes trilladoras movidas por vapor podrían tener aplicación en la zona montañosa, donde la producción cereal tiene mayor importancia; no así las segadoras mecánicas, pues lo accidentado del terreno impide su adaptación á no ser en las

grandes llanuras de Barracas y el Toro, aunque en esta zona se opone á esta mejora la falta de capitales.

En cuanto á la trilla mecánica podrían tener aplicación los pequeños mecanismos, como son las trilladoras y aventadoras movidas por malacate.

Los productos y gastos.

CULTIVOS DE REGADÍO

Alternativas en las huertas de Castellón y Almazora.

PRIMERA HOJA.—CÁÑAMO

Gastos.

	Pesetas.
Un riego para cavar.	3,00
Una labor de cava, á 0 ^m ,25 de profundidad, 36 peones, á 2 pesetas.	72,00
Desterronado y formación de montículos para hormigueros.	132,00
Leña para hormigueros.	100,00
Dos rejas cruzadas entre hormigueros y cavar los rincones y las orillas, á 5 pesetas jornal de peón y caballería.	25,00
Extender la tierra de los hormigueros.	18,00
Una reja para incorporar el estiércol.	9,00
35.000 kilogramos de estiércol, su valor, conducción al terreno y jornales para su distribución.	627,00
Acaballonado.	3,00
Un riego para la siembra.	3,00
Semilla.	48,00
Trabajo de siembra.	10,00
<i>Suma y sigue.</i>	1.050,00

	Pesetas.
<i>Suma anterior.</i>	1.050,00
Una escarda.	6,00
Tres riegos.	9,00
Siega.	36,00
Agavillado.	18,00
Colocación en las balsas de enriamiento, extracción de las mismas y formación de pabellones para su desecación. .	30,00
Agramado.	108,00
TOTAL.	1.257,00

Productos.

	Pesetas.
1.140 kilogramos de cáñamo, á 108 pesetas quintal mé- trico.	1.231,20
Cañamiza.	60,00
Residuos y borra.	36,00
TOTAL.	1.327,20

Balance.

	Pesetas.
Productos.	1.327,20
Gastos.	1.257,00
<i>Beneficio.</i>	70,20

SEGUNDA HOJA.—JUDÍAS

Gastos.

	Pesetas.
Un riego para la siembra.	3,00
Trabajos de la siembra.	15,00
180 litros de semilla.	43,50
Tres riegos.	9,00
Una escarda al primero de los tres riegos.	22,00
Recolección.	38,00
	<hr/>
TOTAL.. . . .	130,50

Productos.

	Pesetas.
13 hectolitros de semilla, á 23 pesetas.	299,00
850 kilogramos de paja, á 12 pesetas quintal métrico.. . .	102,00
	<hr/>
TOTAL.. . . .	401,00

Balance.

	Pesetas.
Productos..	401,00
Gastos.	130,50
	<hr/>
<i>Beneficio.</i>	270,50

TERCERA HOJA.—TRIGO

Gastos.

	Pesetas.
Un riego para la siembra.	3,00
Siembra: tres jornales de caballería, á 5 pesetas, y dos de peón, á 2 pesetas.	19,00
Semilla 155 litros.	36,55
Tres riegos.	9,00
Una escarda.	36,00
Siega á destajo.	40,00
Acarreo de la mies á la era.	10,00
Trilla.	36,00
Aventado.	8,00
Transporte	7,50
<hr/>	
TOTAL.	205,05

Productos.

	Pesetas.
22 hectolitros, á 20,25 pesetas.	445,50
43 quintales métricos de paja, á 5 pesetas.	215,00
<hr/>	
TOTAL.	660,50

Balance.

	Pesetas.
Productos.	660,50
Gastos.	205,05
<hr/>	
<i>Beneficio.</i>	455,45

CUARTA HOJA.—JUDÍAS DE RASTROJO

Gastos.

	Pesetas.
Iguals á los que ocasionan el cultivo de las judías detrás del cáñamo.	130,50

Productos.

	Pesetas.
12 hectolitros, á 23 pesetas.	276,00
785 kilogramos de paja.	94,20
TOTALES	370,20

Balance.

	Pesetas.
Productos.	370,20
Gastos	130,50
Beneficio.	239,70

Balance general.

PRODUCTOS GENERALES

	Pesetas.
Cáñamo	1.327,00
Judías.	401,00
Trigo	660,50
Judías de rastrojo.	370,20
TOTAL PRODUCTOS.	2.758,70

GASTOS GENERALES

	Pesetas.
Cáñamo.	1.257,00
Judías.	130,50
Trigo.	205,05
Judías de rastrojo.	130,50
<hr/>	
TOTAL GASTOS.	1.723,05
<hr/>	
Beneficio en los dos años.	1.035,65
Arrendamiento en dos años.	900,00
<hr/>	
Beneficio líquido por hectárea en los dos años.	135,65
Idem íd., íd., en un año.	67,82

CULTIVO DE LAS HUERTAS EN ALBOCACER, LUCENA Y SAN MATEO

Trigo.

	Pesetas.
Un riego para la cava.	3,00
Una labor de cava, veinticuatro peones, á 2 pesetas.	48,00
Desterronado y atablado.	104,00
Dos rejas cruzadas, á 4,50 pesetas jornal de caballería y peón.	27,00
Una reja para incorporar el estiércol.	9,00
15.000 kilogramos de estiércol, á una peseta los 100 kilos.	150,00
Siembra, tres jornales de caballería y peón, á 4,25 pesetas.	12,75
Un riego antes de la siembra.	3,00
155 litros de semilla.	36,55
<hr/>	
<i>Suma y sigue</i>	393,30

	Pesetas.
<i>Suma anterior.</i>	393,30
Un riego.	3,00
Una escarda.	32,00
Siega á destajo.	33,00
Aventado y limpia.	8,00
Trilla.	3,00
Transporte.	6,00
	<hr/>
TOTAL.	478,30

Productos.

	Pesetas.
21 hectolitros de trigo, á 19,50 pesetas.	409,50
38 quintales métricos de paja.	190,00
	<hr/>
TOTAL.	599,50

Balance.

	Pesetas.
Productos.	599,50
Gastos.	478,30
	<hr/>
<i>Beneficio.</i>	121,20

Maíz.

GASTOS

	Pesetas.
Un riego para la primera labor.	3,00
Una reja para levantar el rastrojo.	12,75
Una íd. cruzada con la anterior.	12,75
	<hr/>
<i>Suma y sigue.</i>	28,50

	Pesetas.
<i>Suma anterior.</i>	28,50
Atablado..	9,00
Un riego para la semilla..	3,00
Siembra: trece jornales de caballería y peón y dos jornales de mujer.	14,75
45 litros semilla.	6,75
Atablado para cubrir.	9,00
Recalce.	24,00
Tres riegos..	9,00
Recolección y transporte de las espigas..	20,00
Dehojado..	24,00
Desgranado y limpia.	24,00
Siega de los tallos.	20,00
	<hr/>
TOTAL..	192,00

Productos.

	Pesetas.
12 hectolitros, á 15 pesetas.	180,00
768 kilogramos espatas..	38,40
1.500 kilogramos tallos.	26,25
	<hr/>
TOTAL..	244,65

Balance.

	Pesetas.
Productos..	244,65
Gastos.	192,00
	<hr/>
<i>Beneficio.</i>	52,65

Balance general.

	Pesetas.
Producciones de ambas cosechas.	844,15
Gastos íd., íd.	670,30
	<hr/>
<i>Beneficio.</i>	173,85

CULTIVO EN LAS HUERTAS DE SEGORBE Y VIVER.—CEBADA

Gastos.

	Pesetas.
Un riego para la cava.	3,00
Una labor de cava, veinticuatro peones, á 2 pesetas.	48,00
Atablado.	9,00
Dos rejas cruzadas, á 4,25	8,50
Una reja para incorporar el estiércol.	10,75
12.000 kilogramos estiércol, á una peseta los 100 kilogramos.	120,00
Un riego antes de la siembra.	3,00
Siembra, dos jornales y medio de caballería, á 4,25.	10,75
180 litros de semilla.	21,64
Un riego.	3,00
Una escarda.	32,00
Siega á destajo.	38,00
Aventado y limpia.	6,00
Trilla.	40,00
Transporte.	8,00
	<hr/>
TOTAL.	361,64

Productos.

	Pesetas.
27 hectolitros cebada, á 11 pesetas.	297,00
2.913 kilogramos, á 4 pesetas quintal métrico.	116,52
	<hr/>
TOTAL.	413,52

Balance.

	Pesetas.
Productos.	413,52
Gastos.	361,64
	<hr/>
<i>Beneficio.</i>	51,88

JUDÍAS

Gastos.

	Pesetas.
Un riego para la primera labor.	3,00
Una reja para levantar el rastrojo.	10,75
Atablado.	9,00
Trabajos de la siembra.	10,75
180 litros semilla.	43,50
Tres riegos.	9,00
Una escarda al primero de los riegos.	20,00
Recolección.	38,00
	<hr/>
TOTAL.	144,00

Productos.

	Pesetas.
12 hectolitros judías, á 23 pesetas.	276,00
785 kilogramos paja.	94,20
<hr/>	
TOTAL.	370,20

Balance.

	Pesetas.
Productos..	370,20
Gastos.	144,00
<hr/>	
<i>Beneficio.</i>	<i>126,20</i>

Balance general.

	Pesetas.
Productos de ambas cosechas.	783,72
Gastos de íd. íd.	505,64
<hr/>	
<i>Beneficio.</i>	<i>278,08</i>

CULTIVOS EN SECANO

SISTEMA DE AÑO Y VEZ, TRIGO Y BARBECHO

Gastos.

	Pesetas.
Labores del barbecho y preparación del terreno.	90,00
Siembra, tres jornales de caballería y peón.. . . .	12,75
Dos peones.	3,00
Semilla.	35,70
Una escarda.	9,00
Siega.	12,00
Trilla, aventado y transporte.	20,00
Renta de la tierra.	25,00
Interés al 5 por 100 de los anteriores gastos.	10,37
TOTAL.. . . .	217,82

Productos.

	Pesetas.
Ocho hectolitros semilla, á 18,25 pesetas.	146,00
1.560 kilogramos paja, á 5 pesetas quintal métrico.	78,00
TOTAL.. . . .	224,00

Balance.

	Pesetas.
Productos.	224,00
Gastos.	217,82
Beneficio.	6,18

SISTEMA TRIENAL CON BARBECHO SEMILLADO, CENTENO, HABAS Y RASTROJERA
 Á PASTOS

Gastos.

	Pesetas.
Sexta parte del gasto en las labores de barbecho.	15,00
Preparación del suelo en la parcela de centeno.	18,00
Una reja para la siembra de las habas en su parcela. . . .	4,50
Siembra del centeno, 60 litros semilla.. . . .	7,90
Trabajo de siembra.	3,50
Siembra de las habas, 33 litros semilla.	5,00
Trabajo de siembra.	4,75
2.000 kilogramos de estiércol en la parcela de las habas. .	15,00
Una reja para incorporar el estiércol.	4,50
Escardas.. . . .	9,00
Siega del centeno y de las habas.	13,00
Trilla y limpia de ambas cosechas, aventado, acarreo, etc..	15,00
Renta de la tierra.	25,00
Interés al 5 por 100 de los gastos anteriores.	7,00
	147,15
TOTAL.	147,15

Productos.

	Pesetas.
Cinco hectolitros centeno, á 12 pesetas.	60,00
Tres íd. habas, á 15 pesetas.	45,00
1.050 kilogramos paja centeno, á 2,50 pesetas los 100 kilo- gramos.	26,25
264 kilogramos íd. habas, á 7 pesetas íd. íd.. . . .	18,48
Aprovechamiento del rastrojo para el pasto.. . . .	4,00
	153,73
TOTAL..	153,73

Balance.

	<u>Pesetas.</u>
Productos..	153,73
Gastos.	147,15
<i>Beneficio.</i>	<u>6,58</u>

Ciudad Real

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Los sistemas de cultivo.

Los sistemas de cultivo, diferentes en cada localidad, no obedecen en muchos pueblos más que á la práctica tradicional, y algunas veces, aunque pocas, á las necesidades que deben satisfacer algunas de las condiciones del clima, composición de los terrenos, cantidad de abono y ganado de que disponen para los trabajos agrícolas.

El sistema de alternativa adoptado en esta provincia, si no es perfecto, al menos es racional. En muchas localidades tienen especial cuidado que á cosechas esquilinantes sucedan cosechas fertilizantes; á plantas de raíces someras plantas de raíces hondas, y aquellas que con sus recientes labores purgan y remueven la tierra, otras á quienes convenga que esté limpia y mullida.

El período más admitido y casi general en la alternativa es el *bienal*. En los terrenos de superior calidad se obtienen, por lo menos, una cosecha por año y con frecuencia tres en el bienio.

El sistema *androsfísico* ó *extensivo*, con barbecho, es el seguido en la mayor parte de las localidades de esta provincia.

Muchos labradores aprovechan las labores y abonos de la barbechera en la vegetación de plantas que apenas utilizan la riqueza del suelo y que puede acrecentar con sus tallos los abonos que necesita. Estas plantas son las leguminosas de primavera, como *garbanzos*, *titos*, *lentejas*, *habas*, etc., que, sembrándose en Marzo y recogién-

dose en Junio, dejan tiempo para las labores de invierno y para la distribución de los abonos.

El sistema *extensivo* es el que predomina, estando muy generalizado en muchas localidades de esta provincia el sistema *al tercio* ó de *tres hojas*.

Las plantas cultivadas.

Las especies y variedades de cereales y leguminosas que más se cultivan en esta provincia son las siguientes:

CEREALES DE INVIERNO

Triticum vulgare.	Trigo fino.
Triticum durum	Trigo duro.
Secale cereale.	Centeno de invierno.
Hordeum vulgare.	Cebada común.
Hordeum exastichum.	Cebada ramosa.
Hordeum destichum.	Cebada pamela.
Avena sativa.	Avena común.
Zea mais.	Maíz.
Panicum myliaceum	Panizo.

LEGUMINOSAS

Cicer arietinum.	Garbanzo.
Phaseolus vulgaris.	Judía.
Faba vulgaris	Haba común.
Ervum lens	Lenteja.

**Distribución de las especies y variedades de cereales y leguminosas
en cada uno de los partidos judiciales.**

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Almadén.....	Trigo fino; trigo duro y cebada común.	Garbanzos; habas y lentejas.
Almagro.....	Trigo fino; centeno y cebada común..	Garbanzos; habas y judías.
Alcázar de San Juan ..	Trigo fino y cebada común.....	Habas; judías y lentejas.
Almodóvar del Campo.	Trigo fino; trigo duro y cebada	Garbanzos; judías y lentejas.
Ciudad Real.....	Trigo fino; avena y cebada común...	Garbanzos; habas y lentejas.
Daimiel.	Trigo fino; cebada común y avena...}	Habas; lentejas y judías.
Infantes	Trigo fino; cebada común y cebada ra- mosa.....	Garbanzos; habas y lentejas.
Manzanares.	Trigo fino; trigo duro y cebada común.	Garbanzos; lentejas y habas.
Piedrabuena	Trigo fino; cebada común y cebada pa- mela.....	Garbanzos; judías y lentejas.
Valdepeñas.....	Trigo fino; centeno; avena y cebada común.....	Habas; lentejas y judías.

La superficie laborable.

Sistema trienal.

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJO	BARBECHO	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Almadén.....	2.315	2.723	2.846	7.884
Almagro.....	2.806	2.974	3.027	8.807
Alcázar de San Juan.....	4.615	4.727	4.790	14.132
Almodóvar del Campo.....	3.415	3.627	3.780	10.822
Ciudad Real... ..	1.437	1.513	1.563	4.513
Daimiel.	2.216	2.348	2.380	6.944
Infantes.....	6.825	6.947	6.983	20.755
Manzanares.	4.652	4.721	4.803	14.176
Piedrabuena	4.260	4.313	4.322	12.895
Valdepeñas.....	3.740	3.793	3.816	11.349
TOTALES.....	36.281	37.686	38.310	112.277

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHO	SEMBRADIO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Almadén.....	3.632	3.645	7.277
Almagro.....	14.286	14.318	28.604
Alcázar de San Juan.....	62.320	62.433	124.753
Almodóvar del Campo.....	18.546	18.584	37.130
Ciudad Real.....	18.317	18.365	36.682
Daimiel.....	19.146	19.175	38.321
Infantes.....	24.316	24.380	48.696
Manzanares.....	22.307	22.396	44.703
Piedrabuena.....	19.417	19.449	38.866
Valdepeñas.....	22.734	22.786	45.520
TOTALES.....	225.021	225.531	450.552

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Almadén.....	46
Almagro.....	107
Alcázar de San Juan.....	322
Almodóvar del Campo.....	63
Ciudad Real.....	127
Daimiel.....	256
Infantes.....	87
Manzanares.....	215
Piedrabuena.....	136
Valdepeñas.....	136
TOTAL.....	1.495

Superficie ocupada por cereales y leguminosas asociadas al olivo.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Almadén.....	37
Almagro.....	183
Alcázar de San Juan.....	57
Almodóvar del Campo.....	42
Ciudad Real.....	236
Daimiel.....	180
Infantes.....	27
Manzanares.....	107
Piedrabuena.....	86
Valdepeñas.....	44
TOTAL.....	999

Cultivo de regadío.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Almadén.....	48
Almagro.....	286
Alcázar de San Juan.....	115
Almodóvar del Campo.....	87
Ciudad Real.....	213
Daimiel.....	316
Infantes.....	85
Manzanares.....	143
Piedrabuena.....	67
Valdepeñas.....	164
TOTAL.....	1.524

Resumen de la superficie laborable.

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	REGADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Almadén.....	15.244	48	15 292
Almagro.....	37.701	286	37.987
Alcázar de San Juan.....	139.264	115	139.379
Almodóvar del Campo.....	48.047	87	48.134
Ciudad Real.....	41.558	213	41.771
Daimiel.....	46.701	316	47.017
Infantes.....	69.565	85	69.650
Manzanares.....	59.201	143	59.344
Piedrabuena.....	51.983	67	52.050
Valdepeñas.....	56.949	164	57 113
TOTALES.....	566.213	1.524	567 737

La siembra.

Los procedimientos empleados en la siembra de cereales y leguminosas, tanto en secano como en regadío, son dos: á *chorrillo* y á *voleo*.

La siembra á surco ó á chorrillo se emplea cuando en los campos de mediana extensión se desea economizar grano y distribuirle con regularidad. En la siembra de maíz se sigue siempre este procedimiento, así como en la siembra de la mayor parte de las leguminosas. La siembra á voleo se practica en las superficies de grande extensión que, generalmente, carecen de riego, y ha de aprovecharse la humedad de las lluvias ó la *sazón* ó *tempero*, como dicen los labradores, sin la cual no es posible la germinación de la semilla ó nacimiento de las plantas.

Para llevar á cabo la siembra de una hectárea de tierra en un solo día, son indispensables un sembrador diestro, cuyo jornal es de 2,50 pesetas, y dos pares de mulas con sus correspondientes gañanes, que, á 6 pesetas cada yunta, importan 12 pesetas. Por consiguiente, lo que cuesta sembrar una hectárea de tierra asciende á 14,50 pe-

setas. Estos precios son para el trigo, cebada, centeno, etc.; en la siembra del maíz y de leguminosas se eleva á algo más.

El valor de las semillas varía según su especie y calidad.

El trigo, por ejemplo, en la época de la siembra, se cotiza á 18,50 pesetas hectolitro, la cebada á 8 pesetas, el centeno á 13,50, los garbanzos á 45,50 y las judías á 34,50. Teniendo en cuenta estos antecedentes, se deduce que el coste total de la operación de siembra por hectárea será:

Trigo.

	Pesetas.
Operación de la siembra..	14,50
Valor de la semilla..	31,00
TOTAL..	45,50

Cebada.

	Pesetas.
Operación de la siembra..	14,50
Valor de la semilla..	17,25
TOTAL..	31,75

Garbanzos.

	Pesetas.
Operación de la siembra.	18,00
Valor de la semilla..	83,50
TOTAL..	101,50

Judías.

	Pesetas.
Operación de la siembra.	19,20
Valor de la semilla.	43,50
<hr/>	
TOTAL.	62,70

En esta provincia son casi desconocidas las máquinas sembradoras.

Las labores.

El número de labores depende principalmente de la especie que se cultiva, de las costumbres locales, del estado en que deja el terreno la cosecha anterior y de la época en que se verifica.

Casi todas las labores que se ejecutan en esta provincia para cereales y leguminosas son de arado; tres ó cuatro vueltas de arado se dan á los terrenos antes de sembrarlos, con objeto de impedir que nazcan las malas hierbas y enterrarlas para que sus despojos aumenten la tierra vegetal y ponerla en disposición de que reciba la acción de los meteoros. La primera la dan inmediatamente después de la recolección, con objeto de enterrar el rastrojo, destruir las malas hierbas antes de que granen. La segunda la ejecutan en invierno, con el fin de extirpar aquellas plantas que no temen al frío, que germinan y vegetan luego que el calor de la atmósfera llega al grado conveniente.

La tercera y cuarta labor la practican después del invierno, es decir, en la época en que la mayor parte de las semillas de las malas hierbas han germinado, salido de la tierra, avanzando en su vegetación y floreciendo; estas labores las hacen con mucho esmero por considerarlas de gran utilidad, porque devuelven á la tierra, al enterrar las hierbas, más principios de los que la han quitado.

El ganado mular es el que con preferencia destinan en esta provincia á las faenas agrícolas.

En algunas localidades también emplean para el arrastre y tiro de arado el gana-

do vacuno. El cultivador pobre utiliza para sus labores el asno, animal muy seguro y de gran resistencia relativamente á sus fuerzas.

La superficie que laborea cada yunta de estos animales varía según la mayor ó menor tenacidad de la tierra. Cada yunta de mulas ara, por término medio, cada día, 60 áreas, la de bueyes 45 áreas, la de asnos no llega á 40.

El precio de las labores puede calcularse, término medio, 29 pesetas por hectárea y las cuatro labores que se dan al barbecho. En los terrenos de regadío asciende á 32 pesetas el valor de las labores de arado. El coste es de 15 á 17 pesetas por hectárea; los arados y material agrícola que en esta provincia se emplea para el cultivo de cereales y leguminosas son muy defectuosos.

El arado que se usa es el común; abre perfectamente la tierra, pero no la voltea, ni cambia la posición de las capas laborables.

Otro de los útiles agrícolas es la azada, y también se emplea en muchas localidades la rastra destinada á deshacer los terrones que se forman cuando se labran los suelos algo húmedos. En algunos pueblos de esta provincia, aunque en pequeña escala, usan los arados de vertedera Ramsomes, Howard y Jaén.

Los abonos.

Los abonos que más comúnmente usan los labradores de esta provincia, son: el estiércol de cuadra, el de ganado lanar, el de las aves de corral y algo los abonos químicos. El abono procedente del ganado lanar se emplea por el sistema de *redileo* y también recogíendole en el corral. El estiércol de cuadra se vende en la mayor parte de las localidades á 3 pesetas el metro cúbico. El precio del porte, que depende de la distancia del terreno, no excede nunca de una peseta el metro cúbico, calculándose por término medio que para cada hectárea de terreno de secano son precisos 135 metros cúbicos de estiércol. Para regadío 45 metros cúbicos más.

El número de jornales que se emplea para esparcir el abono para una hectárea de terreno, ya sea de secano, ya de regadío, no excede de 12, á 1,50 pesetas cada jornal.

Esta operación la hacen hombres ó muchachos ya adultos.

El coste total de la operación por hectárea es el siguiente:

Regadío.

	Pesetas.
160 metros cúbicos, á 2 pesetas.	320,00
Acarreo del estiércol al terreno.	150,00
Esparcir el abono en el terreno.	16,00
<hr/>	
TOTAL.	486,00

Secano.

	Pesetas.
105 metros cúbicos de estiércol, á 2 pesetas una.	210,00
Acarreo del estiércol al terreno.	105,00
Esparcir el estiércol en el terreno.	11,00
<hr/>	
TOTAL.	326,00

Los riegos.

De los cereales de invierno sólo la cebada es la que se riega; de los de estío el panizo y el maíz. El número de riegos con que se beneficia á los cereales depende de la clase de terrenos, del clima de la localidad y de la cantidad de agua de que se dispone.

Los riegos de la cebada tienen lugar en los meses de Abril y Mayo, y los del panizo y maíz por Junio, Julio, Agosto y Septiembre.

La mayor parte del agua que se emplea para regar los cereales procede de pozos de noria. En muchas localidades de esta provincia se encuentra el agua tan próxima á la superficie de la tierra, que con muy pocos metros que se profundice se consigue la suficiente cantidad para proveer de los beneficios del riego á una hectárea de sembradío.

En el término municipal de Argamasilla de Alba existe un pequeño canal que denominan *Canal del Gran Prior*, con el cual se riegan muchas hectáreas sembradas de cereales. El canon que pagan los agricultores que utilizan las aguas de este canal consiste en la décima parte de los productos que se obtienen.

Cuando el agua procede de pozos de noria los riegos resultan más caros; sin embargo, no exceden de 30 pesetas cada riego de una hectárea de sembradío.

Los gastos de toda clase que por hectárea representa el beneficio del riego y con los cuales se grava la producción cereal explotada en esta clase de terrenos, son los siguientes:

PARA LA CEBADA

	Pesetas.
Preparación de la tierra para el riego.	6,00
Riego.	135,00
Escarda.	20,00
	<hr/>
TOTAL.	161,00
	<hr/>

PANIZO Ó MAÍZ

	Pesetas.
Preparar la tierra para el riego	6,00
Riego.	315,00
Escarda.	20,00
	<hr/>
TOTAL.	341,00
	<hr/>

El rendimiento.

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Almadén.....	9,85	9,50	8,10	34.050,00	"
Almagro.....	10,05	9,15	8,35	75.315,25	"
Alcázar de San Juan....	9,20	8,45	8,10	176.320,00	"
Almodóvar del Campo..	11,40	10,75	10,00	76.416,15	"
Ciudad Real.....	11,50	10,25	10,35	65.315,30	"
Daimiel.....	10,25	9,50	8,60	67.863,50	"
Infantes.....	10,30	9,15	8,35	86.343,00	"
Manzanares.....	10,70	9,55	9,00	61.507,10	"
Piedrabuena.....	12,20	11,80	11,15	57.912,30	"
Valdepeñas.....	10,00	9,75	9,10	63.295,60	"
<i>Términos medios....</i>	10,54	9,78	9,11	"	"
TOTAL.....	"	"	"	764.338,20	"

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Almadén.....	14,25	13,75	12,00	35.030,00	1.536,30
Almagro.....	18,15	14,15	13,10	66.300,40	3.635,50
Alcázar de San Juan....	13,20	12,00	11,25	131.500,75	4.322,00
Almodóvar del Campo...	15,50	14,25	13,45	71.683,25	1.366,75
<i>Suma y sigue.....</i>	"	"	"	304.514,40	10.860,55

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Sumas anteriores...</i>	"	"	"	304.514,40	10.860,55
Ciudad Real.....	15,35	14,30	13,10	63.507,15	2.733,40
Daimiel.....	14,10	13,55	13,00	65.903,60	1.745,50
Infantes.....	16,25	15,15	14,35	72.300,75	2.366,00
Manzanares.....	14,15	14,05	13,10	65.153,00	2.166,15
Piedrabuena.....	16,25	15,35	14,05	60.340,15	1.594,55
Valdepeñas.....	14,45	14,00	13,25	61.317,00	1.893,60
<i>Términos medios. . .</i>	15,16	14,09	13,56	"	"
TOTAL.....	"	"	"	693.036,05	23.359,75

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Almadén.....	16,25	15,45	14,50	16.900,00	"
Almagro.....	17,00	16,35	15,75	19.519,45	"
Alcázar de San Juan....	17,35	16,15	15 10	52.417,15	"
Almodóvar del Campo..	18,10	17,00	16,25	24.820,30	"
Ciudad Real.....	16,25	15,40	14,30	20.317,80	"
Daimiel.....	15,35	14,10	13,50	1.944,35	"
Infantes.....	17,15	16,25	15,25	26.325,30	"
Manzanares.....	15,35	14,30	14,10	23.557,15	"
Piedrabuena.....	18,15	17,45	16,15	19.613,40	"
Valdepeñas.....	16,25	15,35	14,00	21.346,50	"
<i>Términos medios....</i>	16,72	15,78	14,89	"	"
TOTAL.....	"	"	"	226.761,40	"

PRODUCCIÓN DE AVENA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Almadén	16,35	15,75	15,00	3.350,15	"
Almagro.....	17,30	16,10	16,05	4.570,65	"
Alcázar de San Juan ...	16,50	15,15	14,25	9.312,35	"
Almodóvar del Campo..	16,00	15,25	15,00	6.213,00	"
Ciudad Real	"	"	"	"	"
Daimiel	"	"	"	"	"
Infantes.....	15,15	14,30	14,00	4.117,00	"
Manzanares.....	14,25	13,75	13,10	2.723,40	"
Piedrabuena	17,10	16,28	15,75	6.317,70	"
Valdepeñas	"	"	"	"	"
<i>Términos medios....</i>	16,09	15,22	14,73	"	"
TOTAL.....	"	"	"	36.604,25	"

PRODUCCIÓN DE MAÍZ POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Almadén.....	"	"	"	"	"
Almagro.....	22,15	"	"	116,00	116,00
Alcázar de San Juan ...	19,35	"	"	132,35	132,35
Almodóvar del Campo..	"	"	"	"	"
Ciudad Real.....	"	"	"	"	"
Daimiel	"	"	"	"	"
<i>Sumas y sigue</i>	"	"	"	248,35	248,35

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Sumas anteriores...</i>	"	"	"	248,35	248,35
Infantes.....	20,75	"	"	253,10	253,10
Manzanares.....	"	"	"	"	"
Piedrabuena.....	"	"	"	"	"
Valdepeñas.....	"	"	"	"	"
<i>Término medio.</i>	20,75	"	"	"	"
TOTALES.....	"	"	"	501,45	501,45

PRODUCCIÓN DE PANIZO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Almadén.....	"	"	"	"	"
Almagro.....	18,30	"	"	346,00	346,00
Alcázar de San Juan ...	19,25	"	"	215,25	215,25
Almodóvar del Campo..	17,30	"	"	192,90	192,90
Ciudad Real.....	21,50	"	"	326,50	326,50
Daimiel.....	20,75	"	"	236,10	236,10
Infantes.....	19,40	"	"	243,25	243,25
Manzanares.....	20,30	"	"	160,15	160,15
Piedrabuena.....	"	"	"	"	"
Valdepeñas.....	"	"	"	"	"
<i>Término medio.....</i>	19,54	"	"	"	"
TOTALES.....	"	"	"	1.726,15	1.726,15

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Almadén.....	13,00	"	"	415,50	"
Almagro.....	12,15	"	"	318,20	"
Alcázar de San Juan...	12,75	"	"	225,30	"
Almodóvar del Campo..	14,00	"	"	417,35	"
Ciudad Real.....	14,25	"	"	563,05	"
Daimiel.....	12,00	"	"	186,40	"
Infantes.....	13,15	"	"	165,80	"
Manzanares.....	"	"	"	"	"
Piedrabuena.....	14,50	"	"	836,50	"
Valdepeñas.....	12,10	"	"	210,45	"
<i>Término medio.....</i>	13,10	"	"	"	"
TOTAL.....	"	"	"	3.338,55	"

PRODUCCIÓN DE JUDÍAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Almadén.....	17,75	"	"	146,00	146,00
Almagro.....	18,20	"	"	207,25	207,25
Alcázar de San Juan...	"	"	"	"	"
Almodóvar del Campo..	20,30	"	"	216,40	216,40
Ciudad Real.....	17,35	"	"	113,00	113,00
Daimiel.....	16,20	"	"	135,15	135,15
<i>Sumas y sigue...</i>	"	"	"	817,80	817,80

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Sumas anteriores..</i>				817,80	817,80
Infantes.....	18,35	"	"	247,75	247,75
Manzanares.....	"	"	"	"	"
Piedrabuena.....	19,20	"	"	748,35	748,35
Valdepeñas.....	17,15	"	"	118,30	118,30
<i>Término medio.....</i>	18,06	"	"	"	"
TOTALES.....	"	"	"	1.932,20	1.932,20

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Almadén.....	17,50	"	"	168,15	"
Almagro.....	16,10	"	"	260,35	"
Alcázar de San Juan...	"	"	"	"	"
Almodóvar del Campo..	15,15	"	"	872,00	"
Ciudad Real.....	14,00	"	"	316,55	"
Daimiel.....	15,20	"	"	236,00	"
Infantes.....	14,00	"	"	172,15	"
Manzanares.....	"	"	"	"	"
Piedrabuena.....	14,15	"	"	622,25	"
Valdepeñas.....	13,35	"	"	217,00	"
<i>Término medio.....</i>	14,93	"	"	"	"
TOTAL.....	"	"	"	2.864,45	"

PRODUCCIÓN DE LENTEJAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Almadén.....	15,00	"	"	123,05	"
Almagro.....	14,50	"	"	207,15	"
Alcázar de San Juan...	14,00	"	"	128,00	"
Almodóvar del Campo..	15,25	"	"	468,25	"
Ciudad Real.....	13,05	"	"	216,15	"
Daimiel.....	12,32	"	"	185,30	"
Infantes.....	14,00	"	"	320,00	"
Manzanares.....	"	"	"	"	"
Piedrabuena.....	15,10	"	"	436,11	"
Valdepeñas.....	12,00	"	"	142,00	"
<i>Término medio.....</i>	13,91	"	"	"	"
TOTAL.....	"	"	"	2.226,01	"

Resumiendo datos anteriores, resulta que la total producción de la provincia es como sigue:

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO	AVENA	MAÍZ	PANIZO
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Almadén.....	34.050,00	35.030,00	61.900,00	3.750,15	"	"
Almagro.....	75.315,25	66.300,40	19.513,45	4.570,65	116,00	346,00
Alcázar de San Juan.	176.320,00	131.500,75	52.417,15	9.312,35	132,35	215,25
Almodóvar del Campo	76.416,15	71.683,25	24.820,30	6.213,00	"	192,90
Ciudad Real.....	65.315,30	63.507,15	20.317,80	"	"	"
Daimiel.....	67.863,50	65.903,60	1.944,35	"	"	326,50
Infantes.....	86.343,00	72.300,75	26.325,30	4.117,00	253,16	236,10
Manzanares.....	61.507,10	65.153,00	23.557,15	2.732,40	"	243,25
Piedrabuena.....	57.912,30	60.340,15	19.613,40	6.317,70	"	160,15
Valdepeñas.....	63.295,60	61.317,00	21.346,50	"	"	"
TOTALES.....	764.338,20	693.036,05	226.761,40	36.604,25	601,45	1.720,15

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS	JUDÍAS	HABAS	LENTEJAS
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Almadén.....	415,50	146,00	168,15	123,05
Almagro.....	818,20	207,25	260,35	207,15
Alcázar de San Juan.....	225,30	"	"	128,00
Almodóvar del Campo.....	417,35	216,40	872,00	468,25
Ciudad Real.....	563,05	113,00	316,55	216,15
Daimiel.....	186,40	135,15	236,00	185,30
Infantes.....	165,80	247,75	172,15	320,00
Manzanares.....	"	"	"	"
Piedrabuena.....	836,50	728,35	622,15	436,15
Valdepeñas.....	210,45	118,30	217,00	142,00
TOTALES.....	3.338,55	1.932,20	2.864,45	2 226,01

Precio medio de cereales y leguminosas adoptado en el mes de Agosto en el mercado de Ciudad Real.

CEREALES

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	PESETAS	PESETAS
Trigo.....	18,50	14.140.256,70
Cebada.....	8,00	5.544 288,40
Centeno.....	13,50	3.061.278,90
Avena.....	7,50	274.531,66
Maíz.....	16,00	8.023,20
Panizo.....	15,50	26.662,32
TOTAL.....		23.055.041,18

LEGUMINOSAS

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	PESETAS	PESETAS
Garbanzos.....	45,50	151.904,02
Judías.....	34,10	65.888,02
Habas.....	18,00	51.560,10
Lentejas.....	16,50	14.469,06
TOTAL.....		283.821,20

CEREALES

	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	— Kilogramos.	— Kilogramos.	— Quintales méts.	— Pesetas.	— Pesetas.
Trigo.....	3.400	"	2.293.014,60	2,00	4.586.029,20
Cebada.....	3.300	3.600	2.179.108,15	1,75	3.813.439,26
Centeno.....	3.540	"	692.166,20	1,50	1.038.249,30
Avena.....	3.100	"	109.839,75	1,00	109.839,75
Maíz.....	"	1.200	10.030,25	1,00	10.030,20
Panizo.....	"	600	3.140,10	0,50	1.570,05
TOTALES.....			5.287.299,05		9.559.157,76

LEGUMINOSAS

Garbanzos.....	1.700	"	4.260	0,50	2.130,00
Judías.....	"	700	1.316	0,25	329,00
Habas.....	1.300	"	2.967	0,50	1.483,50
Lentejas.....	1.100	"	2.723	0,25	680,75
TOTALES.....			11.266		4.623,25

La recolección.

Cuando el color verde de la mata y de su espiga se presenta amarillo, sin jugos y secas las hojas, se procede á la siega antes que la espiga se desgrane y la semilla se pierda. Esto tiene lugar para la cebada y avena en el mes de Junio y para el trigo y centeno en el mes de Julio.

La siega se ejecuta por medio del instrumento llamado hoz. En algunas localidades usan algo la guadaña.

La guadaña tiene muy poca aceptación en esta provincia porque los labradores aseguran no se agavilla con la facilidad que con la hoz, pues que el segador funciona con las dos manos y no puede recoger los manojos; además, este último instrumento desgrana menos la espiga.

Detrás de cada tres ó cuatro segadores va un muchacho reuniendo los manojos y formando con ellos las gavillas, que ata con la misma mies ó con una cuerda de esparto. En esta forma se llevan á la era, donde se hacinan hasta el momento de proceder á la trilla.

La siega se hace á destajo en la mayor parte de las localidades, si bien hay muchos propietarios que prefieren se la hagan á jornal, pues de esta manera se recoge mejor la mies.

El jornal de un segador no es menos de 2,50 ó 3 pesetas. La siega á destajo de cada hectárea de sembradío se paga á 14 ó 15 pesetas.

El número de jornales que se necesitan para la siega de una hectárea son, por lo menos, seis, que á 2,75 pesetas uno, importa un total por hectárea de 16,50 pesetas.

La superficie segada por un hombre en un día de trabajo no baja de 16 á 17 áreas, según el estado de la mies.

Las horas que constituyen el día de trabajo son generalmente de doce á catorce.

En esta provincia se desconocen las máquinas segadoras; á pesar de reconocer

muchos propietarios las ventajas de estos modernos aparatos, seguramente en muchos años no se hará la siega más que con la hoz tradicional.

El acarreo de la mies á la era se hace en los carros de labor preparados anteriormente para esta operación. Los animales que arrastran los vehículos son mulas ó bueyes.

Cuando por circunstancias especiales no pueden llegar los carros al sitio donde se encuentran las mieses, ésta es llevada á la era por cargas, empleando para ello el ganado caballar, mular ó asnal.

El coste de la conducción de la mies á la era varía, naturalmente, según la distancia; puede calcularse que para cada hectárea de sembradío se necesitan tres obradas de carro, que se pagan á 7 pesetas.

La trilla se practica en las eras formando en ellas la parva, ó sea extendiendo la mies circularmente conforme con la marcha de las caballerías, que es circular.

Para trillar en un día la parva de diez carros de mies son indispensables seis yuntas de ganado caballar ó mular. Cada yunta de éstas, con el trillador, se paga á 4 ó 4,50 pesetas.

Los trillos que se usan en esta provincia son de dos clases: unos están hechos de tablones gruesos con agujeros, en que se colocan pedazos angulosos de pedernal ó de piedra dura; hay otros trillos formados de cuatro ó cinco rodillos, armados por su parte exterior con cuchillas romas de hierro, los cuales ruedan dentro de un marco de madera.

Los trillos de cilindros son preferibles, porque desgranando mucho y triturando la paja ejecutan una labor pronta, sin que necesiten tanta fuerza como los otros; sin embargo, no están muy generalizados.

Para limpiar y separar el grano de la paja, no usan en esta provincia de otros medios que el aventado natural, que se ejecuta por medio de la corriente de aire que aprovechan en las horas del día.

Los productos y los gastos.

La cuenta de productos y gastos del cultivo cereal y de leguminosas varía según la calidad del terreno, la exposición en que se encuentra y el esmero en el cultivo; sin embargo, como término medio aproximado, puede admitirse la siguiente cuenta:

CEREALES

GASTOS POR HECTÁREA DE TIERRA SEMBRADA DE TRIGO, SISTEMA TRIENAL

	Pesetas.
Labores de arado..	29,00
Abonos.	64,00
Operación de la siembra y valor de la semilla..	35,50
Escarda.	16,00
Siega.	15,00
Acarreo.	22,00
Trilla y limpia del grano.	4,00
	<hr/>
TOTAL GASTOS.	185,50

Productos.

	Pesetas.
10,54 hectolitros, á 19 pesetas uno.	200,26
34 quintales métricos de paja, á razón de 2 pesetas uno.	68,00
Pastos y rastrojos.	12,00
	<hr/>
TOTAL..	280,26

Resumen.

	Pesetas.
Importan los gastos.	185,50
Idem los productos.	280,26
	<hr/>
<i>Beneficio.</i>	94,76
	<hr/>

Gastos por hectárea de tierra sembrada de trigo, sistema de año y vez.

	Pesetas.
Labores de arado..	29,00
Abonos.	60,00
Operación de siembra y valor de la semilla.	45,50
Escarda.	16,00
Siega.	15,00
Acarreo.	22,00
Trilla y limpia de granos.	4,00
	<hr/>
TOTAL GASTOS.	191,50
	<hr/>

Productos.

	Pesetas.
10,28 hectolitros de trigo, á 19 pesetas uno.	195,32
32 quintales métricos de paja, á 2 pesetas uno.	64,00
Pastos y rastrojos.	4,00
	<hr/>
TOTAL PRODUCTOS.	263,32
	<hr/>

Resumen.

	Pesetas.
Importan los gastos.	191,50
Idem los productos.	263,32
<hr/>	
<i>Beneficio.</i>	71,82

Gastos por hectárea de tierra sembrada de trigo, sistema anual.

	Pesetas.
Labores de arado.	29,00
Abonos.	78,50
Escardas.	8,00
Siega.	15,00
Operación de la siembra y valor de la semilla.	45,50
Acareo.	22,00
Trilla y limpia de granos.	4,00
<hr/>	
TOTAL GASTOS.	202,00

Productos.

	Pesetas.
9,13 hectolitros de trigo, á 15 pesetas uno.	173,47
32 quintales métricos de paja, á 2 pesetas uno.	64,00
<hr/>	
TOTAL PRODUCTOS.	237,47

Resumen.

	Pesetas.
Importan los gastos.	202,00
Idem los productos.	237,47
<hr/>	
<i>Beneficio.</i>	35,47

Gastos por hectárea de tierra sembrada de cebada, sistema de año y vez.

SECANO

	Pesetas.
Labores de arado.	29,00
Abonos.	31,50
Operaciones de la siembra y valor de la semilla.	26,00
Escarda.	5,00
Siega.	14,00
Acarreo.	22,00
Trilla y limpia del grano.	4,00
	<hr/>
TOTAL GASTOS.	131,50

Productos.

	Pesetas.
14,05 hectolitros de cebada, á 10 pesetas una.	140,50
33 quintales métricos de paja, á 1,75 peseta uno.	57,75
Pastos y rastrojos.	6,00
	<hr/>
TOTAL PRODUCTOS.	204,25

Resumen.

	Pesetas.
Importan los gastos.	131,50
Idem los productos.	204,25
	<hr/>
<i>Beneficio.</i>	72,75

Gastos de una hectárea de tierra sembrada de cebada, sistema año y vez.

REGADÍO

	Pesetas.
Labores de arado.	33,50
Abonos.	63,00
Operaciones de la siembra y valor de la semilla.	35,50
Preparar la tierra para el riego.	6,00
Escarda.	20,00
Riegos.	135,00
Siega.	17,00
Acarreo.	22,00
Trilla y limpia del grano.	5,00
	<hr/>
TOTAL GASTOS.	337,00

Productos.

	Pesetas.
34,50 hectolitros de cebada, á 10 pesetas uno.	345,00
38 quintales métricos de paja, á 1,75 peseta uno.	66,50
Pastos y rastros.	9,00
	<hr/>
TOTAL PRODUCTOS.	420,50

Resumen.

	Pesetas.
Importan los gastos	337,00
Idem los productos.	420,50
	<hr/>
<i>Beneficio.</i>	83,50

Gastos por hectárea de tierra sembrada de panizo.

REGADÍO

	Pesetas.
Labores de arado.	32,00
Abonos.	56,50
Operación de la siembra y valor de la semilla.	14,00
Preparar la tierra para el riego.	6,00
Cava y escarda.	20,00
Riegos.	265,00
Corta de las mazorcas.	19,00
Acarreo.	22,00
Trilla y limpia del grano.	6,00
	<hr/>
TOTAL GASTOS.	440,50

Productos.

	Pesetas.
21 hectolitros de panizo, á 19 pesetas uno.	399,00
Paja íd.	100,00
	<hr/>
TOTAL PRODUCTOS.	499,00

Resumen.

	Pesetas.
Importan los gastos.	440,50
Idem los productos.	499,00
	<hr/>
<i>Beneficio.</i>	58,50

LEGUMINOSAS

Gastos por hectárea de tierra sembrada de garbanzos.

	Pesetas.
Labores de arado.	42,00
Abonos.	107,50
Operación de la siembra y valor de la semilla.. . . .	135,00
Escarda.	6,00
Arrancado de las matas de garbanzos.. . . .	22,00
Acarreo á la era.	22,25
Trilla y limpia.. . . .	6,00
TOTAL GASTOS.	340,75

Productos.

	Pesetas.
13,10 hectolitros de garbanzos, á 36 pesetas uno.	471,60
Paja íd.	10,00
TOTAL PRODUCTOS.	481,60

Resumen.

	Pesetas.
Importan los gastos.	340,75
Idem los productos.	481,60
<i>Beneficio.</i>	140,85

Gastos por hectárea de tierra sembrada de habas.

	Pesetas.
Labores de arado.	36,00
Abonos.	75,00
Operación de la siembra y valor de la semilla.	40,00
Escarda.	8,00
Gastos de recolección.	41,00
	<hr/>
TOTAL GASTOS.	200,00

Productos.

	Pesetas.
14,80 hectolitros de habas, á 17 pesetas uno.	251,60
Paja íd.	22,00
	<hr/>
TOTAL PRODUCTOS.	273,60

Resumen.

	Pesetas.
Importan los gastos.	200,00
Idem los productos.	273,60
	<hr/>
<i>Beneficios.</i>	<i>73,60</i>

00.30

00.31

00.40

00.50

00.55

PROVINCIA DE CÁDIZ

00.00

Córdoba.

00.10

00.15

00.20

00.25

00.30

00.35

00.40

00.45

00.50

00.55

01.00

01.05

01.10

01.15

01.20

01.25

01.30

01.35

01.40

01.45

01.50

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Los sistemas de cultivo.

El cultivo cereal se practica en esta provincia por tres sistemas distintos: el sistema *extensivo*, de *barbecho de tres hojas*, conocido generalmente con el nombre de *labor al tercio*, que es el que tiene mayor importancia; el sistema de *año y vez*, que sólo se sigue en algunos términos y al que suelen dedicar los terrenos endebles, y el sistema *intensivo*, á que se dedican todos los terrenos próximos á las poblaciones, por lo que reciben el nombre de *ruedos*.

Sistemas extensivos.—En el sistema *al tercio* ó *de tres hojas*, como su nombre indica, se divide el terreno en tres partes ó suertes de igual superficie, una de las cuales se dedica á la siembra, que se llama *la hoja*, otra se deja de barbecho y la otra de erial ó dehesa, y se llama así, *dehesa*, siguiendo una rotación de tres años.

De cada una de las tres mencionadas hojas se separa una parte proporcional á su extensión, próxima siempre á la casa ó *asiento* del *cortijo*, que la suelen abonar todos los años y que generalmente se llama *huerto*. En algunos puntos, como Castro del Río y Bujalance, le dicen *ruedos del cortijo*, y en Baena, *estercoleros*. La relación de la superficie de estas parcelas comparada con las de sus respectivas hojas es variable, pero lo más general es que sea de un 5 ó de un 15 por 100, estableciéndose en ellas una alternativa de habas, cebada y trigo. En Castro del Río la rotación es de seis años: primero, habas abonando; segundo, cebada; tercero, vacío; cuarto, habas;

quinto, cebada; sexto, trigo. En Baena la alternativa de los huertos es de habas, centeno, garbanzos y cebada; en Montilla y la Rambla siembran el primer año habas; el segundo, trigo; el tercero, habas, y el cuarto, escaña. En Bujalance suelen sembrar en las huertas sólo habas y garbanzos.

En casi todos los demás pueblos de la provincia la rotación de este sistema es de tres años, alternando el barbecho pardo con el trigo y la cebada, ocupando el primero un 80 por 100 de la hoja y un 15 la segunda, dejando el 5 por 100 al huerto. Así, pues, la alternativa y rotación que puede considerarse como general en esta provincia, en el *cultivo al tercio*, es la siguiente:

Primer año, trigo y cebada.

Segundo año, erial ó rastrojo.

Tercer año, barbecho.

En las hojas de erial y barbecho, sobre todo en la primera, hay costumbre de sembrar una parte proporcional á su extensión, que generalmente suele ser de un 10 por 100, práctica que se conoce con el nombre de *libertades*, sembrándose semillas de *raspa* en el erial ó dehesa y leguminosas en los barbechos; así en Baena se siembra un 5 por 100 de la hoja de barbecho de garbanzos; en Castro del Río suelen sembrar la hoja de rastrojo en una extensión de un 6 por 100 de yeros y arvejones; en Montilla y la Rambla siembran un 25 por 100 de la hoja de rastrojo, de escaña y cebada; en Bujalance un 10 por 100 de la hoja de rastrojo, de trigo, y si el terreno es endeble de escaña, y en Córdoba, en la hoja de barbecho, un 10 por 100 de yeros y arvejones, y en la de rastrojo la misma proporción de cebada ó trigo. La hoja de barbecho se destina sólo una parte del verano para pastos del ganado lanar y la de rastrojo para bueyes y yeguas.

Al sistema de *año y vez* sólo se suelen dedicar los terrenos endebles, y que, por tanto, no pueden, sin abonos, suministrar dos cosechas seguidas. En algunos términos, como los de Montilla y la Rambla, la rotación es de cuatro años, alternando el trigo, el barbecho y la cebada, del modo siguiente: primer año, barbecho; segundo, trigo; tercero, barbecho; cuarto, cebada; en Palma del Río siembran la mitad del terreno de una cereal (trigo ó cebada), dejando la otra de erial, dedicándola para pastos del ganado de labor, sembrando esta hoja al año siguiente y dejando la primera de erial; y en Lucena se siembra la mitad de trigo, beneficiando á la otra con labores y sembrando una pequeña parte, el 4 por 100, de cebada.

En este sistema de cultivo suelen sembrar en la hoja de barbecho el 15 por 100 de la extensión total, sembrando el 10 por 100 de garbanzos y el 5 de habas. La

hoja dedicada á la siembra suelen sembrarla toda de la misma semilla, ya sea trigo ó cebada, ó bien dedicar dos tercios al primero y uno á la segunda.

Sistemas intensivos.—En los terrenos inmediatos á las poblaciones existen zonas de más ó menos extensión en que se cultivan diferentes cereales y leguminosas. Estas zonas toman el nombre de *ruedos* y están divididos en varias suertes ó porciones que se llaman *hazas*, divididas, á su vez, en tres partes, en las que alternan las semillas siguientes:

Primer año, habas y garbanzos (abono).

Segundo año, trigo.

Tercer año, cebada.

Esta alternativa varía en algunos pueblos, y así tenemos en Baena que se siembra el primer año de trigo, el segundo de cebada y el tercero barbecho blanco ó de habas, guijas ó yeros; en Lucena, primer año, barbecho blanco ó pardo, en este caso abonado; segundo, trigo, y tercero, cebada; en Castro del Río, primero barbecho blanco ó de habas abonado; segundo, trigo, y tercero, cebadas ó vacío, si el terreno es endeble; en Montilla y la Rambla, primer año, habas abonado; segundo, trigo; tercero, trigo, y cuarto, cebada ó escaña, y en Cabra no siguen alternativa determinada y siembran algunos hasta tres años seguidos de cereales, abonando muy incompletamente el último; otras veces siembran dos cereales seguidos y al tercer año dejan de barbecho blanco y ni abonan, y si lo hacen lo siembran de habas, arvejonas, yeros, guijas, garbanzos ó de ajos.

Existe también en la provincia un sistema especial de cultivo llamado de *rozas*, aplicándose en los terrenos montuosos, que consiste en rozar, ó más bien arrancar de cuajo las plantas que constituyen el monte bajo en los meses de Marzo y de Septiembre, con las que hacen montones que cubren con tierra, como los hornos de carbón, y las queman, esparciendo después esta mezcla de tierra quemada y cenizas por el terreno, al que lo incorporan por medio de una reja, y lo siembran generalmente de trigo, y si no faltan las lluvias se consiguen grandes cosechas; obtenida la recolección, no vuelven á sembrar estos terrenos hasta pasados algunos años.

Cultivo de regadío.—En los cereales y leguminosas, el cultivo de regadío no constituye sistema determinado, pues el del maíz, que se cultiva en todos los pueblos, forma parte del cultivo hortícola; lo mismo podemos decir del trigo, cebada y algunas leguminosas, que en Cabra y Priego ocupan una extensión de 292,58 hectáreas.

Los cereales no sujetos á sistema de cultivo determinado son los siguientes:

El maíz, que está asociado al cultivo hortícola y ocupa en toda la provincia una extensión aproximada de 481 hectáreas.

El alpiste, que ocupa una extensión de 549 hectáreas.

De las leguminosas la lenteja y la judía, y puede calcularse que la primera ocupa una extensión de 862 hectáreas y 130 la segunda.

El cultivo del alpiste no se diferencia en nada de los demás cereales, trigo y cebada. Lo mismo se puede decir de la lenteja y de la judía, cuyo cultivo es idéntico al del haba, garbanzos y arvejonos.

Las plantas cultivadas.

En toda la provincia se cultivan unas treinta variedades de trigo procedentes de las especies *Triticum aestivum*, *T. hortianum*, *T. gærnerianum*, *T. linneanum*, *T. pilosum*, *T. hivernum*, *T. durum*, *T. compositum*.

La escaña se cultiva en poca escala, y sólo se hace de la variedad común *triticum spelta*.

De la cebada, cuyo cultivo es general en toda la provincia, se prefiere la variedad común (*hordeum vulgare*).

De la avena, la especie *sativa* de *Lin.*

El centeno (*secale cereale*) se cultiva sólo en algunos pueblos de la sierra.

El alpiste (*phalaris canariensis*) se cultiva principalmente en los partidos de Bujalance, Rambla, Castro del Río y Baena.

El maíz (*Zea mais de Lin*) sólo se cultiva en las huertas.

La saina (*andropogon sorghum de Brotch*) se ha empezado á cultivar recientemente en los términos de Córdoba, Montilla y la Rambla.

De las leguminosas se cultivan en esta provincia el haba en sus variedades *faba major* y *F. equina*, el garbanzo *Cicer arietinum*, la judía *phaseolus vulgaris*, el guisante *pisum sativum*, la lenteja *ervum lens*, guijas *lathirus sativus*, altramuz *lupinus albus*, arvejonos *vicia silvática*, yeros *ervum ervilia*.

La distribución de las variedades en cada uno de los partidos judiciales es como indican los estados siguientes:

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	NOMBRES VULGARES DE LAS VARIEDADES
Aguilar.....	Trigo blanquillo, cascalvo, alonso, rubio, negro, cañivano y candeal; cebada común; escaña; maíz y alpiste.
Baena... ..	Trigo cascalvo, cañivano, negro, azul y blanquillo; cebada; escaña; maíz; centeno y alpiste.
Bujalance.....	Trigo negro, cañivano, cascalvo, rubio, piel de buey y azul; cebada; escaña; maíz y alpiste.
Cabra.....	Trigo blanco, cascalvo, rubio, cañivano, negro y laguna; cebada; escaña; maíz y alpiste.
Castro del Río.....	Trigo blanco, cañivano, cascalvo, rubio, negro y laguna; cebada; escaña; maíz; alpiste y centeno.
Córdoba.....	Trigo cañivano, rubio, negro, blanquillo, tremés, redondillo y berberisco; cebada; escaña; maíz; alpiste; centeno y avena.
Fuenteovejuna.....	Trigo rubio, candeal, blanco, negro, enano y rabón; cebada; centeno; escaña y avena.
Hinojosa.....	Trigo rabón, enano, candeal, áлага, rubio y ordenado; cebada; centeno; escaña y avena.
Lucena.....	Trigo cascalvo, blanco, candeal, cañivano y rubio; cebada; escaña; maíz y alpiste.
Mentilla.....	Trigo negro, cañivano, alonso, azul y blanquillo; cebada; maíz; escaña; alpiste y zahina.
Montoro.....	Trigo cañivano, cascalvo, azul, negro, rubio, blanco y enano; cebada; escaña; maíz y avena.
Posadas.....	Trigo rubio, blanco, negro, alonso, enano, tremés y macolo; cebada; maíz; escaña; alpiste y avena.
Pozoblanco.....	Trigo rabón, cañivano, áлага, rubio, blanco y milagro; cebada; escaña; centeno y avena.
Priego.....	Trigo laguna, cascalvo, enano, alonso, piel de buey y blanquillo; cebada; escaña; maíz; alpiste y avena.
Rambla.....	Trigo alonso, negro, cascalvo, cañivano, blanco y azul; cebada; maíz; escaña alpiste y saina
Rute.....	Trigo negro, laguna, candeal, salmerón, cañivano y blanquillo; cebada; maíz; escaña y alpiste.

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	NOMBRES VULGARES DE LAS VARIEDADES
Aguilar	Habas castellanas; garbanzos; yeros; lentejas; judías y arvejones.
Baena.....	Habas castellanas y morunas; yeros; arvejones; guijas y garbanzos.
Bujalance.....	Habas castellanas y morunas; garbanzos; yeros; arvejones y lentejas.
Cabra.....	Habas castellanas; garbanzos; yeros; arvejones; judías; lentejas; guijas y guisantes.
Castro del Río.....	Habas castellanas y morunas; garbanzos; judías; lentejas; yeros; arvejones y guijas.
Córdoba.....	Habas castellanas y morunas; garbanzos; yeros; arvejones; lentejas; guijas; judías y altramuces.
Fuenteovejuna.....	Habas castellanas y morunas; garbanzos; yeros; arvejones y guijas.
Hinojosa.....	Habas castellanas y morunas; garbanzos; yeros; arvejones; lentejas y guijas.
Lucena.....	Habas castellanas; garbanzos; yeros; arvejones; lentejas y guijas.
Montilla.....	Habas castellanas y morunas; garbanzos; arvejones; yeros; lentejas y guijas.
Montoro.....	Habas castellanas y morunas; garbanzos; arvejones; yeros; lentejas y guijas.
Posadas.....	Habas castellanas y morunas; garbanzos; arvejones; yeros; guijas y altramuces.
Pozoblanco.....	Habas castellanas y morunas; garbanzos; yeros; arvejones y lentejas.
Priego.....	Habas castellanas; garbanzos; yeros; arvejones; judías; guijas y lentejas.
Rambla.....	Habas castellanas y morunas; garbanzos; yeros; arvejones; lentejas; guijas y altramuces.
Rute.....	Habas castellanas; garbanzos; yeros; arvejones y judías.

La superficie laborable.

Sistema trienal.

PARTIDOS JUDICIALES	RASTROJO	BARBECHO	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Aguilar.....	851,36	851,36	1.302,08	3.004,80
Baena	3.306,18	3.306,18	5.056,50	11.668,86
Bujalance	2.351,91	2.351,91	3.597,02	8.300,84
Cabra	"	"	"	"
Castro del Río... ..	4.603,43	4.603,43	7.040,52	16.247,38
Córdoba.....	21.828,20	21.828,20	33.384,31	77.040,71
Fuenteovejuna.....	2.233,32	2.233,32	3.415,66	7.882,30
Hinojosa	7.149,68	7.149,68	10.934,79	25.234,15
Lucena	1.058,78	1.058,78	1.619,30	3.736,86
Montilla.....	481,67	481,67	736,66	1.700,00
Montoro.....	1.151,32	1.151,32	1.760,82	4.063,46
Posadas	5.478,81	5.478,81	8.379,34	19.336,96
Pozoblanco.....	8.971,67	8.971,67	13.721,37	31.664,71
Priego.....	1.907,09	1.907,09	2.916,72	6.730,90
Rambla.....	7.311,88	7.311,88	11.182,87	25.806,63
Rute.....	659,03	659,03	1.007,92	2.325,98
TOTALES.....	69.345,33	69.345,33	106.055,88	244.744,54

Sistema de año y vez.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHOS	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Adamuz.....	29,14	39,41	68,55
Baena.....	3.145,32	4.255,42	7.400,74
Bujalance.....	1.215,87	1.644,98	2.860,85
Cabra.....	739,91	1.001,04	1.740,95
<i>Sumas y sigue.....</i>	5.130,24	6.940,85	12.071,09

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHOS	SEMBRADIO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
<i>Sumas anteriores.</i>	5.130,24	6.940,85	12.071,09
Castro del Río.	52,03	70,39	122,42
Córdoba	71,76	97,07	168,83
Fuenteovejuna.....	4.791,40	6,482,47	11.273,87
Hinojosa	3.822,05	5,171,00	8.993,05
Lucena	176,90	239,33	416,23
Montilla	340,00	460,00	800,00
Montoro	465,66	629,99	1.095,65
Posadas.....	1.288,75	1.743,58	3.032,33
Pozoblanco.....	1.079,15	1 460,03	2.539,18
Priego.....	2.281,48	3 086,69	5,368,17
Rambla.....	508,77	688,32	1.197,09
Rute	1.316,06	1.780 55	3.096,61
TOTALES	21.324,25	28.850,27	50.174,52

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Aguilar.....	2 998 07
Baena	2.984,63
Bujalance.....	2.976,62
Cabra.	3.518,84
Castro del Río	2.736,08
Córdoba.....	2.298,55
Fuenteovejuna.....	903,40
Hinojosa.....	1.554,21
Lucena	901,62
Montilla	4.000,00
<i>Suma y sigue</i>	24.872,02

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
<i>Suma anterior</i>	24.872,02
Montoro.....	1.008,51
Posadas.....	1.310,50
Pozoblanco..	541,66
Priego.....	319,65
Rambla.....	2 950,58
Rute.....	2.598,14
TOTAL.....	33.601 06

Superficie ocupada por los cereales y leguminosas asociadas á la vid,
al olivo y otros cultivos arbustivos.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Aguilar.....	612,10
Baena.....	200,76
Bujalance.....	201,99
Cabra.....	55,08
Castro del Río.....	122,42
Córdoba.....	1.780,60
Fuenteovejuna.....	868,06
Hinojosa.....	148,96
Lucena.....	1.836,30
Montilla.....	489,68
Montoro.....	287,69
Posadas.....	766,72
Pozoblanco.....	7.179,58
Priego.....	60,70
Rambla.....	3 649,33
Rute.....	91,81
TOTAL.....	18.351,78

**Superficie destinada al cultivo de otros cereales y leguminosas
no sujetas á sistema alguno determinado.**

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Aguilar.....	104,00
Baena	226,00
Bujalance.....	16,00
Cabra.....	341,00
Castro del Río.....	77,00
Córdoba	44,00
Fuenteovejuna.	"
Hinojosa.....	28,00
Lucena.....	"
Montilla	257,00
Montoro	27,00
Posadas.....	124,00
Pozoblanco.....	580,00
Priego.....	81,00
Rambla.....	67,00
Rute	100,00
TOTAL.....	2.072,00

Cultivo de regadío.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Cabra.....	122,42
Priego.....	170,16
TOTAL.....	292,58

Resumen de la superficie laborable destinada al cultivo cereal y de leguminosas asociadas en todos los sistemas y alternativas, tanto de secano como de regadío, incluyendo en el secano la superficie ocupada por los barbechos y rastrojos, por los cereales y leguminosas, asociadas al olivo y á la vid y otros cultivos arbustivos.

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	REGADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS.	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Aguilar.....	6.787,52	"	6.787,52
Baena.....	22.480,99	"	22.480,99
Bujalance.....	14.356,30	"	14.356,30
Cabra.....	5.655,87	122,42	5.778,29
Castro del Río.....	19.305,30	"	19.305,30
Córdoba.....	81.332,69	"	81.332,69
Fuenteovejuna.....	20.927,63	"	20.927,63
Hinojosa.....	35.958,37	"	35.958,37
Lucena.....	6.891,01	"	6.891,01
Montilla.....	7.246,68	"	7.246,68
Montoro.....	6.482,31	"	6.482,31
Posadas.....	24.570,51	"	24.570,51
Pozoblanco.....	42.505,13	"	42.505,13
Priego.....	12.560,42	170,16	12.730,58
Rambla.....	33.670,63	"	33.670,63
Rute.....	8.212,54	"	8.212,54
TOTAL.....	348.943,90	292,58	349.236,48

La siembra.

Siembra á mano.—Los procedimientos empleados en la siembra de los cereales y leguminosas, en esta provincia, puede decirse que los más generales son á *voleo* para los cereales, y á *chorrillo ó golpe* para las leguminosas; pero en determinados pueblos varían estos procedimientos, y así en Lucena siembran el trigo á manta y á cho-

rrillo; la cebada á manta y á golpe, y las leguminosas á golpe. En Monturque, el trigo y la cebada á manta y las legumbres á golpe. En Benamejí, siembran en los ruedos el trigo á golpe.

La cantidad de las diferentes semillas que constituyen el cultivo cereal y de leguminosas en esta provincia y que se emplean en la siembra de una hectárea de terreno, es la siguiente:

	Hectolitros.
Trigo.	1,18
Cebada.	1,47
Escaña.	1,36
Centeno	0,65
Avena.	0,82
Habas	2,19
Garbanzos	0,59
Guijas	0,57
Arvejones.. . . .	0,67
Yeros.. . . .	0,32
Lentejas.	0,55
Altramuces.	0,90
Alpiste.	0,23
Maíz.	0,23

El coste de la operación de siembra, por hectárea, en cada uno de los sistemas de cultivo y en las diferentes semillas adoptadas en la alternativa en esta provincia se calcula de este modo:

Sistema al tercio.

ESPECIES	GASTOS POR HECTÁREA	PESETAS
Trigo.....	4 obradas, á 5 pesetas.	20,00
	1 jornal de sembrador, á 1,50 íd.	1,50
	1,18 hectolitros de trigo, á 16,75 íd	19,76
		41,26

ESPECIES	GASTOS POR HECTÁREA	PESETAS
Cebada.....	4 obradas, á 5 pesetas.....	20,00
	1 jornal, 1,50 íd.....	1,50
	1,47 hectolitros de semilla, á 9,05 íd.....	13,01
		34,51
Escaña.....	4 obradas, á 5 pesetas.....	20,00
	1 jornal, á 1,50 íd.....	1,50
	1,36 hectolitros de semillas, á 8,60 íd.....	11,69
		33,19

En el cultivo al tercio no suelen ocuparse en la hoja de sembradío más que estos cereales, sembrándose á voleo las leguminosas, que constituyen los huertos, y las *libertades* tienen los mismos gastos de siembra que los que se cultivan en los ruedos.

En el sistema de año y vez se siguen los mismos procedimientos de siembra que en el anterior al tercio; por lo tanto, los gastos son iguales:

Sistema de ruedos.

ESPECIES	MÉTODO	GASTOS POR HECTÁREA	PESETAS
Trigo.....	Voleo....	4 obradas, á 5 pesetas.....	20,00
		1 jornal, á 1,75 íd.....	1,75
		1,90 hectolitros semilla, á 16,75 íd.....	31,38
			53,57
	Chorrillo..	4 obradas, á 5 pesetas.....	20,00
		4 jornales, á 1,50 íd.....	6,00
		1,30 hectolitros semilla á 16,75 íd.....	21,77
			47,77

ESPECIES	MÉTODO	GASTOS POR HECTÁREA	PESETAS
Trigo.....	Golpe....	4 obradas, á 5 pesetas.....	20,00
		8 jornales, á 1,75 id.....	14,00
		0,90 hectolitros semilla, á 16,75 id.....	15,27
			49,27
Cebada.....	Voleo....	4 obradas, á 5 pesetas.....	20,00
		1 jornal, á 1,75 id.....	1,75
		2,30 hectolitros semilla, á 9,05 id.....	20,81
			42,56
Escaña.....	Chorrillo..	4 obradas, á 5 pesetas.....	20,00
		4 jornales, á 1,50 id.....	6,00
		1,60 hectolitros semilla, á 9,05 id.....	14,48
Lo mismo que la cebada.			40,48
Habas.....	Chorrillo..	4 obradas, á 5 pesetas.....	20,00
		4 jornales, á 1,50 id.....	6,00
		2,60 hectolitros semilla, á 14,49 id.....	37,67
			63,67
Garbanzos.....	Golpe....	4 obradas, á 5 pesetas.....	20,00
		8 jornales, á 1,75 id.....	14,00
		1,90 hectolitros de semilla, á 14,49 id.....	27,53
			61,53
Garbanzos.....	Chorrillo..	4 obradas, á 5 pesetas.....	20,00
		4 jornales, á 1,50 id.....	6,00
		0,90 hectolitros semilla, á 34,43 id.....	30,98
			56,98
Garbanzos.....	Golpe....	4 obradas, á 5 pesetas.....	20,00
		8 jornales, á 1,75 id.....	14,00
		0,70 hectolitros semillas, á 34,43 id.....	24,10
			58,10

ESPECIES	MÉTODO	GASTOS POR HECTÁREA	PESETAS
Yeros..	Chorrillo..	4 obradas, á 5 pesetas.....	20,00
		4 jornales á 1,50 id.....	6,00
		0,60 hectolitros semilla, á 16,32 id.....	9,79
			<hr/>
	Golpe....	4 obradas, á 5 pesetas.....	20,00
		8 jornales, á 1,75 id.....	14,00
		0,40 hectolitros semilla, á 16,32 id.....	6,53
			<hr/>
Arvejones.....	Chorrillo..	4 obradas, á 5 pesetas.....	20,00
		4 jornales, á 1,50 id.....	6,00
		1,60 hectolitros semilla, á 12,68 id.....	20,28
			<hr/>
	Golpe....	4 obradas, á 5 pesetas.....	20,00
		8 jornales, á 1,75 id.....	14,00
		1 hectolitro semilla, á 12,68 id.....	12,68
		<hr/>	46,68

Siembra mecánica.—Con respecto á la siembra mecánica, puede decirse que solamente en el partido de Aguilar, término de Puente Genil, se emplea una sembradora de nueve rejas, con distribuidor de abonos, pero se carece de datos concretos sobre su trabajo.

El Ingeniero de esta provincia ha ensayado el año anterior la sembradora suca de nueve rejas que forma parte del material de los campos de demostración, cuyos resultados fueron los siguientes:

Puede sembrar en diez horas de trabajo 1,50 hectáreas, dejando el trigo (que fué la semilla ensayada) á 3,50 ó 4 centímetros de profundidad y admirablemente distribuido; la cantidad de grano que se repartió por hectárea fué de 1,33 hectolitros.

El costo de la siembra por hectárea con esta sembradora, resultó el siguiente:

	Pesetas.
Dos vueltas de grada.	6,00
Un jornal, á 1,50.	1,50
Yunta, amortización y conservación de la sembradora.. . .	6,00
1,33 hectolitros de trigo, á 16,75.. . . .	22,27
	<hr/>
	35,77
	<hr/>

Comparando estos gastos con los que exige una hectárea sembrada á *voleo* en el sistema de ruedos, se tendrá:

	Pesetas.
Voleo.	53,57
Sembradora.	35,77
	<hr/>
<i>Diferencia.. . . .</i>	17,80
	<hr/>

Las labores.

Sistema trienal.—En la hoja destinada á barbecho en este sistema de cultivo, se dan, por regla general, cuatro labores; alzar, binar, terciar y cuartear ó *cohechar*; el número de obradas que se emplean por hectárea en cada una de estas operaciones, es:

LABORES	Número de obradas.	Precio. PESETAS	TOTAL PESETAS
Alzar.....	3 á...	5,21	15,63
Binar.....	3 á...	3,88	11,64
Terciar.....	2 á...	3,50	7,00
Cohecho.....	3 á...	4,55	13,65
Sementera.....	4 á...	5,00	20,00
TOTAL.....			67,92

Estos datos varían en algunos pueblos, según el cultivo sea más ó menos esmerado: en Bujalance se invierten diez obradas, á 5 pesetas, en la operación de alzar, binar, terciar y cuartear; cuatro y media obrada, á 5 pesetas, en la sementera, y tres jornales, á 2 pesetas, en la escarda, que hacen un total de 78,50 pesetas. En Santaella se dan ocho obradas á 5 pesetas, seis jornales de escarda á 1,50; total, 49 pesetas. En Montalbán, nueve obradas de barbecho y 4,50 de cohecho, á 5 pesetas; además se invierten seis jornales para desterronar, á 1,50. Total, 76,50 pesetas.

Sistema de año y vez.—En este sistema de cultivo se acostumbra á dar las mismas labores que en el anterior sistema.

Sistema de ruedos.—El número y clase de labores que se dan en este cultivo son muy variables en la provincia, y, por lo tanto, se indican algunos de los principales centros de producción.

En la Rambla, la alternativa más usual es: primer año, barbecho de legumbres, y en el segundo y tercero, cereales; en el primero se emplean por hectárea cinco obradas de cohecho y sementera y tres jornales de sembrador, cuyo importe es de 20 pesetas; 45 jornales de bina, á 1,50, que suman 67,50; en el segundo año seis y media obradas de cohecho y sementera, y tres jornales de siembra y desterrono que importan 40 pesetas, y 26 jornales de escarda, á 1,50, que hacen 39 pesetas, y en el tercer año otras seis y media obradas de cohecho y sementera, tres jornales de siembra y desterrono, que importan 40 pesetas, y diez y seis jornales de escarda, á 1,50, que son 24. De manera que el importe de estas labores, en los tres años, es por hectárea 230,50 pesetas, correspondiendo á cada uno 76,83.

En Lucena se acostumbra dar el primer año que está de legumbres cuatro obradas de cohecho, á 5,50 pesetas, y cuatro de sementera por hectárea, y para sembrar y desterronar cinco jornales á 1,25; en cada uno de los dos años siguientes que está el terreno de cereales se dan ocho obradas de cohecho y cuatro de sementera, y el mismo número de jornales para sembrar y desterronar. En el año que está de legumbres se emplean veinte jornales de escarda por hectárea y treinta en cada año de los otros dos al precio de 1,25 peseta. De manera que resulta en los tres años:

	Pesetas.
32 obradas, á 5,50 pesetas.	187,00
15 jornales de siembra, á 1,25.	18,75
80 id. de escarda, á 1,25.	200,00
	<hr/>
	405,75
	<hr/>
Correspondiendo á cada año.	135,25

De estos datos y otros que se tienen á la vista, se deduce que el término medio aproximado del costo de las labores por hectárea, en el cultivo anual ó de ruedos, es de 107,36 pesetas.

Cultivo de regadío.—De esta clase de cultivo poco puede decirse, pues sólo existen en la provincia unas 122 hectáreas en Cabra y 170 en Priego, que están asociadas al cultivo de huerta, sembrándose de trigo en el primer punto, y de habas, judías y trigo en el segundo. El maíz también forma parte de este sistema de cultivo, pero es muy difícil sacar datos aproximados dada las condiciones en que éste se practica, pudiendo decirse que las labores de estos cultivos se hacen todas con la azada y el almocafre.

Escardas.—El coste de esta operación por hectárea es el siguiente: para las legumbres cuarenta y cinco jornales, á 1,50, que suman 67,50 pesetas, y para las cereales veintiséis, á 1,50, que hacen 39 pesetas.

Máquinas.—Todas las labores que quedan enumeradas se hacen todavía en muchos pueblos con el arado común ó timonero; pero por fortuna cada día se va generalizando más el empleo de los arados de vertedera, siendo los más usados el Jaén, números 1 y 2 de vertedera giratoria, el Simplex, el Howard y Ransomes, y más recientemente se ha introducido en la capital y otros varios puntos el arado bisurco sueco, habiendo dado en casi todos los terrenos excelentes resultados. También va cada día en aumento el empleo de las gradas perfeccionadas, siendo una de las que han tenido más aceptación la de tres cuerpos articulada de Howard. Aunque en escaso número también funcionan con buenos resultados algunas azadas de caballo y extirpadores.

Los abonos.

Los abonos empleados en los cultivos de cereales y leguminosas en esta provincia, puede decirse que quedan reducidos á los estiércoles de cuadra, que sólo son repartidos en el sistema de ruedos, pues en el de tercio no se abonan más que la extensión que constituyen los huertos y el procedimiento es idéntico que el del sistema anterior, si bien en algunos cortijos hacen uso del majadeo en la hoja de barbecho, pero tan imperfectamente que se nota poco ó nada este beneficio. En el sistema de *año y vez*, lo mismo que en el anterior, no se abonan más que los huertos.

La cantidad de abono por hectárea, el precio de la unidad y el del acarreo en varios de los principales pueblos productores de cereales en esta provincia son los siguientes:

En Puente Genil.

	Pesetas.
40.000 kilogramos de estiércol, á 0,89 peseta los 100 kilos.	356,00
Acarreo.	125,00
Esparcido, cinco jornales, á 1,25 peseta.	6,25
TOTAL.	487,25

En Priego:

	Pesetas.
8.000 kilogramos por hectárea, al precio de 1 peseta los 100 kilos.	80,00
Acarreo.	20,00
Esparcirlo, siete jornales, á 1,75.	12,25
TOTAL.	112,25

En la Rambla:

	Pesetas.
213 cargas de 100 kilogramos por hectárea, á 0,87 peseta..	185,31
Acarreo.	53,33
Esparcirlo, siete jornales, á 1,50.	10,50
	<hr/>
TOTAL.	249,14

En Bujalance:

	Pesetas.
60 cargas de 100 kilos por hectárea, á 1,25 peseta.. . . .	75,00
Acarreo.	30,00
Esparcirlo, ocho jornales, á 0,75 peseta.	6,00
	<hr/>
TOTAL.	111,00

De todos estos datos y de otros que se omiten en gracia á la brevedad, se deducen los términos medios siguientes:

- Estiércol por hectárea, 19,428 kilogramos.
 - Precio de los 100 kilogramos, 0,87 peseta.
 - Precio del acarreo de 100 kilogramos, por kilómetro, 0,25 id.
 - Número de jornales por hectárea para esparcir el abono, siete jornales.
 - Precio del jornal, 1,33 peseta.
- De suerte que el costo de esta operación por hectárea será:

	Pesetas.
19.428 kilogramos de estiércol, á 0,87 peseta los 100 kilogramos	169,02
Acarreo.	48,57
Esparcirlo, siete jornales, á 1,33 peseta	9,31
	<hr/>
TOTAL	226,90

En varios pueblos de esta provincia se han ensayado los abonos minerales de la fábrica de Fuente Piedra, calculándose en Puente Genil por la hectárea los siguientes gastos para la aplicación al cultivo cereal de esta materia fertilizante:

	Pesetas.
400 kilogramos de materias fertilizantes, á 24,75 pesetas	
los 100 kilos..	99,00
Acarreo..	5,00
Esparcirlo, dos jornales, á 1,50	3,00
	<hr/>
TOTAL.	107,00
	<hr/>

En los ensayos verificados por el Ingeniero de la provincia, en los campos de demostración, se han ocasionado los gastos siguientes en la adquisición y distribución de abonos minerales en una hectárea dedicada al cultivo cereal:

	Pesetas.
300 kilogramos de superfosfato de cal, á 12 pesetas los 100	
kilogramos..	36,00
100 kilogramos de sulfato amónico.	35,50
100 íd. de nitrato de sosa.	33,50
30 íd. de sulfato de potasa, á 27 pesetas los 100 kilogra-	
mos.	8,21
Acarreo..	5,00
Un jornal para esparcirlo..	1,75
	<hr/>
TOTAL.	119,96
	<hr/>

Los riegos.

No se consignan datos de ninguna clase referentes á riegos, porque los cereales y leguminosas que se cultivan en regadío están asociados al cultivo hortícola, y, por lo tanto, es muy difícil separar los que corresponden á cada planta.

El rendimiento.

La producción de cereales y leguminosas por hectárea en año normal, es como indican los siguientes estados:

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Aguilar.....	8	7	15	26.616,04	"
Baena.....	7	8	12	49.883,22	"
Bujalance.....	11	8	16	47.475,89	"
Cabra.....	"	10	18	25.461,32	24
Castro del Río.....	8	8	13	18.928,63	"
Córdoba.....	10	9	18	234.353,04	"
Fuenteovejuna.....	5	7	8	33.304,93	"
Hinojosa.....	7	9	10	75.572,89	"
Lucena.....	11	8	20	19.559,06	"
Montilla.....	10	8	14	25.078,70	"
Montero.....	8	6	11	14.551,89	"
Posadas.....	8	7	13	54.816,59	"
Pozoblanco.....	6	8	9	60.533,37	"
Priego.....	8	6	13	24.692,29	22
Rambla.....	11	8	16	98.561,24	"
Rute.....	11	9	16	28.073,41	"
<i>Términos medios....</i>	9	8	14	"	23
TOTAL.....	"	"	"	833.452,51	"

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Aguilar.....	18	16	24	8.759,22	"
Baena.....	11	16	18	58.635,11	"
Bujalance.....	19	19	21	48.094,17	"
Cabra.....	"	16	21	31.595,58	"
Castro del Río.....	15	15	22	41.645,09	"
Córdoba.....	19	12	28	148.789,78	"
Fuenteovejuna.....	7	6	10	24.704,10	"
Hinojosa.....	9	9	12	46.133,91	"
Lucena.....	16	13	24	15.030,70	"
Montilla.....	14	13	22	33.989,04	"
Montoro.....	12	10	17	12.680,15	"
Posadas.....	15	12	22	43.845,90	"
Pozoblanco.....	9	9	16	33.300,61	"
Priego.....	11	10	22	22.178,38	"
Rambla.....	18	16	27	71.601,78	"
Rute.....	17	16	28	40.062,54	"
<i>Términos medios....</i>	14	13	21	"	"
TOTAL.....	"	"	"	681.246,06	"

PRODUCCIÓN DE ESCAÑA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Aguilar.....	10	"	"	40,60	"
Baena.....	16	"	"	2.489,28	"
Bujalance.....	16	"	"	1.770,72	"
Cabra.....	"	"	"	"	"
Castro del Río.....	11	"	"	2.382,93	"
<i>Suma y sigue....</i>	"	"	"	6.683,53	"

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Suma anterior.....</i>	"	"	"	6.683,53	"
Córdoba.....	12	"	"	12.326,52	"
Fuenteovejuna.....	9	"	"	945,81	"
Hinojosa.....	10	"	"	3.364,50	"
Lucena.....	12	"	"	597,84	"
Montilla.....	9	"	"	203,76	"
Montoro.....	8	"	"	433,36	"
Posadas.....	8	"	"	2.062,64	"
Pozoblanco.....	9	"	"	3.799,71	"
Priego.....	12	"	"	1.076,88	"
Rambla.....	16	"	"	5.505,44	"
Rute.....	15	"	"	465,15	"
<i>Término medio.....</i>	11	"	"	"	"
TOTAL.....	"	"	"	37.465,14	"

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	—
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Aguilar.....	4	4	5	1.496,54	"
Baena.....	4	4	5	2.917,22	"
Bujalance.....	3	3	4	1.704,87	"
Cabra.....	"	4	5	1.639,08	"
Castro del Río.....	4	4	5	2.452,10	"
Córdoba.....	4	4	5	7.137,96	"
Fuenteovejuna.....	7	7	8	3.678,75	"
Hinojosa.....	7	7	8	6.134,73	"
Lucena.....	4	4	5	716,27	"
Montilla.....	4	4	5	885,84	"
<i>Suma y sigue.....</i>	"	"	"	28.763,36	"

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
<i>Suma anterior.. . .</i>	"	"	"	28.763,36	"
Montoro	6	6	6	1.156,15	"
Posadas	6	6	7	3.539,30	"
Pozoblanco....	7	7	7	5.193,44	"
Priego.....	"	"	"	1.505,57	"
Rambla.....	5	5	6	4.381,55	"
Rute.....	5	5	7	2.042,76	"
<i>Términos medios....</i>	5	5	6	"	"
TOTAL.....	"	"	"	46.582,13	"

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Aguilar.....	18	18	24	18.951,24	"
Baena.....	18	18	22	26.876,48	"
Bujalance.....	20	20	22	21.998,90	"
Cabra.....	"	22	24	23.033,92	"
Castro del Río.....	18	18	20	19.348,80	"
Córdoba.....	18	18	20	35.331,51	"
Fuenteovejuna.....	15	15	16	14.039,50	"
Hinojosa.....	15	15	16	19.269,80	"
Lucena.....	22	22	24	3.237,58	"
Montilla....	22	22	24	25.394,58	"
Montoro	16	16	18	6.500,16	"
Posadas	16	16	18	13.479,24	"
Pozoblanco.....	15	15	16	11.986,91	"
<i>Suma y sigue.....</i>	"	"	"	239.448,62	"

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
<i>Suma anterior</i>	"	"	"	239.448,62	"
Priego.....	20	20	22	9.369,82	26
Rambla.....	20	20	22	26.167,08	"
Rute.....	22	22	24	19.847,70	"
<i>Términos medios</i>	18	18	21	"	26
TOTAL.....	"	"	"	294.833,22	"

PRODUCCIÓN DE ARVEJONES POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO				REGADÍO — HECTOLITROS
	Sistema trienal.	Sistema de año y vez.	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL producción.	
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	
Aguilar.....	13	"	"	52,78	"
Baena.....	12	"	"	1.866,96	"
Bujalance.....	10	"	"	1.106,70	"
Cabra.....	"	"	"	"	"
Castro del Río.....	10	"	"	2.166,30	"
Córdoba.....	10	"	"	10.272,10	"
Fuenteovejuna.....	8	"	"	840,72	"
Hinojosa.....	8	"	"	2.691,60	"
Lucena.....	10	"	"	498,20	"
Montilla.....	10	"	"	226,40	"
Montoro.....	7	"	"	369,19	"
Posadas.....	8	"	"	2.062,64	"
Pozoblanco.....	8	"	"	3.377,52	"
Priego.....	12	"	"	1.076,88	"
Rambla.....	11	"	"	3.784,99	"
Rute.....	10	"	"	310,10	"
<i>Término medio</i>	10	"	"	"	"
TOTALES.....	"	"	"	30.703,08	"

Resumiendo los anteriores datos, resulta que la total producción de la provincia de Córdoba es como sigue:

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	ESCAÑA
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Aguilar.....	22.616,04	8.959,22	40,60
Baena.....	49.883,22	58.635,11	2.489,28
Bujalance.....	47.475,89	48.094,17	1.770,72
Cabra.....	28.399,40	31.595,58	"
Castro del Río.....	18.928,93	41.645,09	2.382,93
Córdoba.....	234.353,04	148.789,78	12.326 52
Fuenteovejuna.....	33.304,93	24.704,10	945,81
Hinojosa.....	75.562,89	46.133,91	3.364 50
Lucena.....	19.559,06	15.030,70	597,84
Montilla.....	25.078,70	33.989,04	203,76
Montoro.....	14.551,89	12.680,15	433,36
Posadas.....	54.816,59	43.845,90	2.062,64
Pozoblanco.....	60.533,37	33.300,61	3.799,71
Priego.....	27.021,87	22.178,38	1.076,88
Rambla.....	98.561,24	71.601,78	5.505,44
Rute.....	28.073,41	40.062,54	466,15
TOTALES.....	838 720,17	681.246,06	37.465,14

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS	HABAS	ARVEJONES
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Aguilar.....	1.496,54	18.951,24	52,78
Baena.....	2.917,22	26.876,48	1.866,96
Bujalance.....	1.704,87	21.998,90	1.106,70
Cabra.....	1.639,08	23.033,92	"
<i>Sumas y sigue.....</i>	7.757,71	90.860,54	3.026,44

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS	HABAS	ARVEJONES
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Sumas anteriores.....</i>	7.757,71	90.860,54	3.026,44
Castro del Río.....	2.452,10	19.348,80	2.166,30
Córdoba.....	7.137,96	35.331,51	10.272,10
Fuenteovejuna ..	3.678,75	14.039,50	840,72
Hinojosa.....	6.134,73	19.269,80	2.691,60
Lucena.....	716,27	3.237,58	498,20
Montilla.....	885,84	25.394,58	226,40
Montoro.....	1.156,15	6.500,16	369,19
Posadas.....	3.539,30	13.479,24	2.062,64
Pozoblanco.....	5.193,44	11.986,91	3.377,52
Priego.....	1.505,57	10.563,22	1.076,88
Rambla.....	4.381,55	26.176,08	3.784,99
Rute.....	2.042,76	19.847,70	310,10
TOTALES.....	46.582,13	296.026,62	30.703,08

El precio medio del hectolitro de cada una de las semillas, que constituyen la alternativa en los tres sistemas de cultivo adoptados en la provincia, y el valor de la producción es como sigue, tomando el precio del mercado de Córdoba:

CEREALES

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	PESETAS	PESETAS
Trigo.....	17,66	14.611.798,20
Cebada.....	11,77	8.018.266,12
Escaña.....	9,05	339.059,51
TOTAL.....		22.969.123,83

LEGUMINOSAS

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	PESETAS	PESETAS
Garbanzos	33,97	1.582.394,95
Habas	16,32	4.831.154,43
Arvejones	15,39	472.520,40
TOTAL.....		6.886.069,78

La producción de paja por hectárea es como indica el siguiente estado:

CEREALES

	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECAÑO	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	— Kilogramos.	— Kilogramos.	— Quintales méts.	— Pesetas.	— Pesetas.
Trigo.....	2.300	”	2.234.249	1,74	3.887.593,26
Cebada	2.300	”	1.035.189	1,74	1.801.228,86
TOTAL.....					5.688.822,12

LEGUMINOSAS

Habas.....	1.380	”	209.690	0,87	1.182.430,30
------------	-------	---	---------	------	--------------

La recolección.

Siega.—La época de efectuar la siega, en esta provincia, para las habas puede fijarse á mediados de Mayo, la de cebada en la segunda quincena de Junio y en Julio el trigo y todos los demás cereales y leguminosas.

El precio de la siega de una hectárea de terreno, hecha esta operación á destajo, es de 16,15 pesetas. El número de jornales que se necesitan para la siega de una hectárea es el de 8, á 2,43 pesetas, 19,44.

La superficie segada por un hombre, en un día de trabajo, es de 12,50 áreas.

Las horas que constituyen el día de trabajo son ocho y treinta minutos.

Los precios de la siega por cultivos en el término de Posadas son los siguientes:

Siega á jornal.—En la hectárea de habas se invierten cinco jornales, á 3 pesetas, total 15. En una hectárea de cebada, siete jornales, á 2,50, total 17,50. En una hectárea de trigo, siete jornales, á 3 pesetas, total 21. En una hectárea de escaña ó garbanzos, tres y medio jornales, á 3 pesetas, total 10,50. En una hectárea de arveiones, guijas ó altramuces, cuatro y medio jornales, á 3 pesetas, total 13,50.

Siega á destajo.—En una hectárea de tierra sembrada de trigo importa la siega á destajo 18,44 pesetas, la de cebada igual cantidad, la de habas ó garbanzos 10,23 pesetas y la de arveiones, guijas y altramuces 12,29.

La siega mecánica está poco generalizada, y por esta razón no se consignan datos respecto del trabajo de las segadoras.

Barcina ó acarreo de la mies á la era.—Los gastos de esta faena se calculan de este modo por una hectárea destinada á trigo:

	Pesetas.
Un jornal de carreta, á 8 pesetas.	8,00
Uno íd. de hombre, á 1,75 íd.	1,75
	<hr/>
TOTAL.	9,75

	Pesetas.
En una hectárea de cebada, 1,62 jornales de carreta, á 8 pesetas.	12,96
1,50 de hombre, á 1,75 íd.	2,62
<hr/>	
TOTAL.. . . .	15,58

	Pesetas.
En una hectárea de habas y garbanzos, un jornal de carreta, á 8 pesetas.	8,00
Un íd. de hombre, á 1,75 íd.	1,75
<hr/>	
TOTAL.. . . .	9,75

En algunos pueblos la barcina la hacen á lomo en angarillas, empleando dos jornales de caballería por hectárea y dos de hombre, en esta forma:

	Pesetas.
Dos jornales de caballería, á 3 pesetas.	6,00
Dos íd. de hombre, á 1,75 íd.	3,50
<hr/>	
TOTAL.. . . .	9,50

Trilla.—El procedimiento más generalizado para efectuar la trilla en la provincia es con trillos de discos de hierro que se construyen en los mismos pueblos, auxiliados con caballerías, ya sean mulares, yeguas ó caballos.

El término medio de carretadas de mies que constituye una parva es el de 4,88, y el número de jornales de caballerías para la trilla de una parva, en las ocho horas y media que constituye el día de trabajo, son de 4,32 y un trillo.

El número de jornales precisos de hombre para esta operación es de dos.

El precio de los jornales de caballería puede fijarse en 2,25, y el de los jornales de hombre en 2 pesetas.

Una carreta tiene, por término medio, ochenta gavillas de mies, que pesa cada una 8,61 kilogramos, ó sean 6,89 quintales métricos la carretada si es de trigo, 5,74 la de cebada y 3,45 la de habas.

De manera que el costo de la trilla de una parva de 4,88 carretadas de trigo, con un peso de 34,62 quintales métricos, es el siguiente:

	Pesetas.
4,32 jornales de caballería, á 2,25 pesetas y un trillo.. . . .	9,72
Un jornal de trillador, á 1,50.	1,50
Uno íd. del erero, á 2,50.. . . .	2,50
	TOTAL.. . . . 13,72

Aventado.—Aunque en algunos puntos se utilizan las aventadoras y las tararas para la limpia del grano, generalmente esta operación se hace á mano, aprovechando los días de viento favorable, empleándose 2,50 jornales á 2 pesetas en el aventado y criba del grano de una parva.

Acarreo.—Una parva de 34,62 quintales métricos de mies produce de trigo 30 fanegas que, al peso medio de 43 kilogramos, hacen un total de 12,90 quintales métricos. El precio del acarreo se calcula aproximadamente en 0,12 peseta por fanega, que resulta el quintal métrico á 0,28 peseta y el producto de la parva á 3,53. Este acarreo se hace con carros en casi toda la provincia.

Trilla mecánica.—Los datos siguientes son respectivos á la trilladora que funciona en Lucena, de la propiedad del señor Marqués de Campo de Aras. Esta máquina trabaja desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde, con dos horas de descanso en el centro del día, que constituyen siete horas de trabajo efectivo.

Los jornales invertidos en el día de trabajo son los siguientes:

	Pesetas.
Un maquinista, á 5 pesetas.	5,00
Un auxiliar á 2.	2,00
Diez jornaleros para el cuidado de la boca de alimentación y los sacos donde se recoge el grano y formar almiares, á 1,65 peseta.	16,50
	Suma y sigue.. . . . 23,50

	Pesetas.
<i>Suma anterior.</i>	23,50
Doce carros dedicados al acarreo de la mies y retirar la paja, á 6 pesetas.	72,00
Uno id. para surtir de agua la locomóvil, á 6 pesetas.	6,00
	TOTAL. 101,50

El combustible gastado por día es de 2,50 cahices de pasta de orujo, á 9 pesetas el cahiz, que suman 22,50.

La amortización y conservación, al 5 por 100 de la trilladora y locomóvil, cuyo precio es de 15.000 pesetas, y calculando que trabaje sesenta días al año, es por día de 12,50 pesetas.

Resumiendo los gastos tendremos:

	Pesetas.
Jornales.	101,50
Gasto de combustible.	22,50
Amortización y conservación.	12,50
	TOTAL. 136,50

En las siete horas de trabajo trilla esta máquina treinta y seis carretadas de mies de 120 gavillas cada una, ó sean 4.320 que, al peso de 8,61 kilogramos, hacen 371,95 quintales métricos.

Esta cantidad de mies produce:

	Quintales métricos.
Trigo.	165,70
Paja.	202,53
Pérdida.	3,72
	TOTAL. 371,95

Comparando estos gastos y productos de la trilla á máquina con los que se ocasionan efectuando á mano esta operación, se tiene:

TRILLA Á MANO DE UNA PARVA DE CINCO CARRETADAS, Ó SEAN 34,45 QUINTALES MÉTRICOS DE MIES

Gastos.		Pesetas.
Una obrada de carreta para la barcina, á 6,50 pesetas. . .		6,50
4,32 jornales de caballería, á 2,25.		9,72
Uno íd. de trillo, á 1.		1,00
2,50 jornales de aventado y criba, á 2.		5,00
Acarreo de 12,90 quintales de grano, á 0,28.		3,53
Acarreo de 23,72 quintales métricos de paja, ó sea dos carretadas, á una peseta.		2,00
	TOTAL.	27,75

De donde resulta que el coste de un quintal métrico de mies trillado á mano es de 0,80 peseta.

Trilla á máquina.—Trilla de 371,95 quintales métricos de mies.

	Pesetas.
Doce jornales á diferentes precios.	23,50
Trece íd. de carro para la barcina, conducción de paja y de grano, á 6 pesetas.	78,00
2,50 cahices de pasta de orujo para combustible, á 9 pesetas.	22,50
Amortización y conservación de la máquina.	12,50
	TOTAL.. 136,50

Queda un costo para la trilla de un quintal métrico de mies de 0,37 peseta.

Los productos y gastos.

Los gastos y productos habidos en una hectárea de terreno en los diferentes sistemas de cultivos que se siguen en esta provincia, son los siguientes:

PRIMER AÑO.—HOJA DE BARBECHO.—SISTEMA AL TERCIO

Gastos.	Pesetas.
Tres obradas de alzar, á 5,21 pesetas.	15,63
Tres íd. de binar, á 3,88 íd.	11,64
Dos íd. de terciar, á 3,50 íd.	7,00
Cohecho y sementera de 15 áreas de huerto y libertadas. .	3,00
Estiércol para 15 áreas.. . . .	3,77
11 litros de habas para el huerto, 14,49 el hectolitro.. . .	1,59
5,40 litros de garbanzos para libertades, á 34,43 íd. . . .	1,86
6,40 litros de arvejones para libertades, á 12,68 íd. . . .	0,83
Escarda de 15 áreas.	10,12
Siega de esta extensión.. . . .	1,54
Barcina, trilla y acarreo.	5,62
TOTAL.	62,60

Productos.	Pesetas.
Un hectolitro de habas, á 14,49.	14,49
0,36 hectolitros de garbanzos, á 34,43.	12,39
0,50 íd. de arvejones, á 12,68.	6,34
2,50 quintales métricos de paja, á 1,25.	3,12
Valor de la rastrojera.	0,50
TOTAL.	36,84

SEGUNDO AÑO.—HOJA DE SEMBRADÍO

Gastos.	Pesetas.
Cuatro obradas de cohecho y sementera, á 5 pesetas	20,00
Un sembrador.	1,75
Estiércol para 5 áreas de huerto.	3,77
1,18 hectolitros de trigo, á 16,75 pesetas.	19,76
0,22 íd. de cebada, á 9,05 íd.	1,99
Escarda de cinco áreas.	3,33
Siega, siete jornales, á 3 pesetas.	21,00
Barcina, trilla y acarreo.	27,75
TOTAL..	99,35

Productos.	Pesetas.
8 hectolitros de trigo, á 16,75 pesetas.	134,00
1,80 íd. de cebada, á 9,05 íd.	12,29
23 quintales métricos de paja, á 1,73 íd.	39,79
Valor de la rastrojera.	3,33
TOTAL..	193,41

TERCER AÑO.—HOJA DE ERIAL

Gastos.	Pesetas.
Cohecho y sementera de 15 áreas de huerto y libertades.	3,00
Estiércol para 5 áreas.	3,77
16,15 litros de cebada, á 9,5 el hectolitro.	1,45
5,44 íd. de escaña, á 8,60 íd.	0,46
Escarda.	3,33
Siega.	1,54
Barcina, trilla y acarreo.	5,62
TOTAL..	19,17

Productos.

	Pesetas.
1,98 hectolitros de cebada, á 9,05 pesetas..	17,92
0,36 íd. de escaña, á 8,60 íd.	3,07
2,50 quintales métricos de paja, á 1,73 íd..	4,32
Valor de los pastos..	9,05
TOTAL..	34,36

Resumen.

	Pesetas.
Gastos del primer año..	62,60
Idem del segundo íd..	99,35
Idem del tercero íd.	19,17
TOTAL..	181,12

	Pesetas.
Productos del primer año..	36,84
Idem del segundo íd..	193,41
Idem del tercero íd.	34,36
TOTAL..	264,61

Balance.

	Pesetas.
Importan los productos.	264,61
Idem los gastos.	181,12
<i>Diferencia.</i>	83,49

	Pesetas.
Que comprende á cada año.	27,83
Renta de la tierra.	9,82
<hr/>	
<i>Beneficio.</i>	18,01
<hr/>	

PRIMER AÑO.—HOJA DE BARBECHO.—SISTEMA DE AÑO Y VEZ

Gastos.

	Pesetas.
Tres obradas de alzar, á 5,21 pesetas.	15,63
Tres íd. de bina, á 3,88 íd.	11,64
Dos íd. de terciar, á 3,50 íd.	7,00
Cohecho y sementera de 15 áreas de libertades.	3,00
5,90 litros de garbanzos, á 34,43 hectolitro.	2,03
11 íd. de habas, á 14,49 íd.	1,59
Escarda de 15 áreas.	10,12
Siega.	1,54
Barcina, trilla y acarreo.	5,62
<hr/>	
TOTAL.	58,17
<hr/>	

Productos.

	Pesetas.
0,40 hectolitros de garbanzos, á 34,43 pesetas.	13,77
Un hectolitro de habas.	14,49
2,50 quintales métricos de paja, á 1,25 íd.	3,12
Valor de la rastrojera.	0,50
<hr/>	
TOTAL.	31,88
<hr/>	

SEGUNDO AÑO.—HOJA DE SEMBRADÍO

Gastos.

	Pesetas.
Cuatro obradas de cohecho y sementera, á 5 pesetas.	20,00
Un hectolitro de trigo.	16,75
0,83 id. de cebada, á 9,05 pesetas.	7,51
Siega, siete jornales, á 3 id..	21,00
Barcina, trilla y acarreo.	27,75
<hr/>	
TOTAL.	93,01

Productos.

	Pesetas.
5,33 hectolitros de trigo, á 16,75 pesetas.	89,28
3,33 id. de cebada, á 9,05 id.	30,13
23 quintales métricos de paja, á 1,73 id.	39,79
Valor de la rastrojera..	3,33
<hr/>	
TOTAL..	162,53

Resumen.

	Pesetas.
Gastos del primer año..	58,17
Idem del segundo...	93,01
<hr/>	
TOTAL.	151,18

	Pesetas.
Producto del primer año.	31,88
Idem del segundo.	162,53
<hr/>	
TOTAL.	194,41

Balance.

	Pesetas.
Importan los productos.	194,41
Idem los gastos.	151,18
	<hr/>
<i>Diferencia</i>	43,23
	<hr/>

	Pesetas.
Que comprende á cada año.	21,61
Renta de la tierra.	9,82
	<hr/>
<i>Beneficio</i>	11,79
	<hr/>

PRIMER AÑO.—HABAS Y GARBANZOS. —SISTEMA DE RUEDOS

Gastos.

	Pesetas.
Cinco obradas, á 5 pesetas.	25,00
19.428 kilogramos de estiércol, á 0,87 id. los 100 kilogramos.	169,02
Esparcido, siete jornales, á 1,33 id.	9,31
Tres jornales de sembrador, á 1,50 id.	4,50
2,21 hectolitros de habas, á 14,49 id.	32,02
0,13 de garbanzos, á 34,43 id.	4,47
Cuarenta y cinco jornales de bina, á 1,50 id.	67,50
Siega, cuatro jornales, á 3 id.	12,00
Barcina, trilla y acarreo.	27,75
	<hr/>
TOTAL.	351,57
	<hr/>

Productos.

	Pesetas.
19 hectolitros de habas, á 14,49 pesetas.	275,31
0,30 íd. de garbanzos, á 34,43 íd.. . . .	10,33
16 quintales métricos de paja, á 1,25 íd.	20,00
<hr/>	
TOTAL.	305,64

SEGUNDO AÑO.—TRIGO.

Gastos.

	Pesetas.
6,50 obradas de cohecho y sementera, á 5 pesetas.	32,50
1,90 hectolitros de trigo, á 16,75 íd.. . . .	34,02
Tres jornales de siembra y desterrono, á 1,75 íd.	5,25
Veintiséis jornales de escarda, á 1,50 íd.	39,00
Siega, ocho jornales, á 2,50 íd.. . . .	20,00
Barcina, trilla y acarreo.	27,75
<hr/>	
TOTAL.	158,52

Productos.

	Pesetas.
15 hectolitros de trigo, á 16,75 pesetas.	251,25
30 quintales métricos de paja, á 1,73 íd.	51,90
Valor de la rastrojera.	4,50
<hr/>	
TOTAL.	307,65

TERCER AÑO.—CEBADA.

Gastos.

	Pesetas.
6,50 obradas de cohecho y sementera, á 5 pesetas.	32,50
2,30 hectolitros de cebada, á 9,05 íd.	19,31
Tres jornales de siembra y desterrono, á 1,75 íd.	5,25
Diez y seis jornales de escarda, á 1,50 íd.	24,00
Siega, ocho jornales, á 2,50 íd.	20,00
Barcina, trilla y acarreo.	27,75
<hr/>	
TOTAL.	128,81

Productos.

	Pesetas.
20 hectolitros de cebada, á 9,05 pesetas.	181,00
30 quintales métricos de paja, á 1,73 íd.	51,90
Valor de la rastrojera.	4,50
<hr/>	
TOTAL.	237,40

Resumen.

	Pesetas.
Gastos del primer año.	351,57
Idem del segundo íd.	158,52
Idem del tercero íd.	128,81
<hr/>	
TOTAL.	638,90

	Pesetas.
Producto del primer año.	305,64
Idem del segundo íd.	307,65
Idem del tercero íd.	237,40
	<hr/>
TOTAL	850,69
	<hr/>

Balance.

	Pesetas.
Importan los productos.	850,69
Idem los gastos.	638,90
	<hr/>
<i>Diferencia.</i>	211,79
	<hr/>

	Pesetas.
Que corresponde á cada año.	70,59
Renta de la tierra	40,00
	<hr/>
<i>Beneficio.</i>	30,59
	<hr/>

PROVINCIA DE LA CORUÑA

La Coruña.

PROVINCIA DE LA CORUÑA

Los sistemas de cultivo.

La vegetación en esta provincia raras veces se interrumpe por causa de los fenómenos meteorológicos que en aquélla se verifican, debido á que dicho clima es suave y templado y hasta casi constante; pues bien, con tal resultante claramente se prueba que aquí no tienen razón de ser, respecto á esta parte, ni los sistemas de *tres hojas* ni los de *año y vez*, tan frecuentes en el centro y Mediodía de la Península con relación al cultivo cereal, y sí únicamente los sistemas *intensivos*, que son los únicos adoptados.

Por otra parte, la situación económica de la provincia impone el sistema intensivo.

En primer término la división extremada de la provincia da por resultado el que se acumule en poca extensión el *trabajo* y el *capital*, circunstancias que caracterizan el indicado sistema de cultivo; la demarcación galaica, que estéticamente considerada es muy rica por los encantos de sus frondosos valles, de sus ríos, de sus colinas y de sus bellísimos paisajes, bajo la fase de la producción es mísera y pobre y no puede menos de serlo ante los inmensos gravámenes que, absorbiendo las escasas utilidades del terrateniente, ahogan la propiedad inmueble y dejan zonas sin un palmo de terreno alodial.

Por otra parte, esa extrema subdivisión de la tierra, fraccionada en pequeños lotes, se opone abiertamente á todo adelanto y progreso cultural.

Otra de las razones que imponen la adopción del sistema de cultivo intensivo es la considerable población de casi toda la comarca galaica, de donde se deduce que no encontrando el labrador ni meramente satisfechas sus necesidades, tenga forzosamente que emigrar.

Queda perfectamente demostrado que el sistema de cultivo general en toda la provincia es y debe ser intensivo, y, por tanto, se pasa por alto todo lo referente á los demás sistemas.

Las plantas que constituyen, por regla general, la alternativa que se sigue en esta provincia, en los terrenos dedicados á cereales, son el trigo ó centeno, el maíz, *alcacer* y nabos, la col y patatas; la práctica que puede considerarse como general en la provincia es dividir el terreno en dos porciones, en las cuales se establece concienzuda alternativa.

Las plantas que constituyen la alternativa son el trigo ó centeno, según el partido; cuando esta provincia carecía de vías de comunicación, forzosamente tenían los agricultores que cultivar el trigo y centeno, á pesar de que las condiciones climatológicas no favorecen la explotación de dichos cereales; pero hoy que este inconveniente ha desaparecido debe restringirse tan importante cultivo.

Además, á las plantas indicadas le sigue en importancia, y quizá le supere, el maíz, que es el cereal más extendido en la provincia y que mejor se adapta á sus condiciones climatológicas.

Casi ninguna extensión se dedica á la cebada y avena para aprovechar sus granos. Lo único que se hace es cultivar estos cereales para el consumo en verde por el ganado. Sólo de algún partido judicial se tiene noticia que se dedican al cultivo de dichos cereales para obtener sus granos, pero en tan pequeñísima extensión que no merece mencionarse.

En resumen, las plantas que forman la alternativa en las tierras de cultivo, son: el trigo, centeno y maíz, como cereales; nabos entre las raíces, y las patatas entre los tubérculos; el lino sólo es necesario para el uso; el *alcacer*, que lo constituyen la cebada y la avena, en mayor cantidad la primera para el consumo en verde y aprovechando el terreno durante el otoño y parte del invierno.

En la rotación que se sigue para el cultivo de las indicadas plantas puede considerarse como general la alternativa siguiente:

Supuesta una parcela de tierra de labor dividida en dos partes, *A* y *B*, se cultivan:

PRIMER AÑO

SEGUNDO AÑO

<i>Parcela A.</i>	{	Trigo ó centeno, desde Enero á Agosto; nabos y algunas patatas.	}	Maíz y habichuelas asociadas; cebada, forraje.
<i>Parcela B.</i>	{	Alcacer; maíz; habichuelas y cebada, forraje	}	Trigo ó centeno; nabos; algunas patatas y avena.

Se encuentran con la señalada alternativa los partidos de Arzúa, Coruña, Corcubión, Ferrol, Padrón, Órdenes, Negreira y Santiago. Es decir, ocho de los 14 que tiene la provincia: puede, por lo tanto, considerarse como general en ésta, pues las diferencias que existen en algunos pueblos de los indicados partidos son tan insignificantes, que no merece la pena de consignarlas. Puente deume y Ortigueira varían muy poco.

Los partidos en donde siguen alternativa distinta son los siguientes:

Betanzos.

SEGUNDO AÑO

<i>Parcela.</i>	{	A. Trigo de Enero á Agosto; después nabos hasta Abril, y seguidamente maíz temprano para recoger en Octubre ó Noviembre.
	}	B. Centeno de Enero á Julio; maíz <i>sarodio</i> , tardío, hasta Octubre; descanso hasta Enero ó Febrero, que se plantan patatas, y nabos en Agosto.

Carballo.

PRIMER AÑO

SEGUNDO AÑO

TERCER AÑO

<i>Parcela A.</i> {	Trigo hasta Agosto; nabos y avena	}	Maíz y una porción á patatas y lino.	}	Maíz, íd. íd.
<i>Parcela B.</i> {	Maíz; patatas y lino una porción	}	Trigo; nabos y avena .	}	Maíz, íd. íd.
<i>Parcela C.</i> Maíz, íd, íd., íd.	{	Maíz y avena ó cebada (forraje)	}	}	Trigo; nabos y avena.

Muros.

UN AÑO

<i>Parcela A.</i>	}	Trigo ó centeno de Febrero á Junio; maíz llamado <i>fallaguei-</i>
		<i>ro</i> muy temprano, y en Diciembre alcacer.
<i>Parcela B.</i>	}	Parte á patatas y otra á maíz con habichuelas; desde Marzo
		á Octubre avena y nabos.

Noya.

DOS AÑOS

<i>Parcela A.</i>	}	Maíz de Abril á Octubre; forraje (cebada; avena; bromo; tré-
		bol), hasta sembrar nuevamente maíz y forraje.
<i>Parcela B.</i>	}	Centeno de Noviembre á Junio; maíz tardío de <i>rastreba</i> ; tri-
		go de Noviembre á Julio; maíz tardío ó de <i>rastreba</i> .

No se habla del de regadío, debido al exceso de humedad que frecuentemente se observa en los suelos de aquélla.

Rozas.—Las *rozas* ó *estiradas*, según se denominan en este país, constituyen una especie de sistema céltico ó alternativo, aunque con la diferencia de que se sigue con el concurso de los abonos y sin la aplicación de barbecho propiamente dicho, dejando la tierra en un largo período de tiempo á la influencia de los agentes naturales, sin intervenir en ellos la mano del hombre durante el citado período.

Las rozas se efectúan, por lo general, del modo siguiente: después de pasadas las lluvias, que es frecuente se sucedan en Marzo y Abril, y ya reblandecida la costra superficial del suelo, se procede á dar la primera labor á *brazo*, procurando reunir los terrones, que resultan, una vez practicada esta operación, en montones separados convenientemente, á fin de que por la acción del aire y del calor de los rayos solares se desequen, dando facilidad para proceder á la incineración, la que comúnmente se verifica en el mes de Julio ó Agosto del mismo año. Terminada la combustión, el producto resultante de la misma se extiende con palas ó azadones, echando seguidamen-

te el abono sobre aquél, bien común ó de cuadra ó ya mezclado con restos de crustáceos (cangrejo, etc.) y de pescados en las localidades cercanas á la costa, cubriendo todo esto con una nueva y profunda labor de arado. Pasados unos días se procede á dar otra labor con el mismo apero, procurando hacerla en sentido transversal á la anterior, la que se completa con un pase de grada á fin de allanar el terreno, poniéndolo en condiciones adecuadas para recibir la semilla ó semillas que en él se depositan en los meses de Octubre, Noviembre ó Enero, según los partidos judiciales. Dichas semillas se cubren con el arado de igual modo que el que se citará al hablar de las labores en el capítulo correspondiente.

Esta operación de rozar las tierras se hace en cada comarca dejandō transcurrir un período de tiempo variable de un partido á otro, y aun dentro de cada uno de éstos de cinco (Carballo, Betanzos y Corcubión) á veinte (Muros y Puente deume), llegando en alguno de aquéllos, como sucede en el de Órdenes, hasta treinta ó más años.

En la mayoría de los términos municipales se obtiene una cosecha de trigo ó centeno el primer año después de rozar el suelo, quedando éste hasta repetir nuevamente la operación al cabo de cierto tiempo con el *tojo* ó *aulaga*, y algunas veces juntos, cuyas semillas son sembradas al propio tiempo que la de la producción principal. En otros, y durante los dos primeros años, se siembran los citados cereales, ó bien el centeno y la avena, sustituyendo en el menor número de casos una de estas plantas por la patata. Por último, y esto es lo menos frecuente, se siembra solamente en el terreno rozado semilla de aulaga ó de pino.

Por datos recogidos de los partidos de esta provincia se ha podido venir en conocimiento de que la superficie rozada por año disminuye notablemente, si se compara con la de años anteriores, sin duda por la falta de brazos, á consecuencia de la constante emigración del obrero agrícola á las Américas.

Las plantas cultivadas.

Las especies son escasas en número y las variedades muy reducidas. A continuación se detalla la distribución de cada una de las variedades correspondientes á los cereales y leguminosas asociadas en los diferentes partidos judiciales de esta provincia:

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Arzúa.....	Trigo duro ó de monte, de labradío ó marrazán; centeno común; maíz amarillo, redondeado y blanco.....	Habichuelas. Se cultivan rancias, predominando la blanca enana.
Betanzos.....	Trigo de mariña, de <i>bergantiños</i> y blanco; centeno de mariña y el común; maíz blanco, temprano, (sarodio), diente de caballo y amarillo.	Habichuelas de varias clases y colores, predonominan las enanas; habones <i>faballos</i> (habas).
Carballo.....	Trigo de paja corta, común, castellano, marrazán; centeno común; maíz amarillo, común y blanco.....	Habichuelas. Se cultivan blancas y negras, ordinarias y de color variado.
Corcubión.....	Trigo de cana; centeno de marzo; maíz <i>millo</i>	Idem, id., id.
Coruña.....	Trigo castellano y bergantiños; centeno común; maíz amarillo, tardío, común, blanco, temprano, sarodio..	Idem, id., id ,
Ferrol.....	Trigo fidalgo ó tremesino, moreno y gordo; centeno moreno y blanco; maíz amarillo y de jugo.....	Habichuela enana, asturiana y chavella.
Muros.....	Trigo candeal de marzo, riega y monte; centeno de santos, marzo y monte; maíz temprano y pallagueiro.	Habichuelas blancas comunes, encarnadas y jaspeadas.
Negreira.....	Trigo de riega y monte; centeno de marzo y santos; maíz pallagueiro y temprano.....	Habichuelas blancas comunes, encarnadas y jaspeadas.
Noya.....	Trigo de marzo, riega y candeal; centeno de monte y santos; maíz pallagueiro y temprano.....	Idem, id.
Órdenes.....	Trigo de labradío ó marrazán duro ó de monte y marral; centeno común; maíz <i>millo ferrolano</i> y cuña.....	Idem, id.
Padrón.....	Trigo de monte y marzo; centeno común; maíz amarillo común y blanco.	Habichuelas de varias clases, predominando las blancas enanas.

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Puentedeúme.....	Trigo común, tremesino ó fidalgo moruno, bravo, gordo y marrueco; centeno blanco y moreno; maíz blanco, amarillo común, pego y del Reino.....	Habichuelas blancas, rojas de manteca, asturianas y de siete años; habones ó <i>habas lobas</i> .
Ortigueira.....	Trigo duro y candeal; centeno común; maíz de cuña, grandal y amarillo.	Habichuelas blancas y de color; habones ó <i>habas locas</i> .
Santiago.....	Trigo duro, <i>serodio</i> ó de marzo, marrozán ó de labradío; centeno común; maíz blanco y amarillo.....	Habichuelas blancas comunes, encarnadas y jaspeadas.

La superficie laborable.

Mientras no se tenga el catastro, sólo se podrán conseguir datos más ó menos aproximados respecto al particular; los Alcaldes de la provincia que facilitaron algunas noticias sobre el objeto, contestaron manifestando la imposibilidad de fijar cantidades, siquiera fuesen aproximadas, ni aun respecto de la extensión total de los respectivos Ayuntamientos. Algunos han facilitado datos que resultan á simple vista erróneos.

Algo han servido de base al Ingeniero los antecedentes reunidos en la reciente Memoria (año 1889) correspondiente á esta provincia y formulada por los Registradores de la propiedad, la que se publicó según lo dispuesto en el art. 25 del Real decreto de 31 de Agosto de 1886.

La parte inculta no puede considerarse como exclusivamente tal, por comprenderse en ella, no sólo la que realmente es improductiva, sino también aquella que se destina á monte bajo y alto.

Sistema anual.

PARTIDOS JUDICIALES	HECTÁREAS
Arzúa	36.770,94
Betanzos	30.690,86
Carballo	33.795,78
Corcubión	20.187,35
Coruña	14.631,66
Ferrol	21.498,15
Muros	17.675,80
Negreira	17.193,65
Noya	15.642,51
Órdenes	27.965,68
Padrón	9.993,64
Puentedeume	28.129,20
Santa Marta de Ortigueira	21.292,36
Santiago	16.248,03
TOTAL	311.748,61

En esta localidad no se intercalan los cereales y leguminosas á la vid (que se cultiva poco), ni al olivo (que apenas se conoce), ni con otros arbustos.

La siembra.

El procedimiento de siembra que se practica es á *mano* ó á *voleo*.

En la siembra, en el cultivo de secano, que es el exclusivo que se practica, el número de jornales que se emplean suele ser el mismo para los distintos cereales que se explotan. Un jornal por hectárea en cada una de ellas; pero en el Ayuntamiento de

Carballo para sembrar el maíz emplean tres jornales, y esto se explica, porque se siembra en *líneas* y con gran cuidado.

En cuanto al precio fluctúa entre 1,25 y 1,63 peseta, siendo más frecuente el último. La cantidad de las semillas que se emplean por hectárea es para el trigo de 2,19 hectolitros, como término medio de diez y nueve pueblos; para el centeno de 2,09, cantidades que nos parece acertadas. De maíz se emplean 1,03 hectolitros, cantidad que resulta exorbitante, puesto que la medida general es menor. Asociada al maíz se siembra la habichuela en cantidad, por término medio, de 0,38 hectolitros.

El coste total de la operación de siembra por hectárea en secano del trigo es el siguiente:

	Pesetas.
Precio de un jornal para esparcir la semilla.	1,50
Semilla, 2,19 hectolitros, á 22,43 pesetas.	49,12
TOTAL.. . . .	50,62

Centeno.

	Pesetas.
Precio de un jornal para esparcir la semilla.	1,50
Semilla, 2,09 hectolitros, á 14,27 pesetas.	29,82
TOTAL.. . . .	31,32

Maíz y habichuelas asociadas.

	Pesetas.
Precio de un jornal para esparcir la semilla.	1,50
Semilla del maíz, 1,03, á 16,80 pesetas.	17,30
Semilla de habichuelas, 0,38, á 20,21 íd.. . . .	7,67
TOTAL.. . . .	26,47

Las labores.

Se puede afirmar, por regla general, que para el cultivo del trigo y centeno se efectúan en toda la provincia dos labores de preparación, que llevan los nombres de *alzar y binar*, con el arado del país, á la profundidad de 0,15 á 0,20 metros, y en los meses de Noviembre á Enero.

Inmediatamente se pasa á dar al suelo una labor con grada rectangular de madera, que en algunos puntos se acostumbra á repetir, así como también se procede á deshacer los terrenos mediante una rastra de gruesas varas entrelazadas llamada de *cañizo*.

En el maíz se verifican generalmente las mismas labores de preparación que para el trigo y centeno. La superficie laboreada en un día por una yunta de ganado vacuno dirigida por un gañán es variable; el término medio resulta ser de 19,10 áreas para la primera vuelta de arado y cerca de la mitad más para la segunda, ó sean unas 27 áreas.

Con la citada grada, y en un día, se verifica la labor en una extensión de cerca de una hectárea. Además se da á las tierras un pase de rastra, necesitando para tal operación, en una hectárea, medio jornal de yunta próximamente.

Es bastante frecuente el alquiler de yunta de ganado vacuno con todos los accesorios necesarios, costando una de las citadas yuntas, con su gañán correspondiente, 5,25 pesetas como término medio en toda la provincia; el precio del jornal del obrero es, por regla general, de 1,50 peseta; el coste de las operaciones de preparación por hectárea es:

	Pesetas.
Primera labor de arado.	27,49
Segunda íd. íd.	19,44
Labor de grada.	5,25
Idem de rastra.	2,62
<hr/>	
TOTAL.	54,80

Hechas las anteriores labores, se procede á la distribución de estiércoles é inmediatamente á la de las semillas, cubriéndolo todo con una detenida labor de arado para el trigo y centeno, procurando al propio tiempo dejar el suelo con surcos de 0,20 metros de profundidad por 0,20 ó 0,25 de ancho y tablares de unos 0,70, cuya causa queda explicada.

Si las semillas que se desean cubrir son de maíz, únicamente se lleva á cabo con un fuerte pase de rastra del país.

La labor que se efectúa para envolver las semillas de trigo y centeno, llamada *trilla* en el país, se hace en una extensión de media hectárea por día, empleando una yunta con su gañán y un obrero más para perfeccionar á mano esta labor, la que se termina mediante el *rastreo* de un grueso palo ó tabla llevada por un obrero, el que emplea un tercio de jornal para verificar esta operación en una hectárea.

Calculando por hectárea el coste de la cubrición de semillas y estiércoles resulta ser, para el trigo y centeno:

	Pesetas.
Labor de arado..	10,50
Jornal de un obrero.	1,50
Importe del pase de rastra á mano..	0,50
TOTAL..	12,50

Si la semilla que se desea cubrir es de maíz, el pase de rastra que con tal motivo se aplica alcanza hasta una hectárea la labor hecha con un jornal escaso de yunta y el gañán correspondiente, ó sean 5,25 pesetas.

Al trigo y al centeno se acostumbra, generalmente, dar á mano una labor de escarda cuando las plantas tienen de altura 0,30 metros próximamente.

La práctica de esta operación se encomienda comúnmente á mujeres, cuyo jornal se paga de 0,75 á 1 peseta; la labor hecha en un día de jornal es, por término medio, de 4,72 áreas, necesitando, por tanto, para una hectárea, 21,16 jornales que, á 0,88 pesetas, término medio, importa 18,62.

Para el maíz se verifican comúnmente en esta provincia dos escardas: la primera, llamada *sacha*, se hace en Mayo ó Junio, cuando las plantas tienen de altura de 0,15 á 0,20 metros; se entresaca alguna que otra mata de maíz á fin de que las restantes se desarrollen con más facilidad; la segunda se lleva á cabo en Junio ó Agosto, al

llegar las plantas á una elevación de 0,60 á 0,65 metros, y además de hacerla del mismo modo que la primera, se quita mayor número de plantas para servir de forraje verde al ganado vacuno, procurando reunir la tierra alrededor de las que continúan vegetando, operación denominada en el país con el nombre de *montea*.

La primera escarda que se hace al maíz es algo más detenida que la que se da al trigo y centeno, ya por el ligero aclareo que se hace entre el maíz, ó bien porque este último cereal, no *arraigando* ó *ahijando* tanto como aquéllos, favorece más al desarrollo de plantas adventicias. Refiriéndose á la primera citada, por término medio, con un jornal de mujer, se escardan al día unas 4 áreas, ó sean veinticinco jornales por hectárea. La segunda escarda del maíz se verifica con un jornal de mujer en una superficie de 5,40 áreas, necesitando 18,52 jornales al precio ya indicado.

Por tanto, el importe de las dos escardas del maíz es el siguiente:

	Pesetas.
Primera.	22,00
Segunda.. . . .	16,29
	<hr/>
TOTAL.	38,29
	<hr/>

Para terminar este capítulo sólo resta indicar que no se conoce en el país más material agrícola que el arado romano y una imperfecta grada rectangular de madera.

Los abonos.

Hay que hacer justicia al labrador gallego. Éste se preocupa mucho, dentro de la pequeña esfera de conocimientos que posee y de los escasos medios que están á su alcance, de devolver á las tierras los elementos que bajo la forma de cosechas se obtuvieron de aquélla.

El procedimiento general usado en toda Galicia es el mismo. El agricultor mantiene casi siempre una ó más cabezas de ganado vacuno, que son á la vez de renta y

labor, y, por tanto, aplica el estiércol que produce aquél á las tierras que explota, mezclado con el *tojo* que corta del monte que tiene á mano, ó si no, lo compra.

Acostumbran los labradores á adicionar á sus tierras el cangrejo de mar (*pateixo*), crustáceo que en abundancia recogen en la playa. Este *pateixo* se dedica solamente al cultivo del maíz, y los restos de pescado (*sardina* principalmente) y desperdicios de las fábricas de salazón que son muy codiciados, se aplican frecuentemente al cultivo del trigo.

Además, en todos los puntos del litoral suelen los agricultores llevar á las tierras para fertilizarlas algas y otras plantas marinas. El labrador gallego no conoce los resultados de la aplicación de los abonos industriales. El precio del carro de abono es de 4 á 6 pesetas. Como el carro transportará de 600 á 700 kilogramos de estiércol semifresco, el precio del metro cúbico puede fijarse en 4,50 pesetas, como término medio; efectuándose por día cinco viajes, acarrea en dicho período de tiempo 3.250 kilogramos, y cobrando el jornal, incluyendo el alquiler del carro, etc., á 6,25 pesetas, resulta que cada metro cúbico de abono, como precio de su transporte y según todos los datos ya indicados, á razón de 1,25 peseta.

Por la carga y descarga es preciso además abonar el importe de medio jornal de un obrero. La cantidad de abono para el cultivo del trigo y centeno es bastante variable, según los destinos, fluctuando alrededor de 30.000 kilogramos por hectárea. Téngase en cuenta que la estercoladura no se efectúa más que cada dos años en todas partes.

En vista de los datos expuestos se deduce la cuenta siguiente:

	Pesetas.
30.000 kilogramos de abono, á 4,50 pesetas los 650 kilogramos.	207,69
Transporte ó acarreo, á 6,25 pesetas los 3.250 id.	57,69
Medio jornal de un obrero por cargar y descargar.	0,75
Esparcir el abono, 4,60 jornales, á 1,50 peseta.	6,90
	<hr/>
TOTAL.	273,03

Los riegos.

La producción cereal en esta provincia no se beneficia con el auxilio de los riegos.

El rendimiento.

Los datos referentes á rendimiento por hectárea son tanto más distintos como diferentes son las condiciones en que se encuentran los pequeños agricultores, el interés personal de éstos, el distinto capital de explotación de que disponen, los abonos que emplean, enmiendas que efectúan, jornales que dedican, etc., aparte de las variadas cualidades de los terrenos y condiciones climatológicas, hacen desde luego todas estas circunstancias que el rendimiento en cada partido judicial sea muy variable.

Como se ve, según los estados referentes á la producción de trigo y centeno por hectárea, es muy escaso el rendimiento. Las razones que concurren para que esto suceda son, desde luego, que las condiciones climatológicas no favorecen los expresados cultivos.

Es verdad que se encuentran parcelas de terreno explotadas por celosos agricultores, en las cuales el rendimiento alcanza hasta 20 ó 25 hectolitros, especialmente en los partidos de Betanzos, Carballo y Puentedeume. Dicho rendimiento es debido á condiciones verdaderamente especiales, de situación de terreno, capital de explotación, etc.

Tomar el indicado dato para fijar el término medio de producción hubiera sido incurrir en un gravísimo error, pues esto supondría que entran en grande proporción en la Coruña las tierras de primera calidad dedicadas al cultivo cereal, lo que está muy lejos de ser cierto. Los suelos que dominan en esta provincia son los de mala y mediana calidad y poco convenientes para el cultivo del trigo especialmente. Los suelos arcillosos y de mucho fondo son muy escasos.

Todas estas razones sirven de base para demostrar que al tomar como término medio de rendimiento de trigo y centeno en cada partido la producción en los terrenos de mediana calidad, no se está lejos de la verdad.

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Arzúa.....	6,00	32.211,36
Betanzos.....	8,00	90.845,04
Carballo.....	8,20	85.908,94
Corcubión.....	6,20	23.780,65
Coruña.....	7,50	52.672,87
Ferrol.....	7,70	48.005,41
Muros.....	5,50	19.443,38
Negreira.....	6,00	38.169,90
Noya.....	6,30	27.593,43
Órdenes.....	5,20	46.529,91
Padrón.....	7,00	14.689,22
Puentedeume.....	7,60	72.685,94
Santa Marta de Ortigueira.....	6,00	38.326,26
Santiago.....	5,80	26.445,27
<i>Término medio..</i>	6,65	"
TOTAL.....	"	617.307,58

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Arzúa.....	6,50	99.950,60
Betanzos.....	7,00	17.186,82
Carballo.....	7,00	12.262,81
Corcubión.....	6,00	46.027,14
Coruña.....	7,00	2.048,41
Ferrol.....	6,50	37.729,25
Muros.....	6,30	41.202,25
Negreira.....	6,40	29.710,59
Noya.....	6,00	9.385,50
Órdenes.....	5,60	31.318,16
Padrón.....	6,50	14.289,96
Puentedeume.....	6,80	17.215,01
Santa Marta de Ortigueira.....	6,50	33.216,10
Santiago.....	6,20	55.179,95
<i>Término medio.....</i>	6,52	"
TOTAL.....	"	446.722,55

PRODUCCIÓN DE MAÍZ POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Arzúa.....	10,50	169.881,70
Betanzos.....	14,00	236.319,72
Carballo.....	14,20	311.924,95
Corcubión.....	11,50	99.826,55
Coruña.....	12,00	87.788,16
Ferrol.....	12,50	118.239,75
Muros.....	13,70	104.128,22
<i>Suma y sigue.....</i>	"	1.128.109,05

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
<i>Suma anterior.....</i>	"	1.128.109,05
Negreira.....	10,70	66.230,00
Noya.....	14,20	137.716,57
Órdenes.....	10,50	140.931,84
Padrón.....	15,00	85.448,55
Puentedeúme.....	13,30	213.247,41
Santa Marta de Ortigueira.....	12,00	117.533,76
Santiago.....	11,20	89.366,81
* <i>Término medio.....</i>	12,52	"
TOTAL.....	"	1.978.583,99

PRODUCCIÓN DE HABICHUELAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	SECANO	
	Sistema anual ó sin barbecho.	TOTAL PRODUCCIÓN
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Arzúa.....	1,10	4.853,76
Betanzos.....	2,86	12.069,17
Carballo.....	2,30	13.631,16
Corcubión.....	1,70	2.951,38
Coruña.....	2,10	3.840,73
Ferrol.....	2,50	5.911,97
Muros.....	2,00	3.800,30
Negreira.....	1,60	1.980,70
Noya.....	2,00	4.849,18
Órdenes.....	1,00	3.355,52
Padrón.....	2,80	3.987,49
Puentedeúme.....	2,70	10.822,70
Santa Marta de Ortigueira.....	2,00	4.897,24
Santiago.....	2,50	4.976,97
<i>Término medio.....</i>	2,11	"
TOTAL.....	"	81.928,27

RESUMEN
CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CENTENO	MAÍZ
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Arzúa.....	32.211,36	98.950,60	144.399,44
Betanzos.....	90.845,04	17.186,82	200.671,75
Carballo.....	85.908,94	12.262,81	265.136,20
Corcubión.....	23.780,65	46.027,14	84.852,56
Coruña.....	52.672,87	2.048,41	74.619,93
Ferrol.....	48.005,41	37.729,25	100.503,78
Muros.....	19.443,38	41.202,25	88.510,98
Negreira.....	38.169,90	29.710,59	56.295,50
Noya.....	27.593,43	9.385,50	117.059,08
Órdenes.....	46.529,91	31.318,16	119.792,06
Padrón.....	14.689,92	14.289,96	72.631,26
Puentedeume.....	72.685,94	17.215,01	181.260,29
Santa Marta de Ortigueira.....	38.326,26	33.216,10	99.903,69
Santiago.....	26.445,27	56.179,95	75.961,78
TOTALES.....	607.307,58	446.722,55	1.681.598,30

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL
	PESETAS	de la producción. PESETAS
Trigo.....	18,60	11.481.920,98
Centeno.....	13,00	5.807.393,15
Maíz.....	12,57	21.137.690,63
TOTAL.....		38.427.004,76
LEGUMINOSAS		
Habichuelas.....	17,40	1.425.551,89

CEREALES

	PAJA POR HECTÁREA		VALOR DE LA PRODUCCION	
	SECAÑO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	Kilogramos.	Quintales métricos.	Pesetas.	Pesetas
Trigo.....	1.380	12.829,50	3,25	41.695,87
Centeno.....	1.165	8.068,70	2,60	20.978,62
Maíz.....	1.840	24.712,76	1,20	29.655,31
TOTAL.....				92.329,80

La recolección.

La época en que se verifica la siega en cada uno de los cereales que se explotan en la provincia es variable: la del trigo se lleva á cabo, por lo general, durante los primeros días del mes de Agosto; la del centeno desde últimos del mes de Junio hasta los primeros quince días de Julio, y, finalmente, la del maíz desde mediados de Octubre á fines de Noviembre.

Las habichuelas suelen recolectarse casi siempre un mes antes del maíz, aunque en algunos puntos se verifica esta práctica al mismo tiempo que se recoge aquél.

Para efectuar la siega se emplea únicamente la hoz, procurando hacer el corte á unos 0,8 ó 0,10 metros sobre la superficie del suelo. Esto, en cuanto al trigo, centeno y maíz, debiendo advertir que la recolección de la paja de este último se verifica comúnmente algún tiempo después de haber recogido á mano las mazorcas.

En cuanto á la habichuela, sus matas son arrancadas por completo del suelo en que vegetan.

Ya segada la mies del trigo y centeno, los mismos obreros van colocándola convenientemente extendida sobre los camellones á fin de que se efectúe lo más posible la desecación de aquélla, procediendo seguidamente, al terminar de hacer la siega, al atado de la mies, bien sea por los segadores ó bien por mujeres las que desempeñan esta faena, lo cual es menos frecuente.

Se acostumbra á hacer el atado con la misma mies, formando haces ó *mollos* que, por regla general, tienen de diámetro de 0,20 á 0,25 metros, los cuales son colocados nuevamente y abiertos hacia las espigas en forma de abanico sobre la parte más saliente del suelo en donde se recogieron, continuando de este modo durante seis ú ocho días en tanto no llueva, circunstancia que pudiera inutilizar la cosecha.

Pasado el citado plazo, y algunas veces sin que haya terminado éste, la mies es conducida en carros á la era en donde ha de efectuarse la trilla.

La caña del maíz, ya segada, se coloca verticalmente formando haces ó *medotes* de tamaño cuatro veces mayor que los que se hacen para los demás cereales. Después de secos, los haces son conducidos á la casa de labor del mismo modo que los de éstos últimos á la era, aunque comúnmente la caña del maíz se transporta á lomo.

En esta provincia la siega es casi siempre á jornal, teniendo tan sólo conocimiento de dos pueblos de la misma en donde algunos propietarios la verifican á destajo.

Los precios de los jornales de hombre ó de mujer cuestan lo mismo en esta operación que en las demás del cultivo.

La superficie segada por un obrero en un día de jornal es variable de un partido á otro de la provincia, de 5 á 7 áreas para el trigo y centeno. Si bien esta extensión es algo reducida, debe tenerse en cuenta que el fraccionamiento de la propiedad no permite que los obreros se dediquen á efectuar una sola operación cultural, estableciendo la tan recomendada división del trabajo, sino que lo que sucede en este caso es que el mismo segador se encarga de la formación de los haces. En algunos puntos en que dicha división se establece se acostumbra dedicar á la operación del atado llegándose á segar y atar la mies de una extensión de 20 á 25 áreas por día de jornal con un hombre y una mujer.

De maíz siega un obrero por día, como término medio, 20 áreas.

Según los referidos datos, para segar y atar el producto de una hectárea cultivada de trigo y centeno se precisan 16,66 jornales, que á 1,50 peseta importan 24,99.

Siendo de maíz, cinco jornales para la siega, á 1,50 peseta uno, y cuatro más de mujer para la separación de la espiga de la caña, á una peseta, igual á 11,50.

Las horas que constituyen el día de trabajo en las faenas citadas alcanzan el número de once como término medio.

En esta provincia, por regla general, en los pequeños lugares, el agricultor dispone de reducidas extensiones de terreno con destino á eras, debido al escaso precio que en tales puntos alcanza la propiedad. En tal caso se acostumbra á situar en la

misma finca cultivada de cereales ó cerca de ella lo más posible, dando, por consecuencia, que el precio del transporte de la mies sea insignificante. Si ésta es recogida en lugares en donde la propiedad tiene un valor más subido, se acostumbra á efectuar el acarreo de las gavillas hasta las poblaciones más cercanas en donde se verifica la trilla.

En las circunstancias últimamente expresadas se puede decir que para el transporte de la producción de una hectárea hasta la era, siendo de trigo ó centeno, se emplea un jornal de yunta y otro de un obrero para ayudar en la carga y descarga de las gavillas, importando 6,75 pesetas.

Siendo de maíz y habichuelas son necesarios uno y medio y uno respectivamente, que valen 9,37 pesetas.

Después de efectuada en la era la descarga de gavillas, es lo más frecuente proceder á la colocación de éstas en dos filas, que se unen por la parte de las espigas, entrelazándose las de un lado con las del otro. Otras veces, aunque muy raras, y cuando se teme sobrevenga un período más ó menos largo de lluvias ó escasean los brazos de tal modo que obliga á retardar la trilla, al llegar la mies á la era se dispone en montones rectangulares llamados *medas*, de tal modo formados que impidan lo más posible que las lluvias causen perjuicios á las cosechas, hasta que llegue el momento oportuno de colocar las gavillas en la disposición primeramente dicha para proceder á la trilla.

Esta se verifica exclusivamente á *látigo ó mayal* y del modo siguiente: extendida la mies en la era, se sitúan los obreros encargados de llevarla á cabo sobre un extremo de la parva, y á uno de sus lados, procurando seguir la dirección de éste hasta llegar al extremo opuesto, desde cuyo punto retroceden en igual sentido, pasando seguidamente al otro lado ó fila de la parva, en donde se repite la operación.

Comúnmente se verifica esta práctica con cuatro ó seis obreros, de los cuales la mitad caminan hacia adelante y los otros en sentido inverso, procurando siempre que los golpes dados por los de una sección sean isócronos y alternados con los de la otra, á la vez que siguen caminando sobre la mies, aunque no siempre con regularidad.

En tanto que los obreros ejecutan la trilla sobre uno de los lados, es costumbre que las mujeres se encarguen de mullir y hacer caer el grano que queda entre los haces, procurando dar media vuelta á éstos para que las espigas de la parte inferior sufran los efectos de la sacudida dada por el látigo.

Un obrero trillando á látigo obtiene por día 1,07 hectolitros, y como la produc-

ción recogida por hectárea para la provincia es de 6,55 (tomando la media de las del trigo y centeno por su escasa diferencia), resulta que para trillar el grano recogido en aquella extensión se necesitan seis jornales cumplidos de hombre y uno más de mujer que, á los mismos precios que se han calculado anteriormente, dan un importe de 9,88 pesetas.

Para calcular el importe de la separación por completo de la hoja de las mazorcas y desgranaje de las mismas, se presentan mayores dificultades que para la trilla de los otros cereales, dada la costumbre muy generalizada de hacer dichos desgranados á mano mediante el roce ó frotamiento de una mazorca con la raspa ó parte leñosa de la otra, y aprovechando tan sólo algunas horas de las noches de invierno, en las que se dedica toda la familia del agricultor á llevar á cabo la faena.

Se tiene noticia, sin embargo, de que algún agricultor celoso de esta provincia emplea un procedimiento bastante distinto, y mediante el cual se consigue más brevedad en la operación del desgrane del maíz. Dicho procedimiento consiste en colocar las mazorcas sobre un bastidor ligeramente cóncavo y formado por listones en sentido de su mayor longitud, espaciados entre sí lo suficiente para que pueda pasar por los huecos el grano. El bastidor indicado está sólidamente sostenido por cuatro pies. Se colocan los obreros á los lados menores del bastidor y van apaleando las mazorcas con látigos hasta que están completamente desgranadas; conseguido esto, se recoge el maíz mezclado con el tamo y se lleva á la aventadora.

Siendo el indicado medio casi exclusivo de algún agricultor, sólo se consigna los datos que se refieren á la costumbre generalmente seguida. Un obrero deshoja y desgrana en un día 0,80 hectolitros como término medio, y como la producción recogida en una hectárea es de 12,52, se precisa, por tanto, 15,60 jornales, cuyo importe es de 23,46 pesetas.

Para la trilla de las habichuelas que se recolectan por hectárea se conceptúa suficiente el jornal de un obrero, ó sean 1,50 peseta.

El aventado ó limpia de los granos se hace solamente á mano.

Efectúase ésta por medio de una sencilla criba.

Con este procedimiento y según datos adquiridos, incluyendo el transporte al granero situado á corta distancia, una mujer limpia en un día, de trigo ó centeno, 1,89 hectolitros, necesitando, por tanto, para el producto de una hectárea, 3,46 jornales, cuyo importe es de 3,04 pesetas.

Siendo de maíz, llega á verificar el aventado y transporte en cantidad de 4 hectolitros por día, importando la operación para el producto de una hectárea 2,75 pesetas

como coste de 3,13 jornales; y, por último, respecto al aventado de las habichuelas recolectadas por hectárea, se conceptúa suficiente medio jornal de mujer, cuyo coste es de 0,44 pesetas, incluyendo el transporte de aquéllas.

Absolutamente nada puede indicarse respecto á la trilla mecánica en esta provincia, pues se desconoce.

Los productos y los gastos.

Para estos cálculos se supone que el trigo ó centeno aprovechan el 0,60 de la cantidad de estiércol adicionada, y el 0,40 la cosecha de maíz que se sucederá en el año siguiente, en la misma parcela.

Esta diferencia, se concibe dada la forma distinta en que se encuentran los elementos del abono el primero y segundo año que dura la estercoladura.

Ahora bien; como al trigo ó centeno, suceden en la primera parcela los nabos y después el alcacer, hay que determinar qué cantidades corresponden á cada uno de dichos cultivos; suponiendo, á falta de datos y de un modo racional, que el 0,60 por 100 lo absorberá el trigo ó centeno, el 0,30 la de nabos y el 0,10 la de alcacer.

En la segunda parcela, en el mismo año, se empieza por el alcacer, sigue el maíz y termina con la cebada (forraje); por razonamientos análogos se supone que el 0,40 por 100 de abono que se adicionó, se reparte del siguiente modo: 0,10 para el alcacer, 0,80 para el maíz y 0,10 para la cebada (forraje).

Con estos datos, á falta de otros más exactos, se calcula la distribución de abonos entre los distintos cultivos:

PARCELA A

	Kilogramos.
Para el trigo ó centeno.	10.800
Idem nabos.	5.400
Idem alcacer.	1.800
	<hr/>
<i>Suma y sigue.</i>	18.000

	Kilogramos.
<i>Suma anterior.</i>	18,000

PARCELA B

Para alcacer.	1.200
Idem maíz.	9.600
Idem nabos.	1.200
	30.000
TOTAL.	30.000

Difícil es, sin embargo, determinar el verdadero coste de producción, que corresponde, sobre todo, al pequeño cultivo peculiar á esta provincia para una exacta cuenta de gastos y productos, tanto más si se tiene presente que el labrador gallego, como de casi toda España, no lleva para su explotación una verdadera contabilidad, que tantos beneficios le reportaría.

A pesar de todo, el Ingeniero, al formular la cuenta de gastos y productos que á continuación se inserta, ha tenido á la vista multitud de datos locales, y fundándose en ellos ha determinado los gastos, tanto de preparación del terreno, abonos, etc., de los que rebaja un tanto por ciento proporcional con objeto de que el resultado sea lo más racional, ya que no del todo exacto.

He aquí ahora la cuenta de gastos y productos que por hectárea corresponde en esta provincia, por término medio, al trigo, al maíz y á las habichuelas:

TRIGO.—HECTÁREA

Gastos.

	Pesetas.	Pesetas.
Primera labor, á 0,15 metros	27,49	"
Segunda id., á 0,20 id.....	19,44	"
Un pase de grada.....	5,25	"
Idem de rastra.....	2,62	"
	54,80	"
Rebaja del 40 por 100 de esta cantidad, queda.....	"	32,88
2,19 hectolitros de semilla, á 22,44 pesetas.....	49,12	"
Rebaja del 30 por 100 de esta cantidad, queda.....	"	34,39
Un jornal para esparcir la semilla.....	"	1 50
10.800 kilogramos de abono, á 9,10 pesetas los 1.000 kilogramos.....	98,29	"
Rebaja del 60 por 100 en el precio, queda.....	"	39,32
Cubrir la semilla y abono y formación del surco.....	12,50	"
Escarda.....	18,62	"
Siega y transporte.....	24,99	"
Trilla y limpia.....	12,92	"
	69,03	"
Deducido el 25 por 100 de esta cantidad, queda.....	"	51,77
Renta de la tierra (la mitad).....	"	13,95
SUMA TOTAL.....	"	173,81
Productos.		
7 hectolitros de trigo, á 20 pesetas.....	140,00	"
1.380 kilogramos de paja, á 3,25 pesetas el quintal métrico.....	44,85	"
Valor del rastrojo.....	10,00	"
SUMA TOTAL.....	194,85	"
Comparación.		
Importan los productos.....	194,85	"
Idem los gastos.....	173,81	"
<i>Beneficio</i>	21,04	"

MAÍZ Y HABICHUELAS ASOCIADAS—HECTÁREA.

Gastos.	Pesetas.	Pesetas.
Labores de preparación, según lo calculado para el trigo	"	32,88
1,08 hectolitros de semilla de maíz, á 16,80 pesetas	17,30	"
0,38 id. de habichuelas, á 20,21 pesetas	7,20	"
	24,50	"
Deducido el 25 por 100	"	17,15
Un jornal para repartir las semillas	"	1,50
9.600 kilogramos de abono, á 9,10 pesetas los 1.000 kilogramos	85,03	"
Deduciendo el 60 por 100 de esta cantidad	"	34,02
Cubrir las semillas y abonos	5,25	"
Primera escarda	22,00	"
Segunda id.	16,29	"
Siega del maíz y habichuelas	11,50	"
Trilla, limpia y transporte de productos	28,11	"
	83,15	"
Deduciendo el 25 por 100 de esta cantidad ..	"	62,36
Renta de la tierra (mitad)	"	13,95
SUMA TOTAL	"	161,86
Productos.		
12,52 hectolitros de maíz, á 13 pesetas	162,76	"
2,11 id. de habichuelas, á 18 pesetas	37,98	"
1.840 kilogramos de paja de maíz, á 1,20 pesetas el quintal métrico	22,08	"
Rastrojo del maíz	2,50	"
164,58 kilogramos de paja de habichuelas	5,00	"
SUMA TOTAL	230,32	"
Comparación.		
Importan los productos	230,32	"
Idem los gastos	161,86	"
<i>Beneficio</i>	68,46	"

PROVINCIA

Cuenca.

PROVINCIA DE CUENCA

Los sistemas de cultivo.

El sistema de cultivo para la producción, cereal en su mayoría, es el de barbecho de año y vez.

La alternativa de cosechas es diferente, como el suelo á que se aplica; así existen tierras que por su fertilidad permiten el cultivo de la cebada que no se cambia sino alguna vez con las siembras de trigo. Hay otros que no permiten sino el cultivo del centeno ó la escaña; y aquellos de composición media que se prestan á la alternativa se hace sembrando trigo, después centeno ó avena y trigo otra vez.

La cebada no se incluye en la alternativa porque se siembra proporcionalmente en menos de una décima parte del cultivo cereal, y ésta en los terrenos fértiles llamados cebadales, ó en los recientemente abonados con estiércol de cuadra.

El cultivo cereal tampoco alterna con los pastos, pues si bien algunos agricultores suelen dejar sus tierras de erial, lo hacen sin someterse á reglas fijas ni á rotaciones determinadas.

Las plantas cultivadas.

Los cereales que más se cultivan en esta provincia son el trigo, la cebada, el centeno, la avena y la escaña, y entre las leguminosas, habas, almortas, judías y garbanzos.

Trigo.—Las variedades de trigo más generales son las pertenecientes al género *triticum sativum* y subgéneros *triticum hivernum* y *triticum aestivum*.

Las variedades ordinarias son el trigo candeal, la paja negra y blanca.

También se cultiva, aunque en muy poca cantidad, el trigo duro llamado *raspi-negro*, que se aplica á los terrenos muy fértiles y húmedos; pero de día en día va desapareciendo su cultivo. En más cantidad se cultiva la espelta, siendo tan importante como la avena y centeno en el partido de la Motilla, Huete y Cañete.

Cebada.—Tres variedades se cultivan de cebada, que son: la común *hordeum vul-garis*, la caballar ó ramosa, *hordeum exasticum*, y la ladilla de dos carreras, *hordeum disticum*, que se cultivan la primera en la Mancha, la segunda en los partidos de Cuenca, Belmonte, Huete y Tarancón, y la *ladilla* en la sierra, parte montañosa donde las nieves no permiten otro cultivo.

El cultivo de la común representa cinco veces el de las otras dos variedades re-unidas.

Centeno.—El centeno que más se cultiva es el común y otro que en la Alcarria recibe el nombre de *albar*, que se cultiva en la parte alta del partido de Priego.

Este cereal, en el período de veinte años, ha disminuído en su cultivo más de dos terceras partes por la poca aplicación que se hace en la panificación y por el afán del lucro para sustituirlo por el trigo.

Avena.—En toda la provincia no se cultiva más que una variedad, que es la co-mún (*avena hyemalis*), avena de invierno, perteneciente á la especie *avena sativa*.

Haba.—(*Faba vulgaris*) (Moench), *vicia faba* (Lin.); su cultivo está poco exten-dido por lo perjudicial que le es el riguroso invierno de la provincia; no se cultiva más que una variedad de la *faba vulgaris* ó *equina*, llamada en el país *caballar*.

Almorta.—(*Lathyrus sativus*) (Lin.), llamada en el país *guija*, de especial aplica-

ción para preparar un alimento muy vulgar llamado *gachas*, en el que entra en estado harinoso.

Judía.—Las judías que en esta provincia se cultivan son correspondientes á la especie *phaseolus vulgaris*.

Las variedades son la *vola ó redonda*, de color rojo, con manchas blancas y gris, con listas rojas.

También se cultiva, aunque menos, la pequeña negra alargada, la amarilla larga, la de color de aceituna larga también; todas las que por su longitud y tamaño se llaman judías son de enramé y se cultivan para consumirse en verde por su pronto desarrollo.

Garbanzo.—(*Cicer arietinum*), del que no se cultiva más que el llamado blanco, que es más ó menos grueso, según los terrenos, aunque siempre duro.

La distribución de las especies y variedades se expresa á continuación:

PARTIDOS JUDICIALES	CEREALES	LEGUMINOSAS
	NOMBRES VULGARES	NOMBRES VULGARES
Belmonte	Trigo candeal y geja; cebada común; centeno y avena.....	Habas y almortas.
Cañete.....	Trigo candeal; escaña; cebada común y caballar; centeno albar y avena.	Judías; habas; almortas y garbanzos.
Cuenca.	Trigo candeal y geja; escaña; cebada ladilla, caballar y común; centeno y avena.....	Judías y almortas.
Huete.....	Trigo candeal y geja; escaña; cebada ladilla, caballar y común; centeno y avena.....	Judías y almortas.
Motilla del Palancar... ..	Trigo candeal; cebada común; avena y centeno.....	Garbanzos y habas.
Priego.....	Trigo candeal y geja; cebada común y ladilla; avena y centeno albar...	Judías y almortas.
San Clemente.....	Trigo candeal y geja; cebada común; avena y centeno.....	Judías y almortas.
Tarancón.....	Trigo candeal; cebada común; avena y centeno.....	Almortas y yeros.

La superficie laborable.

PARTIDOS JUDICIALES	BARBECHOS	SEMBRADÍO	TOTAL
	HECTÁREAS	HECTÁREAS	HECTÁREAS
Belmonte	33.478	67.017	100.495
Cañete.....	14.629	25.258	39.887
Cuenca	21.135	42.271	63.406
Huete	18.214	32.430	50.644
Motilla del Palancar.....	19.602	39.906	59.508
Priego.....	12.240	20.480	32.720
San Clemente.....	30.567	59.136	89.703
Tarancón.....	24.369	44.736	69.105
TOTALES	174.234	331.234	505.468

La siembra.

Los procedimientos de siembra en la provincia en general son el de *voleo* exclusivamente para los cereales, y á *golpe* el haba, judía, guija y garbanzo; en cuanto á terreno de regadío, no se destina nada en esta provincia al cultivo cereal. El número de jornales varía según la calidad de la tierra, pues según su poder fertilizante así se le supone más ó menos simiente.

En el país se admite un jornal para siembra á voleo, cada tres pares de mulas, el cual percibe por su trabajo 2 pesetas, y el trabajo de esos tres pares de mulas en tapar lo sembrado es de dos hectáreas.

La cantidad de simiente es de un hectolitro y medio de trigo por hectárea, de cebada 2 hectolitros, y para el centeno y la escaña en la misma proporción que el trigo; para las legumbres se siembra un hectolitro de garbanzo por hectárea; para las

habas igual cantidad próximamente, y para las judías varía, según sean, de *enrame* ó de *secano*, de 120 á 200 kilos por hectárea. Las épocas de siembra son: para el centeno en Septiembre, el trigo y cebada en Octubre y Noviembre, la avena se siembra en Enero, la cebada ladilla en Febrero, el garbanzo en Abril, el haba en Septiembre, la judía en Mayo y Junio, y la guija en Marzo y Abril.

No se conoce siembra mecánica alguna en esta provincia.

Las labores.

Las labores que en esta provincia se ejecutan para el cultivo cereal son las preparatorias y las de cultivo; las primeras consisten en *alzar* el terreno en invierno, *binar* y *terciar* en primavera. La forma es diferente en el centro de la provincia; las labores que se suceden se cruzan en ángulo recto en unas partes, y en la Mancha la de *cuartear* y *binar* es en la misma dirección que la anterior, dividiendo los lomos. Las de cultivo, que se dan en primavera, consisten en *recalzar* con el arado *garabato* los trigos. El número de labores preparatorias es muy diferente, según las localidades, pues se ve que en Belmonte, algo de San Clemente y parte de Tarancón dan cuatro labores de yunta ó par, y en la sierra y en la Alcarria apenas si pueden dar tres, y la razón está en el poder del suelo y en sus condiciones.

Para todas las labores del cultivo cereal de esta provincia se usa exclusivamente el arado común movido por la tracción del ganado mular (una yunta), siendo los jornales que á éstos se aplican las de los encargados de estos instrumentos de cultivo, cuyos jornales importan por ocho de yunta y gañán, para el cultivo de preparación, á 5 pesetas, 40 pesetas.

Escarda.—No todos los labradores dan esta importante mejora, y mucho menos desde que se generaliza la costumbre de surcar con el arado *garabato* los trigos en primavera, y la escarda en esta provincia se hace con la hoz, cortando con la punta las plantas perjudiciales, en vez de usar la azadilla ó arrancarlas á mano, que sería mejor, no quitando más que las plantas grandes y dejando aquellas que por su desarrollo no han de ahogar la siembra.

En esta clase de operaciones se usan sólo las mujeres y muchachos, y se hacen tan ligeramente, que cuatro jornales bastan para una hectárea de tierra.

El arado más empleado en la provincia es el común ó romano con cama ordinariamente de hierro, usándose en algunas partes de la provincia los dentales del mismo metal; y se ven en Palomares, San Clemente, el Horcajo y Villamayor de Santiago, Villar de Cañas, Pozo Rubio y otros, algunos, aunque pocos, arados de verdadera, y éstos de un sistema ideado por un herrero de Albacete; que consiste en un arado común, y á la telera con charnela, solapando alas rectas de fundición, que se abren en ángulo más ó menos agudo, según unas aldabillas que llevan en su interior y enganchan unas sobre otras. Estos arados, que efectivamente constituyen un adelanto al romano, no representan ni dan los beneficios de las bien trazadas curvas de alabeo que tienen la de los modernos inventores ingleses ó suecos.

Los abonos.

La cantidad de abonos que se emplea en el cultivo cereal, no representa el 2 por 100 de la siembra, empleándose únicamente el estiércol de cuadra y la *sirle* del ganado lanar y cabrío.

El precio á que suele darse esta materia fertilizante, es de 2 pesetas á 2,50 los 100 kilos, y el de la *sirle* á 3 y 3,50; el precio del porte ó acarreo varía según la distancia del campo y las condiciones para llegar á él, pues como país quebrado hay muchas hazas á que tiene que llevarse el abono á lomo; pero podemos calcular que éste representa la mitad de precio de coste, ó sea de una peseta á 1,50; el abono que se esparce por hectárea depende de la tierra á que se aplica la calidad de éste, según si son de cuadra más ó menos enterizos, ó están más ó menos descompuestos. También como el terreno de la provincia es muy esponjoso, de aquí que se emplee lo bastante para una cosecha y la cantidad que se emplea por hectárea suele ser de 3.000 kilogramos en secano.

Los jornales que se emplean en esta operación son los pertenecientes á esparcirlos por el suelo con la mayor igualdad posible, operación que se practica con biello ó pala de hierro. Con cuatro jornales por hectárea bastan para esta operación, siendo el precio de cada uno 1,50 peseta, ó sean 6 pesetas para la hectárea.

El coste total es de:

	Pesetas.
Valor del abono..	60,00
Por transporte ó acarreo.	30,00
Por esparcirlo.	6,00
TOTAL..	96,00

Los riegos.

En esta provincia no hay terrenos de riego.

El rendimiento.

CEREALES

PRODUCCIÓN DE TRIGO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema de año y vez.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Belmonte.	6	113.217
Cañete.	6	42.180
Cuenca.	5	61.330
Huete	5	36.621
Motilla del Palancar	6	55.100
Priego.	5	31.666
San Clemente.	6	55.500
Tarancón.	6	78.360
TOTAL.	"	473.974
<i>Término medio.</i>	5,62	"

PRODUCCIÓN DE CEBADA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema de año y vez.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Belmonte.....	10	38.240
Cañete.....	11	11.550
Cuenca.....	9	10.125
Huete.....	12	14.955
Motilla del Palancar.....	10	20.015
Priego.....	10	12.204
San Clemente.....	10	12.600
Tarancón.....	12	24.408
TOTAL.....	"	144.098
<i>Término medio.....</i>	10,50	"

PRODUCCIÓN DE CENTENO POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema de año y vez.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Belmonte.....	7	16.102
Cañete.....	8	9.000
Cuenca.....	8	24.366
Huete.....	7	14.705
Motilla del Palancar.....	6	8.639
Priego.....	8	16.800
San Clemente.....	6	9.615
Tarancón.....	7	3.500
TOTAL.....	"	102.727
<i>Término medio.....</i>	7,12	"

LEGUMINOSAS

PRODUCCIÓN DE HABAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema de año y vez.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Belmonte.....	6	612
Cañete.....	8	160
Cuenca.....	"	"
Huete.....	"	"
Motilla del Palancar.....	8	823
Priego.....	"	"
San Clemente.....	5	1.000
Tarancón.....	4	317
TOTAL.....	"	2.912
<i>Término medio.....</i>	6,20	"

PRODUCCIÓN DE ALMORTA POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema de año y vez.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Belmonte.....	5	200
Cañete.....	6	99
Cuenca.....	"	"
Huete.....	4	280
Motilla del Palancar.....	5	625
Priego.....	5	266
San Clemente.....	"	"
Tarancón.....	6	720
TOTAL.....	"	2.190
<i>Término medio.....</i>	5,16	"

PRODUCCIÓN DE JUDÍAS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema anual.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Belmonte.....	”	”
Cañete.....	10	800
Cuenca.....	10	600
Huete.....	12	300
Motilla del Palancar.....	”	”
Priego.....	14	1.200
San Clemente.....	”	”
Tarancón.....	”	”
TOTAL.....	”	2.900
<i>Término medio.....</i>	11.50	.

PRODUCCIÓN DE GARBANZOS POR HECTÁREA

PARTIDOS JUDICIALES	Sistema de año y vez.	TOTAL producción.
	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Belmonte.....	4	160
Cañete.....	5	83
Cuenca.....	”	”
Huete.....	3	210
Motilla del Palancar.....	4	500
Priego.....	4	213
San Clemente.....	”	”
Tarancón.....	5	600
TOTAL.....	”	1.766
<i>Término medio.....</i>	4,16	”

TOTAL PRODUCCIÓN

CEREALES

PARTIDOS JUDICIALES	TRIGO	CEBADA	CENTENO
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Belmonte	113.217	38.240	16.102
Cañete.....	42.180	11.550	9.000
Cuenca	61.330	10.125	24.366
Huete.....	36.621	14.956	14.705
Motilla del Palancar.....	55.100	20.015	8.639
Priego.....	31.666	12.204	16.800
San Clemente.....	55.500	12.600	9.615
Tarancón.....	78.360	24.408	3.500
TOTALES	473.974	144.098	102.727

LEGUMINOSAS

PARTIDOS JUDICIALES	GARBANZOS	HABAS	JUDÍAS	ALMORTAS
	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS	HECTOLITROS
Belmonte	160	612	"	200
Cañete	83	160	800	99
Cuenca.....	"	"	600	"
Huete.....	210	"	300	280
Motilla del Palancar.....	500	823	"	625
Priego.....	213	"	1.200	266
San Clemente.....	"	1.000	"	"
Tarancón.....	600	317	"	720
TOTALES.....	1.766	2.912	2.900	2.190

El precio del hectolitro y valor total de la producción de cereales y leguminosas es como sigue:

CEREALES

	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	— PESETAS	— PESETAS
Trigo.....	18	8.531.532
Cebada.....	9	1.296.882
Centeno.....	15	1.540.905
TOTAL.....	”	11.369.319

LEGUMINOSAS		
	Precio del hectolitro.	VALOR TOTAL de la producción.
	— PESETAS	— PESETAS
Garbanzos.....	36	63.576
Judías.....	25	72.500
Habas.....	17	49.504
Almortas.....	17	37.230
TOTAL.....	”	222.810

La producción de paja de cereales y su valor es á saber:

CEREALES

	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECANO	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	— Kilogramos.	— Kilogramos.	— Quintales méts.	— Pesetas.	— Pesetas.
Trigo.....	1.080	”	1.023.793,74	1,50	153.569
Cebada.....	1.360	”	172.006,08	1,50	258.009
Centeno.....	1.400	”	205.454,00	1,00	205.454
TOTALES.....	”	”	1.401.253,82	”	617.032

El valor de la producción de paja de las leguminosas se calcula de este modo:

LEGUMINOSAS

	PAJA POR HECTÁREA			VALOR DE LA PRODUCCIÓN	
	SECAÑO	REGADÍO	TOTAL producción de paja en la provincia.	Precio del quintal métrico.	Valor total.
	Kilogramos.	Kilogramos.	Quintales métr.	Pesetas.	Pesetas.
Almortas.....	650	”	2.847,00	2,00	5.694,00
Habas.....	780	”	3.785,60	2,50	9.464,00
Judías.....	1.440	”	417,60	2,00	835,20
Garbanzos.....	560	”	2.472,40	2,00	4.944,80
TOTALES.....	”	”	9 522,60	”	20.938,00

La recolección.

La época de verificar la recolección de cereales y leguminosas es en el mes de Julio, y las judías en Octubre; entre los cereales se siegan antes las cebadas, después las avenas y trigos, terminando por los centenos.

La manera de efectuar la recolección es diferente; los cereales se siegan con la hoz de corte plano; los garbanzos, habas y almortas arrancando la mata, y las judías recogiendo las vainas los cosecheros en pequeña escala, y arrancando la mata el cosechero en grande, que después apalea ó trilla para sacar el fruto, cuya operación se hace también con las demás leguminosas. El modo de pagar el trabajo para esta operación, es á *destajo*, á *jornal* y á *medias*, cuando la cosecha es escasa y no pagaría los otros gastos. El precio de los jornales de siega suele ser de 2,50 á 3 pesetas, sin comida; algunas veces, cuando escasean los jornales, se añade dos comidas al día y un azumbre de vino por cada jornalero. El destajo consiste en que el obrero siega por un tanto alzado de superficie; este sistema es muy general en la Mancha ó parte Sur de la provincia, y suele costar de 10 á 12 pesetas la hectárea. Cuando se em-

plean jornales, como no tienen el estímulo que el destajista, cuesta más caro, pues pasa de 15 pesetas la hectárea y sólo lo usan los *pegujarreros*, ó sean los que siembran una corta superficie de terreno, y el labrador en pequeño que busca ayuda con el jornal.

Los jornales, como se ve, que se necesitan para la siega de una hectárea de terreno, son de cinco á seis. La superficie segada por un hombre en un día depende de su aptitud, del espesor de la siembra, del estado de sequedad, de la mies y de la clase de cereal; la cebada es el cereal que más fácilmente se siega, siendo el más resistente el centeno; tomando un término medio, un hombre puede segar y siega 25 áreas al día, habiendo quien avanza hasta 40 áreas. En este país la mujer también toma parte en esta operación.

En el trabajo á *destajo* es libre el tiempo que se ha de emplear en la siega, viéndose algunos que lo hacen á la luz de la luna. En el trabajo á jornal es de seis á doce de la mañana y de tres de la tarde á siete de la noche, dejando espacios para refrescarse y comer. No se conoce siega mecánica alguna en esta provincia.

La trilla se efectúa en las eras que alrededor del pueblo ó en las labores del campo tienen los labradores, cuyo piso es duro, igual y bien ventilado; algunos labradores suelen empedrar la era para la mayor limpieza, lo que no se generaliza por romperse mucho grano en la operación. En la expresada era es donde, en forma de cono ó de pared, se hacina la cosecha en pocos días segada, de donde se extiende, en la cantidad que demanda el número de animales de trabajo, la parva, desprovistos los haces de los ataderos.

Sobre esta parva se hace correr, pisar y revolver los animales de trabajo uncidos á una trilla con la base erizada de pedernales, hasta que, desprendido el grano de la espiga y dividida y machacada la paja, se recoge en montones para las posteriores operaciones, á fin de completar el trabajo de los animales; se procura incesantemente por el hombre con horcas de madera ó hierro revolver, recoger é igualar la parva, y algunos, aunque pocos labradores, llevan tras el trillo un rastro que evita el apelmazamiento producido por la presión de aquél.

El número y clase de caballerías que se emplea depende de la importancia del labrador, pues la parva se adopta á las de que se dispone, viéndose en los pueblos eras con parvas para uno, dos y hasta diez pares de mulas. El jornal casi puede apreciarse por la razón que se ha dicho de que el labrador los incluye en los generales del año de sostener la labor, pues en esta provincia suelen cultivar las tierras los que disponen de ganados de trabajo sólo aumentando los gastos de la labor en este mes

con un ayudante temporero y algún muchacho para la trilla; cuando ésta demanda trabajo á otro se le paga 5 pesetas con comida para el ganado de trabajo y el mozo que ayuda.

El trillo que se usa generalmente es el de tablón de pino, de forma trapezoidal, acodado un poco en la cabecera y ensanchado en la parte inferior; éste suele componerse de dos tablonces que dan la dimensión deseada de un metro y medio á dos. La cara que roza la parva está erizada de pedernales cortados y clavados en dicha cara.

También suele usarse, aunque muy poco, unos cilindros de encina de un diámetro de 0,50 metros á 0,60, con un eje de dos metros, que tiene su superficie claveteada de planchas de hierro; mas esto no ha dado resultado. Cuando la mies es muy fuerte y el tiempo está muy seco, suele pasarse el rodillo de piedra de alisar la era por la parva para magullar y facilitar la operación de la trilla.

En general, se puede decir que una parva que dé 12 hectolitros de trigo necesita:

	Pesetas.
Un trillador...	0,50
Un par de mulas...	8,00
Un labrador...	3,00
	TOTAL.. 11,50

Aventado ó limpia de granos.—Una vez que el tiempo, por la constancia y regularidad de los aires, se presenta favorable, se procede al aventado, que se practica poniéndose en fila varios hombres y tirando la mies trillada al aire con bieldos, con una impulsión mayor ó menor, según el aire sea fuerte ó suave; después del primer limpiado se repite si no quedase en buenas condiciones antes de pasar al acibado, que en este país se practica con cribas muy grandes, sostenidas al ástil de una horca que se clava en el suelo; en ella se echa la mies aventada, y con un movimiento de vaivén se criba y se separan los residuos. La cebada y el centeno no suelen cribarse; los garbanzos y las habas que se trillan algo, tampoco se guarda mucho esmero en su limpieza hasta la clasificación que se hace dentro del granero.

Los gastos se pueden calcular en 0,20 céntimos de peseta el hectolitro de limpia, pues no puede calcularse por jornales, porque el número de horas de viento y el de

trabajo es diferente. Una vez limpios los granos pasan encostados al granero, acarreados por caballerías, á lomo ó en carro, siendo el precio muy corto por la proximidad de la era á la población, llegando apenas á 5 céntimos de peseta el hectolitro de trigo.

De la trilla mecánica no se conoce en toda la provincia más que la que funciona en Torrelaguna (Pozo Rubio), propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Tavera, y es de las construídas por la casa de Ramsomes Head, de Londres, movida hoy por un salto de agua, y que suele hacer 200 fanegas de trilla al día, empleando de seis á siete hombres constantemente mientras funciona, que supone un gasto de 15 pesetas diarias, dando paja y grano en las proporciones ya dichas.

Los productos y los gastos.

Productos.

	Pesetas.
Por 6 hectolitros de trigo, á 18 pesetas uno.	108,00
Por 1.296 kilogramos de paja, á 3 céntimos kilo.	38,88
	146,88
TOTAL.	146,88

Gastos.

	Pesetas.
Por ocho jornales de yuntas y gañán para el cultivo de preparación, á 5 pesetas.	40,00
Por 300 kilogramos de estiércol que en la labor en general se grava cada hectárea, á 2 pesetas los 100 kilos.	6,00
Por conducir el abono, á 1 peseta los 100 kilos.	3,00
Tres jornales para esparcirlo, á 1,50 peseta.	4,50
	53,50
<i>Suma y sigue.</i>	53,50

	Pesetas.
<i>Suma anterior.</i>	53,50
Por hectolitro y medio de trigo para la siembra, á 18 pe- setas el hectolitro.	27,00
Por un jornal de siembra.	2,00
Por tres jornales escarda, á 0,50 pesetas.	1,50
Por cinco jornales de siega, á 3 id.	15,00
Por conducción á la era.	5,00
Por trilla, un jornal de yunta y gañán.	5,00
Por limpia, á 0,20 hectolitros.	1,20
Por conducción al granero.	2,50
Por costalaje, ataderos y pequeños gastos	5,00
	117,70
	117,70

La cebada, el centeno y la escaña producen los mismos gastos que el trigo.

LEGUMINOSAS

Productos.

	Pesetas.
Por 990 kilogramos de judías, á 40 céntimos el kilo.	396,00

Gastos.

	Pesetas.
Por seis jornales de cava para preparar el suelo, á 2 pese- tas uno.	12,00
Por 2.000 kilogramos de estiércol de cuadra, á 2 pesetas los 100 kilos.	40,00
	52,00
<i>Suma y sigue.</i>	52,00

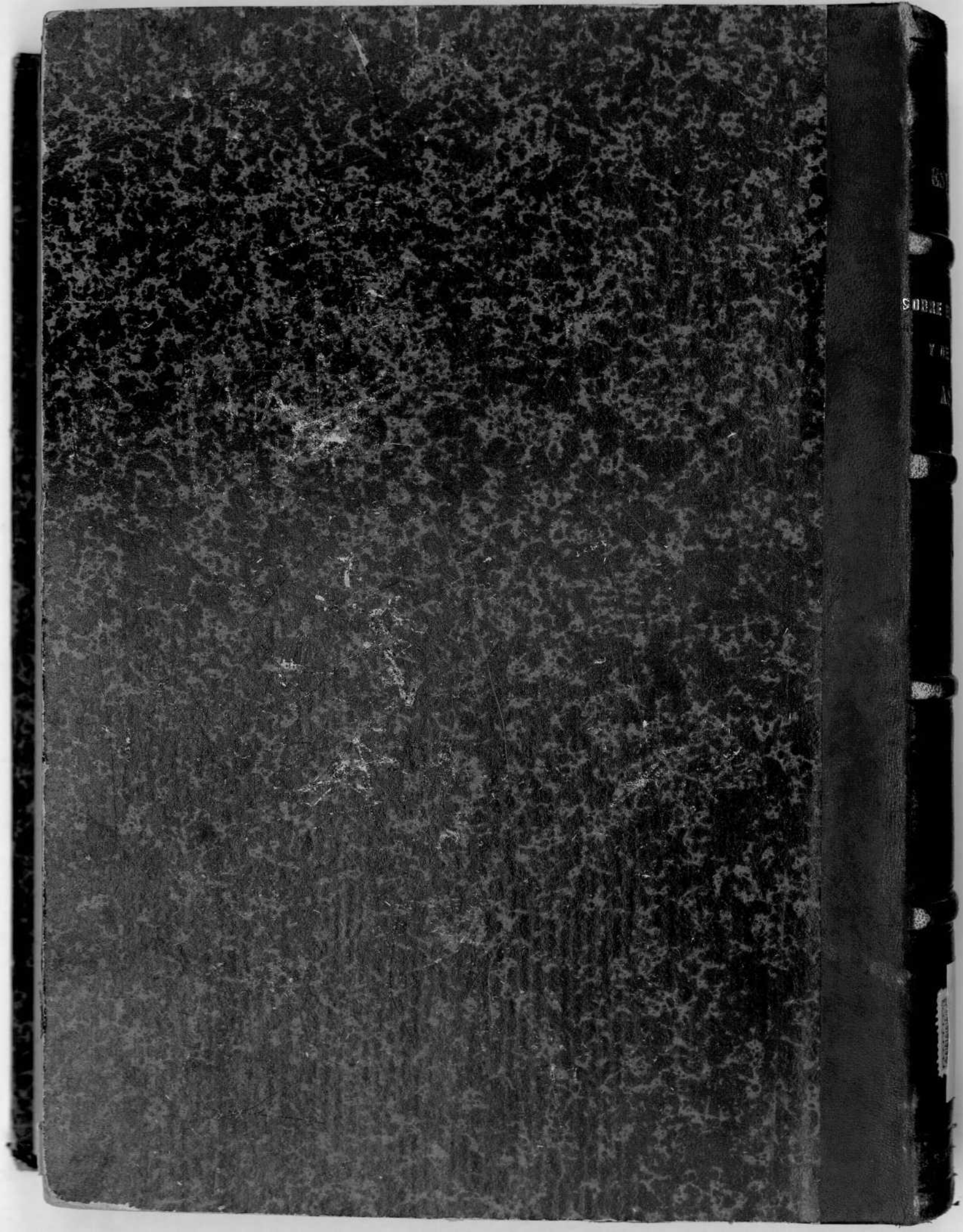
	Pesetas.
<i>Suma anterior.</i>	52,00
Por veinte jornales durante la vegetación para recalzar y aclarar la plantación, á 2 pesetas uno.	40,00
Por diez y seis jornales para recoger las vainas, á 0,50 pesetas uno.	8,00
Por 99 kilogramos de judías para siembra.	39,60
Por diez jornales de escarda, á 0,50 pesetas.	5,00
Por limpia, envase y transporte á la casa.	10,00
	<hr/>
TOTAL..	154,60

Los gastos de los garbanzos, habas y guijas son los mismos que los de las judías.

FIN DEL TOMO PRIMERO

INDICE DEL TOMO PRIMERO

PROVINCIAS	Páginas.
Álava.....	1
Albacete.....	23
Alicante.....	49
Almería.....	87
Avila.....	127
Badajoz.....	151
Barcelona.....	183
Burgos.....	233
Cáceres.....	267
Cádiz.....	285
Castellón de la Plana.....	309
Ciudad Real.....	355
Córdoba.....	387
Coruña... ..	433
Cuenca.....	461



AVANCE

ESTADISTICO

SOBRE EL CULTIVO DE

Y DE LEGUMINOSAS

ASOCIADAS

1890

I

80153

BIBLIOTECA PROVINCIAL